



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 366

5 de abril de 2001

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 5 de abril de 2001

ORDEN DEL DÍA

1.- RGEP. 1253/01 (V). Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, de D. Francisco Garrido Hernández, como miembro titular de la Diputación Permanente de la Cámara, por fallecimiento de la Dña. Pilar García Peña.

2.- PCOP-65/01 RGEP. 1355 (V). Preguntas de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace del nivel de inversiones extranjeras en nuestra Comunidad durante el pasado año.

3.- PCOP-71/01 RGEP. 1461 (V). Pregunta de respuesta Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre gestiones que ha realizado para solucionar los problemas de los trabajadores de SINTEL.

4.- PCOP-81/01 RGEP. 1591 (V). Pregunta de respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para el cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Asamblea de Madrid en relación con el cobro de las nóminas adeudadas a los trabajadores de SINTEL.

5.- PCOP-82/01 RGEF. 1592 (V). Pregunta de respuesta Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para paliar las carencias educativas del municipio de Soto del Real.

6.- PCOP-63/01 RGEF. 1352 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo ante el incremento de las agresiones con arma blanca en la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-76/01 RGEF. 1582 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido y valoración sobre el acuerdo recientemente firmado entre los sindicatos y la Consejería de Medio Ambiente con relación a los Agentes Forestales.

8.- PCOP-70/01 RGEF. 1442 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación actual de los servicios de urgencia del Hospital Universitario Gregorio Marañón, en cuanto a la saturación de pacientes.

9.- PCOP-77/01 RGEF. 1583 (V). Pregunta de respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la apertura en Madrid del primer centro terapéutico de España para adictos a la cocaína.

10.- PCOP-69/01 RGEF. 1364 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, para que informe, ante el cierre de once librerías durante el año 2000, medidas, planes y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Cultura para evitar el cierre de nuevas librerías.

11.- C-325/00 RGEF. 5092 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del o: Sr. Consejero de Educación, para que informe sobre proyecto de modificación del Calendario Escolar.

12.- C-105/01 RGEF. 960 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre posición del Gobierno en relación con las actuaciones urbanísticas tendentes a la construcción del "campus financiero" del B.S.C.H. en Boadilla del Monte.

13.- M-4/01 RGEF. 1454 (V). Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 5/01 RGEF. 1190, sobre política general en materia de conciertos educativos en esta Legislatura.

14.- PNL-18/01 RGEF. 1060 (V). Proposición No de Ley, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a la construcción, dentro de las obras actualmente en marcha para la prolongación de la línea 8 de Metro, de una estación que bajo la denominación "Pinar del Rey" se ubicaría en la glorieta del poeta Luis Rosales del distrito de Hortaleza de Madrid o zona adyacente.

15.- PL-9/00 RGEF. 4289 (V). Dictamen de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos al Proyecto de Ley de Contenidos Audiovisuales y Servicios Adicionales.

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.
 Página 10887

— **RGEP. 1253/01 (V). Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, de D. Francisco Garrido Hernández, como miembro titular de la Diputación Permanente de la Cámara, por fallecimiento de la Dña. Pilar García Peña.** Página 10887

-Lectura de la propuesta de designación.
 Página 10887

-Designación de don Francisco Garrido Hernández como miembro de la Diputación Permanente.

Página 10887

— **PCOP 65/01 RGEP. 1355 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace del nivel de inversiones extranjeras en nuestra Comunidad durante el pasado año.**

Página 10887

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.

Página 10887

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 10887-10888

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, agradeciendo y ampliando la información.

Página 10888

— **PCOP 71/01 RGEP. 1461 (V). Pregunta de respuesta Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre gestiones que ha realizado para solucionar los problemas de los trabajadores de SINTEL.**

Página 10888

-Interviene el Sr. Setién Martínez, formulando la pregunta.

Página 10888

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 10889

-Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 10889-10890

— **PCOP 81/01 RGEP. 151 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nevado Bueno, del Grupo parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para el cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Asamblea de Madrid en relación con el cobro de las nóminas adeudadas a los trabajadores de SINTEL.**

Página 10890

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página 10890-10891

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 10891

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 10891-10893

— **PCOP 82/01 RGEP. 152 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para paliar las carencias educativas del municipio de Soto del Real.**

Página 10893

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página 10893

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 10893

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 10894-10895

— **PCOP 63/01 RGEP. 1352 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre**

actuaciones que piensa llevar a cabo ante el incremento de las agresiones con arma blanca en la Comunidad de Madrid.

Página 10895

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, formulando la pregunta.

Página 10895

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 10895

-Intervienen el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 10895-10897

— PCOP 76/01 RGEF. 1582 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido y valoración sobre el acuerdo recientemente firmado entre los sindicatos y la Consejería de Medio Ambiente con relación a los Agentes Forestales.

Página 10897

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.

Página 10897

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 10897-10898

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, agradeciendo y ampliando la información

Página 10898

— PCOP 70/01 RGEF. 142 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Álvarez, de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación actual de los servicios de urgencia del Hospital Universitario Gregorio Marañón, en cuanto a la saturación de pacientes.

Página 10898

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 10898

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 10898-10899

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr.

Consejero, ampliando la información

Página 10899-10900

— PCOP 70/01 RGEF. 133 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la apertura en Madrid del primer centro terapéutico de España para adictos a la cocaína.

Página 10900-10901

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página 10901

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 10901-10902

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, agradeciendo y ampliando la información

Página 10902

— PCOP 69/01 RGEF. 1364 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, para que informe, ante el cierre de once librerías durante el año 2000, medidas, planes y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Cultura para evitar el cierre de nuevas librerías.

Página 10902

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página 10902

-Interviene la Sra. Consejera de Cultura, respondiendo la pregunta.

Página 10902-10903

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Consejera, ampliando la información

Página 10903-10904

— C-325/00 RGEF. 5092 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Educación, para que informe sobre proyecto de modificación del Calendario Escolar.

Página 10904

-Interviene el Sr. González Blázquez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 10904-10905

-Exposición del Sr. Consejero de Educación.

Página 10905-10908

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Navarro Muñoz y la Sra. Martín Irañeta.

Página 10908-10915

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 10915-10917

— **C-105/01 RGEF. 960 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre posición del Gobierno en relación con las actuaciones urbanísticas tendentes a la construcción del “campus financiero” del B.S.C.H. en Boadilla del Monte.**

Página 10917

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 10918-10919

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Página 10919-10920

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Hernández Guardia.

Página 10920-10927

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces

Página 10927-10928

— **M-4/01 RGEF. 1454 (V). Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 5/01 RGEF. 1190, sobre política general en materia de conciertos educativos en esta Legislatura.**

Página 10928

-Lectura de una enmienda de modificación.

Página 10928

-interviene el Sr. Navarro Muñoz, presentando la moción.

Página 10928-10931

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez y la Sra. Ongil Cores.

Página 10931-10935

-Votación y rechazo de la moción.

Página 10935

— **PNL-18/01 RGEF. 1060 (V). Proposición No de Ley, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a la construcción, dentro de las obras actualmente en marcha para la prolongación de la línea 8 de Metro, de una estación que bajo la denominación “Pinar del Rey” se ubicaría en la glorieta del poeta Luis Rosales del distrito de Hortaleza de Madrid o zona adyacente.**

Página 10935

-intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Revenga Sánchez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 10936-10939

-Interviene, en turno de Portavoces, el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 10939-10943

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página 10943

— **PL- 9/00 RGEF. 4289 (V). Dictamen de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos al Proyecto de Ley de Contenidos Audiovisuales y Servicios Adicionales.**

Página 10943

-Interviene el Sr. Cobo Vega, presentando el Proyecto de Ley.

Página 10943-10945

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, la Sra. Acebes Carabaño y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 10946-10952

-Votación y rechazo enmiendas al Proyecto

de Ley.

Página 10952-10953

- Votación y aprobación del Dictamen y Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de Contenidos Audiovisuales y Servicios Adicionales.

Página 10953

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 28 minutos.

Página 10953

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores del Gobierno, Señorías, se abre la sesión.

Cuestión preliminar. Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, de D. Francisco Garrido Hernández, como miembro titular de la Diputación Permanente de la Cámara, por fallecimiento de Dña. Pilar García Peña.

———— **RGEP. 1253/01 (V)** ————

Producido el fallecimiento de nuestra querida compañera Pilar García Peña, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, a tenor de lo dispuesto en el artículo 80.4 de la citada norma, eleva al Pleno propuesta de designación de miembro titular en sustitución de la Ilma. Sra. D^a. Pilar García Peña en la Diputación Permanente de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y proponen al Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Hernández. Ruego a la señora Secretaria de la Mesa que proceda a la lectura.

Ruego a la señora Secretaria de la Mesa proceda a la lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMARIA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. Propuesta de designación, como miembro titular de la Diputación Permanente de la Cámara, en sustitución por fallecimiento de la Ilma. Señora Doña Pilar García Peña al Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Hernández. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la designación propuesta? (*Asentimiento*). Muchas gracias; el Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a continuación al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre valoración que hace del nivel de inversiones extranjeras en nuestra Comunidad durante el pasado año.

———— **PCOP-65/01 RGEP. 1355 (V)** ————

Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes. El tenor literal de la pregunta es: qué valoración hace el Gobierno regional del nivel de inversiones extranjeras en nuestra Comunidad el pasado año.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, quiero señalarle, en primer lugar, que la valoración que hace el Consejo de Gobierno es excelente; es realmente uno de los temas que más satisfacciones acaban dando en la gestión. Las cifras colocan a Madrid en la mejor de las situaciones posibles. Con un 72 por ciento de la inversión extranjera bruta en España localizada en nuestra Comunidad, asciende la misma, en el período de enero-septiembre del 2000, a tres billones cuatrocientos mil millones de pesetas. Comparando este período con el mismo del año anterior, se experimenta un crecimiento del 183 por ciento. Se ha triplicado el volumen alcanzado en el año 99, y este aumento ha sido muy superior al experimentado por el total nacional, que también es excelente, es de un 115 por ciento. Esto muestra el interés que el mercado madrileño, dentro del mercado español ofrece a los inversores extranjeros. Si extrapolamos los datos del año 2000 a doce meses, se observa que la inversión anual en España se ha multiplicado por 3,6 desde 1995, mientras que la inversión extranjera en Madrid se ha multiplicado por 7,5. Incidentalmente, por tomar como referencia una Comunidad de nuestra dimensión, en Cataluña se ha multiplicado por 2,2. Cataluña, 2,2; Madrid, 7,5; España, 3,6.

La inversión en total de los últimos 6 años en

Madrid, asciende a más de 11 billones de pesetas por parte de capitales extranjeros. La concentración de inversiones en la Comunidad ha pasado de representar un 35 por ciento del total nacional en el 95, al 61 por ciento del 99, y al 72 por ciento del 2000. Podría argumentarse que hay un efecto sede, en el caso de Madrid, dado que muchas empresas extranjeras tienen aquí sus sedes, pero ello también debería notarse en otras plazas como Cataluña o Valencia, donde también existen sedes de multinacionales, y, sin embargo, mientras en Madrid pasa del 35 por ciento al 72 por ciento, en Cataluña, la inversión extranjera baja del 25 por ciento en el 95, al 15 por ciento en el 2000.

Esta inversión extranjera se ha concertado preferentemente en varias ramas industriales y de servicios, les destacaría las siguientes: industria manufacturera, relaciones con telecomunicaciones, electrónica, química fina, productos farmacéuticos y biotecnológicos. En servicios -y, quizá sea esto lo más importante para nosotros- los servicios a empresas, ingeniería, I+D, Internet, software y en general los relacionados con la nueva economía. También los centros de atención telefónica y de servicios compartidos, concenter y centros de ocio, y ocio comercio, han absorbido una cantidad muy importante.

Es de destacar -y con esto terminó el volumen de inversiones en los conceptos de comunicaciones, que convierten a Madrid en la verdadera capital de la tecnología de España, y uno de los efectos más beneficiosos que tiene este tipo de inversiones, es la creación de un clima de innovación y de mejora del tejido productivo de la región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*.): Concluyó, señor Presidente. La valoración es positiva, Señoría, tanto por el espectacular crecimiento de la inversión recibida, como por el hecho de que Madrid continúe siendo la primera región receptora de inversión bruta, y aumenta significativamente respecto a las demás Comunidades Autónomas. Muchas Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor

Consejero. Señor Cabrera tiene la palabra.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer las explicaciones detalladas y, fundamentalmente, los resultados, porque creo que, al final, son mucho más importantes y me quedo con algunos de los datos que nos acaba de pasar el Consejero en este momento en que el 72 por ciento de la inversión bruta extranjera en España se da en Madrid; creo que éste es un dato que aclara, además del incremento experimentado del 183. No olvidemos que, según sus datos, en el año 95 la inversión extranjera era un 35 y en el año 2000 estamos hablando de un 72. Esto viene a demostrar claramente que esta apuesta por la Comunidad de Madrid es como consecuencia de que el escenario económico de Madrid es lo suficientemente atractivo para que los inversores extranjeros apuesten clarísimamente por esta Comunidad. Esto nos viene a dar el crecimiento y el desarrollo que estamos teniendo y animarles a que sigan trabajando en esa línea porque, en definitiva, al final, esto generará empleo, estabilidad, seguridad y mayor calidad de vida. Desde luego, en economía, afortunadamente, los números son tan claros que hablan por sí mismos. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre gestiones que ha realizado para solucionar los problemas de los trabajadores de SINTEL.

———— PCOP-71/01 RGEP. 1461 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente, la pregunta es: ¿qué gestiones ha realizado el Gobierno para solucionar los problemas de los trabajadores de Sintel? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene

la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como conoce S.S., creo que no es necesario referirnos a gestiones y apoyos en el pasado más reciente y más lejano.

En lo que creo que interesa en estos momentos, y supongo que es a lo que se refiere, se ha concretado en la oposición a la regulación de empleo, esta Comunidad se opuso a que el expediente se acordara hacia la empresa y en el cumplimiento de la Resolución de la Asamblea que se acordó el pasado mes de febrero. Más allá de la Resolución de la Asamblea, hemos incorporado también subvenciones a las financiaciones que se faciliten a los trabajadores de Sintel y algo que no estaba previsto: garantías de las propias operaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el 14 de diciembre intenté, en nombre de mi Grupo, comprometerle en varias iniciativas para paliar la situación de los trabajadores de Sintel y procurar la solución al conflicto de la empresa, una de ellas era su intervención para gestionar la facilitación de créditos al mínimo interés a los trabajadores. Apelé entonces a la responsabilidad moral de su Gobierno y del Partido Popular en la solución de este grave problema social; usted respondió que les tenía mucha simpatía, y punto.

El 15 de febrero, esta Cámara aprobaba por unanimidad instar al Gobierno del que usted forma parte dos cosas: facilitar, de una vez, la concesión de créditos a los trabajadores que habían perdido ya dos meses y llevaban siete sin cobrar, y a dirigirse al Gobierno Aznar para que interviniera para solucionar el problema de fondo.

Sobre la primera cuestión no voy a extenderme aquí sobre el grado de insensibilidad burocrática del Presidente de Cajamadrid hacia el problema de los trabajadores; ha impreso tal lentitud a la gestiones que aún hoy cientos de trabajadores madrileños de Sintel están sin poder acceder a los créditos aprobados. Su actitud, en mi opinión, le inhabilita éticamente para presidir una entidad de

crédito con objetivo social como es Cajamadrid.

Pero tengo que hablar de cómo, desde el 14 de diciembre, día en que los trabajadores y este Grupo Parlamentario les requirieron para tomar iniciativas sobre este asunto, usted haya tardado meses en reaccionar y lo haya hecho de forma cicatera avalando solamente tres nóminas, tratando un gravísimo problema social que afecta en primer término a la Comunidad de Madrid como un mero problema de asistencia social. Los trabajadores reivindican lo que es suyo y lo menos que podía haber hecho era haber tomado, de verdad, la iniciativa, y haberlo hecho con espíritu de resolver los problemas; eso era lo que necesitaban y no sólo su simpatía. Como necesitan algo más que un acuerdo del Gobierno regional, un mero papel perdido entre las publicaciones oficiales, porque mi pregunta va dirigida no sólo a saber qué ha hecho este Gobierno para paliar la situación económica de los trabajadores madrileños de Sintel sino a conocer si este Gobierno se ha tomado en serio este grave problema laboral y económico.

Entrando en la segunda cuestión, la más importante, el 7 de febrero un testafarro, compra Sintel por 332 pesetas sin que el Gobierno haga uso de sus poderes, sin que el Presidente Aznar haga un gesto, sin que ningún Ministro diga: hasta aquí hemos llegado. Es más, el 8 de marzo, a pesar del informe que usted conoce de la inspección de trabajo, que plantea que el problema de la empresa es financiero y patrimonial, no de exceso de plantilla, el Gobierno Aznar aprobó un expediente de regulación de empleo. Era lo menos que se podía esperar de un Gobierno fuerte con los débiles y débil con los fuertes. ¿Se podría hacer otra política? Pues sí, y le pongo un ejemplo, el Gobierno francés se reunió a las 24 horas de hacerse pública la crisis de Marks & Spencer para tomar medidas en favor de los trabajadores franceses.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine cuando pueda, Señoría.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): En diciembre le dije que tenía una deuda moral con los trabajadores de Sintel, y ahora le digo que tiene una deuda política, que esta Asamblea instó, por unanimidad, al Gobierno regional a que se dirigiera al Gobierno de la nación para que tomara cartas en el asunto Sintel, para que el Gobierno Aznar abandonara su insensibilidad antisocial, antisindical y

su complicidad con los poderosos, y, por eso, señor Consejero -y con esto termino, señor Presidente- le voy a hacer una propuesta concreta, que debería habersele ocurrido a este Gobierno, como habría hecho cualquier otro Gobierno regional en estas condiciones: que el Presidente Ruiz-Gallardón visite a los trabajadores en lucha de Sintel, que les muestre su apoyo, y que, a continuación, pida, como es su obligación política, una entrevista con el Presidente Aznar para llevarle la preocupación de los trabajadores, de los madrileños y de su Gobierno sobre esta situación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Diputado.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*)... y que le proponga un cuadro de iniciativas, algunas de las cuales ya se han tratado en esta Cámara, para solucionar este problema. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que después de oírle, señor Setián, no sé que es lo que ha querido usted decirme, no tengo ni idea. Usted dice que el día 14 de diciembre trajo aquí una propuesta. Es falso. Usted aquí hizo una pregunta de tres minutos, y yo le contesté que me parecía muy bien y que lo tramitara de la forma adecuada, y, cuando usted lo tramitaron de una forma adecuada -primero lo llevaron a una Comisión, que tampoco era la forma adecuada- y lo tramitaron en Pleno, su grupo político, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y el Grupo Parlamentario Popular, hemos aprobado la propuesta. Si usted no hubiera querido hacer aquí arbitrariedades, ni demagogias, ni absurdos, usted hubiera planteado la propuesta el 14 de diciembre, y le faltaron arrestos para plantearla, porque hubiera podido traer a la Asamblea una Proposición No de Ley. No me eche a mí la culpa de las cosas que usted no hace por su propia inactividad; debe tener unas creencias muy cortitas en lo que piensa, cuando no lo hizo. Ésa es la primera cuestión.

La segunda cuestión es que no se han pagado tres nóminas, se han pagado 500.000 pesetas por trabajador, y es lo mismo que se ha hecho en todas las demás Comunidades, porque, entre otras cosas -y usted lo sabe muy bien, aunque ahora quiera plantear aquí una trampa saducea-, no hay forma de determinar a efectos crediticios cuáles son las nóminas que se deben, quién las debe y cómo se deben; y en eso sí que estoy trabajando, y, cuando lo pueda determinar, traeré la propuesta, pero ahora mismo no tengo empresa, y se lo dije a usted aquí -no me salga ahora con que si se ha vendido o se ha dejado de vender-, porque, mucho antes de que ustedes hablaran, yo ya planteé aquí que el problema de Sintel es que no hay empresario, y, mientras no haya empresario, el problema de Sintel es un problema complicadísimo, que es muy difícil solucionar con estas medidas.

Le voy a decir otra cosa: el interés que ha puesto este Gobierno, y el interés que yo he puesto en este asunto nos ha llevado a llegar más lejos de lo que la Asamblea nos mandó, porque hemos llegado a dar garantía, y somos la única Comunidad que ha garantizado a los trabajadores. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para el cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Asamblea de Madrid en relación con el cobro de las nóminas adeudadas a los trabajadores de Sintel.

————— **PCOP-81/01 RGEP. 1591 (V)** —————

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para el cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Asamblea de Madrid en relación con el cobro de las nóminas adeudadas a los trabajadores de Sintel?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- "Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Yo no sé si dentro de las prácticas parlamentarias está que se pueda repetir la pregunta tantas veces como número de Diputados forman parte de la Cámara, pero, en todo caso, no tengo ningún inconveniente en contestarla, y, además en debatir este tema, porque es lo suficientemente interesante, y los trabajadores de Sintel merecen tal respeto que no me importa que, si quieren ustedes, nos pasemos toda la tarde con esto; pero, vamos a intentar no engañarlos.

Señora Nevado, nosotros lo que hemos hecho ha sido dirigir comunicación al Gobierno de la nación, tal y como nos ordenó la Asamblea; hemos suscrito un convenio con Caja Madrid para financiar a los trabajadores de Sintel, así como la aprobación de subvenciones de los intereses, y aprobación de dar la garantía para el pago de esos préstamos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señora Diputada.

La Sra. **NEVADO BUENO** ("Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, le aseguro que la pregunta que yo he planteado aquí en nombre de mi Grupo Parlamentario no estaba establecida en ninguna fórmula con el Grupo de Izquierda Unida para que fueran las dos. Seguramente, simplemente manifiesta la sensibilidad de los dos Grupos Parlamentarios por un serio problema que tienen 630 trabajadores de Sintel, que viven y que trabajan en nuestra comunidad.

No voy a entrar a discutir con usted sobre si los acuerdos puestos en marcha mediante el convenio con Caja Madrid responden o no a la literalidad de la resolución aprobada en la Asamblea el día 15 de febrero, pero sí le voy a decir que usted, y el Gobierno del que usted forma parte, han sido extremadamente conservadores en la aplicación de esta resolución que aprobó la Asamblea -por cierto, el tema concreto de los créditos fue una iniciativa de mi Grupo Parlamentario-.

Ha sido extremadamente conservador en la aplicación de esa medida; se han ceñido ustedes, como usted bien ha dicho, a la concesión de un

crédito de 500.000 pesetas y de un período de devolución de tres meses renovable a otros tres, y se podría haber sido más generoso. Se podría haber sido más generoso, lo miremos desde el punto de vista que lo miremos; si lo miramos desde el punto de vista de las nóminas atrasadas a estos trabajadores, evidentemente las nóminas atrasadas en estos momentos son siete -cantidad, a todas luces, superior a las 500.000 pesetas establecidas-; pero, si lo miramos desde las garantías que establece Fogasa, en el peor de los casos, y que Fogasa tuviera que correr con el pago de las nóminas, la cantidad es también superior a las 500.000 pesetas, porque, como usted conocerá, tal y como se establece en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, lo que se establece es que Fogasa abonará, en el caso de nóminas atrasadas, hasta el doble del salario mínimo interprofesional multiplicado por cuatro mensualidades, y, si yo no me equivoco, que creo que no, el salario mínimo interprofesional en estos momentos está establecido en 84.140 pesetas, que, multiplicado por dos y por ocho, dan 673.120 pesetas. Y, si miramos qué han hecho otras Comunidades Autónomas con entidades financieras, yo le puedo sacar aquí -y usted lo conoce, porque tiene el papel- el convenio que ha establecido la Generalidad catalana -esta Cataluña que va peor que nosotros, que acaba usted de decir- con la Caixa para abrir una línea de crédito a los trabajadores de Sintel, en la que se establece un crédito de 750.000 pesetas con una duración de un año.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, procure ir acabando.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. ¿Por qué han ido ustedes a una cantidad tan baja, en una situación económica como la madrileña, que es tan buena, y un período de devolución tan corto? Puede parecer que 173.000 ó 250.000 pesetas no es una gran diferencia, pero, para personas que llevan sin percibir ningún ingreso desde el mes de octubre, ésa es la diferencia entre pagar el teléfono y que te lo corten; ésa es la diferencia entre tener luz y que te rescindan el contrato; ésa es la diferencia de que te puedan echar del alquiler de la vivienda, o ésa es la diferencia entre que te embarguen o no el piso porque no pagas las letras. Ésas pequeñas o grandes cosas son la diferencia entre enfrentarse a un futuro negro con decisión o enfrentarse a él con desesperación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha agotado ampliamente su tiempo.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños*): Creo que no, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, Señoría; yo lo controlo.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños*): De acuerdo, señor Presidente; termino. Señor Consejero, yo le pido ahora -no se dedique usted a machacarme; eso déjelo para otra ocasión- que ponga encima de la mesa lo que yo le estoy ofreciendo, que es renegociar las condiciones de los créditos pactados; hágalo, señor Consejero, porque esta gente lo está pasando muy mal, y la altura de un Gobierno se mide por su capacidad de conectar con las necesidades de las personas a las que gobierna, y, en este caso, las necesidades son enormes. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Tiene usted razón, Señoría, porque, efectivamente, hay cosas que, si las dice el señor Setién, tiene cierto encaje, pero que las diga usted ya tienen menos encaje; y tiene menos encaje, porque usted tiene que tener otras fuentes de información por su propio grupo político. El deseo por solucionar el problema de Sintel, en ustedes, debería ser muy descriptible, porque han estado sin tomar ninguna iniciativa durante un montón de meses, y aquí nadie les impedía haber traído cualquier propuesta, que hubiéramos estudiado con todo cariño y con toda atención.

Pero yo me someto al juicio de los trabajadores de Sintel para ver quién está actuando mejor. En primer lugar, usted ha ocultado, y ha ocultado porque quiere engañar a esta Asamblea, que la Caixa ha firmado esta mañana. (La Sra. **NEVADO BUENO**: Lo que yo digo, ¿o no?)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le

ruego, en la medida de lo posible, no sólo a usted, sino al resto de Diputados, que procuremos bajar el tono.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*): Perdón, señor Presidente. Me someto a la consideración de los trabajadores, que son, precisamente, los únicos que nos importan. La Caixa ha firmado esta mañana, y la Caixa ha firmado esta mañana con una serie de temas, en donde, precisamente, ha ido bastante más tarde que los demás. Pero hay una cosa que usted está ocultando, y es que, si los créditos de Madrid no los pagan los trabajadores, los pagará la Comunidad, mientras que todos los demás los embargarán. Ésa es la realidad. Y usted no puede garantizar lealmente a los trabajadores quién les va a reconocer el derecho sobre los salarios. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) No me haga usted historias del Fogasa; para eso hay que ir al Fogasa.

Usted está engañando a los trabajadores. Quienes les está garantizando únicamente a los trabajadores que no van a tener toda esa desesperación por este dinero somos nosotros, que les damos la garantía; garantía que, además, ha habido que retirar de partidas que estaban destinadas a empresas en crisis, porque tampoco tenemos el aval de la Asamblea; ninguno de ustedes ha planteado aquí que haya un aval; no lo han planteado con la legislación, con las contragarantías, como tiene que ser. (*Grandes aplausos en los bancos del Partido Popular*.)

Termino este tema porque lo de Sintel es demasiado serio; es demasiado serio para que ustedes lo traten de esta manera. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.) Yo me someto a los trabajadores de Sintel, Señorías, me someto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías. Dejen hablar al Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*): Yo les digo que el problema de Sintel, como defendí un día en la Comisión de Economía y con los trabajadores delante, es un problema jurídico, y es un problema en el que el señor que lo vendió, que fue

Cándido Velázquez, la Comisión Delegada del Gobierno que presidía Solbes y el Presidente del Gobierno, que se llamaba Felipe González, deben explicar cómo vendieron Sintel. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Pateos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.- La señora Almeida Castro pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Almeida, le ruego por favor que hable más bajo, porque no está en el uso de la palabra, Señoría. Si quiere hacer uso de la palabra, registre una pregunta. (*La señora Nevado Bueno pide la palabra.*) ¿Qué desea, Señoría?

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños*): Perdona, señor Presidente. Pido la palabra por alusiones, porque he sido acusada de mentir. Me parece una cosa importante. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene la palabra en este turno. Ya he llamado la atención al señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para paliar las carencias educativas del municipio de Soto del Real.

———— PCOP-82/01 RGE. 1592 (V) ————

Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*): Señor Consejero de Educación, queremos preguntarle qué medidas piensa adoptar para solucionar las carencias educativas que tiene el municipio de Soto del Real. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Villapalos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*): Gracias,

señor Presidente. Señorías, señora Rodríguez Gabucio, debo decirle que el Gobierno regional ya ha adoptado toda una serie de medidas. Se dice en un teletipo que he leído hoy que en los últimos veinte años, mientras que la población ha pasado de mil y pico en Soto del Real a 6.600 personas hoy día, aproximadamente, en esos veinte años no se ha hecho nada. No se habrá hecho nada en los dieciocho últimos; yo no entro en si se ha hecho algo o no. Ahora, desde los dos últimos años, en los que la Comunidad de Madrid tiene transferidas las competencias en materia de educación, le aseguro que hemos invertido, a fecha de hoy, 865 millones en la construcción de un IES, un instituto de Enseñanza Secundaria, y una escuela infantil, con lo que tenemos escolarizados aproximadamente, en estos momentos, a novecientos y pico niños en Soto del Real. Asimismo, está previsto inaugurar, antes del próximo curso, un colegio público con la estructura 6 más 12, más comedor, más gimnasio, con una inversión total de 1.174 millones.

Si lo que S.S. me pregunta es por qué va con retraso la obra del colegio público, S.S. debe saberlo, supongo que se habrá informado, pero le puedo decir que la parcela que hasta ahora ha ofrecido el Ayuntamiento lleva un arroyo, el arroyo Matarrubias, que está sin canalizar; el Alcalde tiene que pedir autorización a la Confederación Hidrográfica del Tajo para canalizar ese arroyo y que se pueda construir allí, y a la espera estamos -con la mayor colaboración del Ayuntamiento- para poder iniciar las obras, pero estoy seguro y puedo garantizar que ese colegio estará construido, con lo cual habremos escolarizado a 1.127 niños -la totalidad de los que en estos momentos tienen necesidades de escolarización- antes del comienzo del curso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villapalos. Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Villapalos, usted no tiene la culpa de nada; la culpa de todo lo que pasa siempre la tienen otros, y puede que lleve usted razón, que la culpa la tengan otros estamentos del Partido Popular, a lo mejor el Alcalde, o la falta de comunicación entre el Alcalde y usted, o quizá la falta de previsión, porque, mire usted, cuando una población crece, y no está creciendo sólo desde hace 20 años, sino muy aceleradamente en los

últimos -y en los últimos dos también, también-, no crece del día a la noche como las setas; por tanto, eso tiene que estar previsto a través de unos instrumentos de planeamiento que la Comunidad aprueba, y que son perfectamente conocidos.

Aquí lo que pasa es que esperamos a que haya movidas, a que primero se hagan las construcciones y después hacemos las infraestructuras que se necesitan, y así conseguimos tener a los padres preocupados por la educación de sus hijos, teniendo que sufrir durante un año, dos años o tres años las consecuencias de esa mala planificación.

Mire usted, a día de hoy, con independencia del arroyo y del no arroyo, porque en cualquier planificación de una infraestructura siempre surge alguna circunstancia que hay que solucionar y que hay que solventar, yo creo que no puede ser que ésa sea la circunstancia que atrase durante un año, dos años, o tres años la satisfacción de las necesidades de un colectivo tan sensible como es el colectivo de la Educación Infantil y Primaria, cuando, además, se van a concertar unidades de Infantil y Primaria, que, para eso, no hay que esperar gran cosa.

En Soto del Real, ahora mismo, sólo hay un colegio; ahora mismo, ¡eh! No digo el año que viene ni dentro de dos años, que ya no lo sé; hoy hay un colegio, el Virgen del Rosario. Los niños de Infantil y Primaria están dando clase en el pasillo; los espacios que tenían para biblioteca, laboratorios, salas de profesores, audiovisuales y comedor no existen, y hasta en los últimos rincones se han hecho aulas. El comedor comparte uso con un aula de Infantil de cinco años; hacen gimnasia en el patio; cuando llueve le ponen a los niños películas, que es una cosa muy atlética.

Le hicimos una pregunta escrita el año pasado sobre la ampliación o reforma del colegio Virgen del Rosario, y usted nos dijo que iba a hacer un gimnasio, y lo está haciendo, lo admito...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya terminando.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*): Termino enseguida, señor Presidente. Muy pequeño, un gimnasio chiquito, ¡eh! Cuando los niños no tienen clase de religión porque han elegido la alternativa, se van a otro pasillo, que es una sala

multiusos, un rincón del pasillo, espacio que comparten con los psicoterapeutas y los profesores de apoyo. Aun así, a un grupo de tres años se lo han llevado a la Escuela Infantil Municipal, que está cedida en gestión a una empresa privada; debe usted haberla metido en esa inversión.

Lo que los padres temen realmente es que al inicio del curso que viene tengan un colectivo de alumnos muy importante que no tiene plaza escolar, porque el año que viene, en octubre, no va a estar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que concluya, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*): Sí. Señor Consejero, no va a estar porque no puede estar. Y yo lo que le pido es que ponga usted los colegios públicos de Soto en las mismas condiciones que pueda estar esa escuela Infantil municipal que se cede en gestión a una empresa privada, esa de "El calamar", ¿sabe? La de "El calamar" ése, o la del Colegio Salesiano. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Villapalos Salas.- Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Quizá S.S. esté mal informada, pero tengo que decirle que, en primer lugar, hemos gastado 270 millones en la construcción de una escuela Infantil de la Comunidad de Madrid, presupuesto al cien por cien de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, el día 10 de junio se va a inaugurar el Instituto de Enseñanza Secundaria, en el que hemos gastado 800 millones de pesetas, y si usted se molesta en ir a Soto del Real, que no está tan lejos, verá que el edificio está enteramente acabado y prácticamente listo para su inauguración. Que me diga usted que no hemos hecho absolutamente nada en Soto del Real... Mire usted, le voy a leer -y con ello concluyo, no me voy a extender más- la carta que el 15 de enero le remití al señor Alcalde de Soto del Real, que dice literalmente así:

"En relación con la construcción del colegio público sobre el cual nos hemos reunido en tantas

ocasiones, debo decirle que la Dirección Territorial planificó hace año y medio, con carácter de prioridad cero, la construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria con estructura 6, 12, más comedor, más gimnasio.

“Segundo, que, en reunión conjunta de la Dirección General de Infraestructuras de Centros Docentes y del Área Territorial correspondiente, se acordó comunicar a ese Ayuntamiento la confirmación de la decisión, por parte del Administración regional, de llevar a cabo la construcción del mencionado centro. Por lo cual, ruego a usted que, a la mayor urgencia posible, aporte la parcela correspondiente con la calificación urbanística y la superficie adecuada, a fin de poder llevar a cabo dicha construcción.”

Ésta es la sexta de las cartas que se han remitido al Ayuntamiento de Soto del Real. Desde luego, si ha habido negligencia por parte de alguien, no es por parte de la Comunidad. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villapalos. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que piensan llevar a cabo ante el incremento de las agresiones con arma blanca en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-63/01 RGEP. 1352 (V) ————

Tiene la palabra, señor Iglesias Fernández.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Por tercera vez a lo largo de esta Legislatura, y esperando que sea la última, preguntamos al Gobierno qué actuaciones piensa llevar a cabo ante el incremento de las agresiones con arma blanca en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE**

(Calvo Poch.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, efectivamente, la pregunta ha sido contestada en reiteradas ocasiones por lo que yo me limito a recordarle lo ya expuesto por el Consejero que me precedió en la Consejería de Medio Ambiente y, anteriormente, por el Consejero de Presidencia.

Quiero recordarle que las funciones derivadas de la legislación vigente en materia de armas y explosivos dependen de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; que el Ministerio del Interior tiene la competencia en todas las funciones derivadas de la legislación vigente sobre armas, especialmente fabricación, reparación, circulación y almacenamiento, y que el control y la inspección de los establecimientos que se dedican a la venta de armas blancas corresponde a la Guardia Civil. Hay algunas cosas más; pero, en definitiva, ustedes ya las conocen porque, efectivamente, se le ha contestado en reiteradas ocasiones, y estamos deseosos de ver cuándo acierta usted con la pregunta. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, cada vez que escuchamos a un Consejero del Partido Popular, estamos más convencidos en el Grupo Socialista que Gallardón hizo caso a Tucídides cuando decía que, a la hora de formar gobiernos, es mejor utilizar ingenios tardos que no a aquellas personas agudas y veloces.

Pongo este ejemplo, porque, cada vez que le preguntamos por un problema serio que ocurre en la Comunidad Autónoma de Madrid, nos contesta un Consejero diferente en cada ocasión. Mire usted, día a día aumentan los navajazos y los disparos en la Comunidad de Madrid, mientras que ustedes, con su política de que cada vez contesta uno, miran hacia otro lado. Las personas que portan navajas, pistolas o barras de hierro actúan con total impunidad en la Comunidad de Madrid ante el asombro de los ciudadanos; actúan con total impunidad ante la falta de actuaciones de un Gobierno que tiene el mérito de haber convertido la Comunidad de Madrid en un parque temático de la violencia, donde, actualmente, por desgracia, contamos en lo que va de año con 15

muerdos por agresiones violentas.

Mire usted, señor Consejero, frente a lo que me ha dicho: voy a recordarle, yo le voy a recordar la intervención que tuvo la semana pasada el Secretario de Estado de Seguridad en el Congreso de los Diputados, que, cuando hablaba de descensos de la criminalidad, lo que decía era que las Comunidades Autónomas en las que se habían producido esos descensos eran: Melilla, Ceuta y Cantabria. Sin embargo, no aparecía Madrid, y, ¿por qué no aparecía Madrid? Pues, muy sencillo: mientras que ustedes están tensos por las sucesiones en su partido; mientras que existe una falta de diálogo entre el Gobierno nacional y su Gobierno, la descoordinación entre la policía crece; mientras ustedes gobiernan, han reducido 8.500 policías nacionales, y en Madrid afecta a más de 2.000 policías. Mientras ustedes dicen que no tienen competencias y que están haciendo políticas en materia de prevención, en Madrid aumentaron los delitos graves el año pasado un 16 por ciento; hubo concretamente 145 homicidios. Mientras ustedes unas veces, concretamente el 9 de diciembre, a la pregunta que les hicimos, dicen que no tienen competencias, en la pregunta que realizamos el 1 de julio, el señor Consejero de Justicia nos dice que sí tienen competencias determinados Consejeros; hoy, vuelven al 9 de diciembre, y yo les recuerdo que, mientras que ustedes hacen eso, el año pasado hubo 64 personas fallecidas por muerte violenta en Madrid, un 6 por ciento más que el año 1999. Mientras que, cuando preguntamos anteriormente, el señor Mayor Oreja nos decía que teníamos intervenciones catastrofistas, la verdadera catástrofe... Voy concluyendo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se lo ruego, Señoría. Puede continuar.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La verdadera catástrofe, como digo, es un Gobierno que mira hacia otro lado; un Gobierno que hace que hoy se pueda hablar en Madrid de parte de guerra con 15 personas muertas por actuaciones violentas. Mientras que el señor Ansuátegui se dedica a decir que las manifestaciones son una provocación, en Madrid, cada 5,7 días hay una muerte por navajas y tiros. En definitiva, mientras que ustedes niegan el problema, en el mes de marzo hubo más de 60 agresiones, 17 días con agresiones y 5 muertos.

Por tanto, desde nuestro Grupo les decimos -y gracias, señor Presidente, porque me he pasado en el tiempo- que no se escondan detrás de la silla vacía de su Presidente; que escuchen a los madrileños; que cumplan la ley, y que tomen medidas urgentes para que la libertad y la seguridad, que están secuestradas en Madrid hoy por su falta de actuación y por la falta de actuación del Gobierno del Partido Popular, vuelvan a existir en Madrid, y no tengamos que vivir la tragedia de 15 muertos por su falta de actuación. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (*Calvo Poch.- Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted demuestra una vocación verdaderamente persistente para llegar a ser Diputado nacional. No sé si su Grupo, en estos ejercicios de demagogia, se lo va a recompensar algún día. Desde luego, usted se lo merece por persistente.

Dicho eso, le diré que el problema nos preocupa, por supuesto, como ciudadanos de la Comunidad de Madrid, ya ni tan siquiera como Gobierno, y que, probablemente, pueda ser un tema que se trate en la próxima reunión del Consejo Regional, o Provincial, de Seguridad de Madrid, convocado por la Delegación del Gobierno; pero su empecinamiento o persistencia no cambia el marco estatutario y, por lo tanto, competencial de esta Comunidad, por mucho que usted se empeñe en conseguir que este Pleno funcione de altavoz para sus propósitos de intentar llegar a ser Diputado nacional, que yo, particularmente, si es necesario y si puedo, en algo le ayudaré, pero no es que cada vez le conteste un miembro del Gobierno; le contesta siempre el Gobierno, Señoría, y siempre le contesta lo mismo, por lo cual, tampoco es un problema de que no le satisfaga ni siquiera la respuesta, sino que usted no acaba de entenderla, y, en consecuencia, yo creo que no es necesario ni siquiera que yo se la vuelva a intentar explicar, porque es un problema que queda demostrado que es individual suyo.

De todas formas, si a usted le preocupa tanto la cuestión, mi antecesor en el cargo, don Carlos Mayor Oreja, ya en el año 99 pasó a informar sobre los planes y objetivos de su Consejería, y usted ni apareció ni preguntó sobre este aspecto. Cuando

yo, como Consejero recién llegado al cargo, comparecí el pasado mes de octubre para lo mismo, usted ni apareció ni preguntó. Cuando, además, el Director General de Protección Ciudadana compareció para dar cuenta de lo que iba a hacer a lo largo de lo que quedaba de Legislatura con su Dirección General, usted ni apareció ni contestó. Usted sólo aparece y sólo pregunta cuando a usted le interesa, y nosotros siempre le contestamos lo mismo. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular. -El señor Iglesias Fernández pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calvo. No, Señoría. ¿Qué quiere? Tiene usted razón; dígame.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños)*: El Consejero ha hecho una alusión a mi capacidad de entendimiento, y entonces yo le recuerdo al Consejero del Partido Popular...

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, respecto al contenido y valoración sobre el acuerdo recientemente firmado entre los sindicatos y la Consejería de Medio Ambiente con relación a los agentes forestales.

———— PCOP-76/01 RGEP. 1582 (V) ————

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el tenor de la pregunta es el siguiente: ¿Cuál es el contenido y la valoración del Gobierno regional sobre el acuerdo recientemente firmado entre los sindicatos y la Consejería de Medio Ambiente con relación a los agentes forestales?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van-Halen. Tiene la palabra don Pedro Calvo.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** *(Calvo Poch.- Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, el 8 de septiembre del año pasado mantuve una reunión con la representación sindical de los agentes forestales para conocer, de una forma directa, la situación en la que se encontraba la guardería forestal de nuestra Comunidad, y en ella me trasladaron dos actuaciones de carácter prioritario, que eran: la creación del Cuerpo de Agentes Forestales, y el incremento de la plantilla de este mismo Cuerpo. En ambos temas asumí el compromiso de poner en marcha los mecanismos correspondientes para solucionarlo, y así se creó la Mesa técnica de agentes forestales de la Dirección General de Medio Natural de nuestra Consejería.

Tras las correspondientes sesiones de trabajo, se ha llegado a un acuerdo, de cuyo contenido le puedo informar que, en primer lugar, consta de un borrador de textos para la creación por ley del Cuerpo especial de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, que en breve tiempo se elevará al Gobierno para que, a su vez, lo remita a la Asamblea como proyecto de ley, y, en segundo lugar, se acordó incrementar la plantilla actual de esta escala de técnicos auxiliares, multiplicando en un 50 por ciento sus miembros; tenemos actualmente unos 160, y en los próximos tres años crearemos 80 plazas más, a razón de 20 para este año, 30 para el año que viene y 30 para el 2003.

Evidentemente, con ello pretendemos mejorar la situación y organización de los agentes forestales, optimizar el servicio que nos prestan, que está, fundamentalmente, ligado a las tareas de custodia y de vigilancia, y, además, crearemos este Cuerpo, cuyos componentes tendrán la condición de agentes de la autoridad y, por lo tanto, podrán adoptar las medidas precisas para poner a disposición de la autoridad competente tanto a los infractores como a las pruebas que se puedan acumular en contra de los infractores.

Yo no quiero pasar por alto la importancia de estas iniciativas, porque tendrán una importancia fundamental en la plena efectividad de cuantas medidas venimos aplicando en la ejecución de todas las políticas que tienen que ver con nuestro medio natural. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ante todo, creo que se trata de una buena noticia para los ciudadanos de Madrid. Se ha respondido por su Consejería a una vieja aspiración de los agentes forestales, y es el momento de felicitarle, primero, porque su talante dialogante y de consenso ya era conocido, y, segundo, porque el haber respondido a este reto ha supuesto una apuesta por el consenso.

Tener cierta veteranía en esta Cámara permite tener memoria, y yo he de recordar que, siendo miembro de la Comisión de Medio Ambiente, cuando se tramitó parlamentariamente la Ley de 4 de mayo de 1995, gracias a una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, generosamente aceptada por los otros Grupos, se elevó ya, y se respondieron a algunas de las demandas de los agentes forestales. Es bastante importante, y para nosotros significativo, el hecho de que algo que apoyó el Partido Popular en la oposición, un Gobierno del Partido Popular, desde el diálogo y desde el consenso, lo haga realidad.

Yo veo ahí dos aspectos, a mi juicio, importantes: primero, se reconoce, se refuerza jurídicamente la labor de los agentes forestales; segundo, se da consideración de policía administrativa especial, por tanto, agente de la autoridad. Por otra parte, en los tres próximos años se aumenta el número de agentes forestales. Yo creo, sinceramente, que hay motivos para que, en este sentido, los madrileños estemos completamente satisfechos, y que los que pensamos que la defensa de la naturaleza y su protección también son importantes y van con el desarrollo de nuestra Comunidad estemos contentos. Enhorabuena, señor Consejero, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero, ¿quiere agotar su tiempo? (*Denegaciones.*) Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación actual de los servicios de urgencia del Hospital Universitario "Gregorio Marañón", en cuanto a la saturación de pacientes.

———— PCOP-70/01 RGEP. 1442 (V) ————

Tiene la palabra la Diputada señora García Álvarez para formular su pregunta.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que realizamos es para que se nos informe sobre la situación actual de los servicios de urgencia del Hospital Universitario "Gregorio Marañón" en cuanto a la saturación de pacientes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la demanda asistencial en el área de urgencias del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", al igual que ocurre con otros hospitales de similares circunstancias y características en el ámbito de gestión del Insalud, sufre oscilaciones que están en relación con distintos factores, entre ellos, y de una forma muy importante, con las variaciones estacionales, de tal suerte que habitualmente, coincidiendo con los meses más fríos del año, se observa un incremento importante en la demanda. No obstante, tengo que decirle que existen incluso variaciones mes a mes, semana a semana, e incluso día a día, imposibles de prever.

Dejando a un lado los picos que pueden apreciarse en un ámbito tan sensible como éste, sujeto a estas oscilaciones, tengo que poner de manifiesto que el "Gregorio Marañón" está haciendo un importante esfuerzo en el ámbito de la gestión en el servicio de urgencias del Hospital y en relación con la presión asistencial que se genera, como usted conoce, en el hospital de referencia de una población superior a los 600.000 habitantes, lo que le convierte, como también conoce, en el hospital más grande de Europa. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero de Sanidad. Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Antes

de nada, si me lo permite, señor Presidente, quisiera hacer un recordatorio, y espero de su benevolencia que no me lo contabilice en el tiempo de mi intervención. El recordatorio es a esta mujer que murió ayer precisamente a puñaladas. Y ya comienzo con mi intervención.

Es verdad, señor Consejero, que la situación de las urgencias en los hospitales madrileños muestran una parte importante, a nuestro entender, del caos en que se encuentra inmersa la sanidad pública en nuestra Comunidad: denuncias de privatizaciones de servicios hospitalarios, movilizaciones del personal sanitario, centros de atención primaria e interinos, a las que hay que añadir la de los estudiantes de Medicina, y todo ello en vísperas del proceso transferencial que vamos a tener que asumir, sin que la Administración central parezca tener interés alguno en solucionarlo antes de que se produzca el mismo, y el hospital estrella de nuestra Comunidad no se libra de este problema.

En el Hospital Universitario "Gregorio Marañón" las urgencias son caóticas durante todos los días de la semana, acentuándose, efectivamente, los fines de semana. Hemos podido comprobar cómo el personal sanitario del Servicio de Urgencias se ve desbordado ante la falta de espacio donde ubicar a los enfermos que acuden al mismo; cómo a los familiares se les entrega un papel donde se les informa de que la realización de las pruebas y los resultados finales pueden demorarse por espacio de varias horas, entre tres y seis. Lo que no explica dicho papel es que el enfermo no es atendido por los facultativos de guardia hasta otras tantas horas, con lo que el espacio de tiempo puede alargarse muchísimo más antes de que al enfermo se le empiecen a realizar las pruebas pertinentes. Hemos podido comprobar igualmente, Señorías, que, tal y como denuncia algún sindicato, es urgente que la Consejería tome cartas en el asunto y asuma la necesidad de aumentar la plantilla en este servicio, así como emprender la realización de las mejoras en el centro hospitalario, con criterios de selección que no agraven aún más la situación

Hemos podido comprobar que la "ratio" profesional-paciente en el servicio de urgencias es en un hospital que tiene que atender un volumen de población tan alto, que, como usted ya ha señalado, está por encima de lo estipulado en la Ley de Sanidad, es, como decía anteriormente, lamentable, y cómo, sin embargo, la "ratio" seguridad-paciente-familiares supera lo necesario. Ustedes deberían, tal y como les dijimos en el debate de Presupuestos,

aumentar el Capítulo Primero y mejorar la calidad asistencial y reducir los recursos destinados a seguridad, que está claro que no contribuyen a mejorar la calidad asistencial y sí, sin embargo, genera, en más de una ocasión, problemas con los familiares que demandan qué pasa con los suyos.

La ciudadanía madrileña, y nosotros con ella, entiende que un servicio de urgencias debe ser precisamente eso: un servicio que atienda con rapidez a quien acude al mismo. Sin embargo, en este momento, el servicio de urgencias del Hospital Universitario "Gregorio Marañón", al igual que el de los otros hospitales, más parece un observatorio de comprobación de la capacidad de resistencia del ciudadano madrileño ante situaciones límite...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Terminó enseguida, señor Presidente. Lo que está muy bien para programas de televisión del tipo de "Al filo de lo imposible", pero no, desde luego, para quien viene a demandar un servicio en el que está en juego su salud y puede que, incluso, su vida.

No nos achaquen que las urgencias están saturadas porque se acude antes a ellas que a las consultas de atención primaria, ya que de la situación en que se encuentra la atención primaria o las especialidades son ustedes los responsables, los miembros del equipo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, bien por acción o bien por omisión, son solidarios con la actuación de la señora Ministra de Sanidad, señora Villalobos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado*.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, los datos demuestran, como le he comentado previamente, que en los últimos tiempos se ha realizado una mejor gestión, que en estos momentos se atiende a un mayor número de urgencias con una menor presión asistencial, entendida ésta como el porcentaje de la actividad total del hospital procedente de los ingresos por urgencias. Durante los 366 días del año 2000, en

urgencias del Hospital Universitario "Gregorio Marañón" se atendieron casi 160.000 pacientes, lo que supone una media muy superior a los 400 pacientes por día, e incluso llegó a los 500 pacientes día en aquellas épocas de mayor demanda asistencial.

Mire usted, Señoría, gracias al esfuerzo de los profesionales, la presión asistencial está disminuyendo lenta pero paulatinamente; en el año 2000 esa presión asistencial fue del 53,4 por ciento, que es claramente inferior a la de otros hospitales de nuestro entorno, y, desde luego, muy inferior al 74 por ciento de 1991, o al 56 por ciento de 1994, cuando el Hospital Universitario "Gregorio Marañón" atendía a 117.000 y a 130.000 pacientes, vía urgencias, respectivamente, es decir, a muchos menos pacientes, cuando en aquellos momentos no teníamos la responsabilidad de la gestión. Es decir que, en estos momentos, atendemos a más personas y, además, generamos menor presión asistencial. Sin duda alguna, ello se debe a que la asistencia en el área de las urgencias está cada vez más reglada y, por tanto, se atiende a los pacientes de tal suerte que pueden ser también tratados y enviados nuevamente a su domicilio, en vez de dar lugar a un incremento, a veces inadecuado, de los ingresos. Es por todo ello que el porcentaje de los pacientes que se ingresan por esta vía, que han requerido una posterior asistencia en este hospital, es únicamente del 12 por ciento en estos momentos, frente al 17 por ciento del año 1987, al 16 por ciento del año 1993 o al 14,9 por ciento de 1994.

Señoría, a esto es a lo que yo llamo hacer un esfuerzo de gestión; a esto y a agilizar la asistencia en el área de urgencias, reforzando la plantilla del personal adscrito a este servicio mediante la contratación de cinco nuevos especialistas, como usted me pedía, así como para incrementar la eficiencia de todos los servicios clínicos, particularmente disminuyendo la estancia media, al objeto de que puedan dar una cumplida respuesta a todos los ingresos que se producen desde las urgencias. En concreto, me estoy refiriendo también a la contratación de dos nuevos especialistas en obstetricia y en ginecología para las guardias y las urgencias, dos más en pediatría para las urgencias, para las guardias y para los críticos, y otros dos para cirugía general, contratados con éste mismo fin hace ahora algunos meses.

A todo lo anterior cabe añadir el estudio y la planificación de una unidad de corta estancia en el

área médica, dependiente del departamento de urgencias, y en el seno del servicio de medicina interna, lo cual va a permitir la protocolización de las actuaciones y, además, el establecimiento de criterios sobre el mejor diagnóstico y tratamiento de los problemas, que son muy relevantes en una hospitalización corta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Acabo, señor Presidente. Resumiendo, Señoría, éstas y otras medidas previstas nos permitirán, sin duda, gestionar las urgencias desde una nueva perspectiva, la de la eficacia y la de la eficiencia, y una asistencia pública, universal y en equidad para todos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, al Gobierno, sobre los objetivos que persigue con la apertura en Madrid del primer centro terapéutico de España para adictos a la cocaína.

————— **PCOP-77/01 RGEF. 1583 (V)** —————

Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta va nuevamente dirigida al señor Consejero de Sanidad: ¿Cuáles son los objetivos que persigue con la apertura en Madrid del primer centro terapéutico de España para adictos a la cocaína?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, de nuevo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la demanda asistencial por consumo de cocaína es una realidad creciente en nuestro país. En el año 2000, un 63 por ciento de los

pacientes que recibieron tratamiento en la red de la Agencia Antidroga consumía cocaína, lo que supone un incremento del 4 por ciento respecto del año anterior, de 1999. El 38 por ciento de los fallecidos por reacción adversa a las drogas de abuso había consumido cocaína, de los cuales un 3 por ciento había consumido ésta como una sustancia única. Otro dato más pone de manifiesto que en los hospitales de la Comunidad de Madrid el porcentaje de las urgencias debido al consumo de cocaína ha ascendido a un 45 por ciento del total de las atendidas en relación con el resto de las drogas. Ante esta realidad, la Consejería de Sanidad ha querido dar una respuesta con la apertura de un nuevo centro residencial de atención integral para adictos a la cocaína, un nuevo dispositivo que, tengo que decir, es el primero de estas características que se abre, no sólo en España sino en el resto de la Unión Europea, y que viene, además, a dar un paso más en el abordaje a esta adicción, respondiendo así a una demanda que existe y que, porcentualmente, exige cada vez un incremento mayor de esfuerzos y de recursos acordes con la especificidad clínica y también con la terapéutica que presenta este tipo concreto de toxicomanía.

No es casualidad que este nuevo dispositivo esté ubicado en un recinto hospitalario, el Hospital Psiquiátrico Nuestra Señora de La Paz, de la orden hospitalaria de San Juan de Dios. La atención de la patología generada por la cocaína requiere cuidados sanitarios, psicológicos y del resto de los profesionales que se encuadran en este tipo de centros hospitalizados; la intervención de médicos psiquiatras con experiencia en el manejo de pacientes con patología dual se revela en este caso como imprescindible en el tratamiento del adicto a estimulantes, en el que la patología psiquiátrica consiste una de las mayores causas de morbilidad en este grupo. De esta manera, a los programas de prevención y de asistencia específicos a la cocaína, que ya se desarrollan en los centros de atención integrados de la red de la Agencia Antidroga y al Centro de Tratamiento y de Estudio de Drogodependencias 'conveniado' con Cruz Roja, se ha incorporado a partir de esta semana este nuevo centro, este centro monográfico de cocaína que, como experiencia pionera en España, pone a disposición de la red integral 25 plazas en régimen de residencia, de estancia terapéutica adaptada a las condiciones patológicas de cada paciente concreto, que va a tener una asistencia de 25 profesionales y un presupuesto

de unos 148 millones de pesetas. Es un centro para consolidar la deshabituación a esta droga e iniciar la rehabilitación y también la reinserción de aquellas personas que dependen de la cocaína como principal droga de abuso, con dificultades para realizar un tratamiento ambulatorio. A partir del internamiento, el dispositivo ofrece distintos programas relacionados con la salud y la promoción de la salud, psicoterapéuticos, de nivelación educativa, ocupacional y de capacitación laboral.

Este centro, por tanto, Señoría, es un paso más dentro de una amplia estrategia sanitaria que, sin menoscabo del resto de profesiones no sanitarias que se dedican a este ámbito -psicólogos, trabajadores sociales, monitores de reinserción-, camina, en definitiva, en el contexto de la asistencia universal y de la cobertura completa de cualquier enfermedad por parte del sistema sanitario público.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*.): Terminó enseguida, señor Presidente. Éste es y seguirá siendo, Señoría, nuestro compromiso en este ámbito con los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Consejero, por su exposición. Después de estos datos a nadie nos es desconocido que la cocaína es el estimulante más potente conocido, y que genera una intensísima adicción psicógena. Además, el síndrome de abstinencia a la cocaína en muchas ocasiones es de carácter leve, lo que induce al consumidor a infravalorar la peligrosidad de su adicción. Según su exposición y según los datos del Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanía, el número de personas que demandan tratamiento por adicción a la cocaína se está incrementando, así como el número y la cuantía de alijos intervenidos de esta droga.

En España hay dos datos muy preocupantes: uno es el crecimiento de consumo de

cocaína entre la población juvenil -catorce y dieciocho años- y el otro es el aumento de la mezcla de cocaína con heroína, conocida como el "speedball", y las razones de este aumento pueden estar relacionadas con una cierta tendencia de los narcotraficantes a suministrar esta mezcla con preferencia a la heroína sola, ya que los tratamientos sustitutivos con metadona se vuelven más difíciles y de peor pronóstico en los sujetos adictos al "speedball".

Pues bien, la Consejería de Sanidad, consciente de este problema, ha vuelto a ser pionera en este campo, abriendo el primer centro de España dedicado sólo a adictos a la cocaína. Un centro de atención hospitalaria que favorece la atención integral. Hemos de resaltar, una vez más, la innovación constante de su Consejería y de la Agencia Antidroga en la búsqueda del mejor tratamiento para el drogodependiente; sabemos todos los problemas que ha tenido que superar para encontrar alguien que lo dirigiera, así como la falta de apoyo de algunos Alcaldes por los problemas vecinales que generaría: problemas burocráticos, problemas económicos, hasta llegar a este acuerdo que ha firmado con la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, que se ha hecho cargo del Proyecto.

Señor Consejero, todo este trabajo se verá compensado, sin lugar a dudas, por el éxito y los buenos resultados, como así ha sido anteriormente la apertura de las Salas de Venopunción. Desde nuestro Grupo esperamos y deseamos que sea un modelo de centro que haya que imitar por otras Comunidades Autónomas. (*Aplausos en los Bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, ante el cierre de once librerías durante el año 2000, medidas, planes y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Cultura para evitar el cierre de nuevas librerías.

———— PCOP-69/01 RGEF. 1364 (V) ————

Señor Chazarra Tienen la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta señala que, ante el cierre de once librerías durante el año 2000, -ya son más-, que medidas, planes y actuaciones tiene previsto desarrollar la Consejería de Cultura para evitar el cierre de nuevas librerías. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señora Consejera de Cultura, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, nuestra Comunidad es, como todos ustedes saben, una potencia editorial de primer orden, pero no todos los sectores ligados al libro participan en igual medida de una buena situación económica; en concreto, las pequeñas librerías pasan momentos difíciles, como lo atestigua el cierre de un número significativo de ellas en los últimos años. La Consejería de Cultura es consciente de la importancia cultural de los librereros, los librereros vocacionales, aquellos que aman y conocen los libros, aquellos que guían con su consejo la sabia elección de un buen libro, son importantísimos agentes de transmisión de la cultura; para poder resolver cualquier problema es indispensable poder enunciarlo con claridad.

Lo primero es diferenciar las librerías de otros comercios que no lo son; queremos, en primer lugar, aclarar que no se trata de un simple problema de grandes y pequeñas superficies, ya que hay comercios de grandes superficies que son excelentes librerías, y hay pequeños comercios donde se venden libros como en quioscos, que no son librerías propiamente dichas. En cumplimiento del mandato de esta Asamblea, la Consejería, con ayuda del Instituto de Estadística de la Comunidad ha realizado un mapa de librerías que en estos momentos estamos grafiando y que presentaremos en el mes de junio, y también ha establecido una importante base de datos sobre ellas; esto lo hemos hecho en estrecha colaboración con el sector, y, concretamente, con el gremio de librereros.

Ya podemos diferenciar las librerías de almacenes que venden libros, quioscos, papelerías; ahora sabemos la superficie, la dimensión de las librerías, sus especialidades, los servicios que prestan al público, su grado de informatización, su plantilla, etcétera; con ello podremos, por un lado, informar a los ciudadanos de las librerías que están a su

servicio, pero, al mismo tiempo, esa base de datos será un excelente instrumento de análisis de la evolución del sector, y de las causas de sus problemas.

Completando lo anterior, la Consejería destina una importante partida presupuestaria para la compra de libros; en concreto, este año se destinarán 230 millones de pesetas, una de las dotaciones presupuestarias regionales más altas, comparativamente hablando, éste es otro de los instrumentos de ayuda a las librerías; en el año 2000, aproximadamente el 45 por ciento del presupuesto se destinó a la compra en librerías. Haciendo un mayor esfuerzo de gestión, estamos estudiando la forma de incrementar este porcentaje y, por este procedimiento, el volumen de compra a las librerías sería, lógicamente, mayor las librerías pueden hoy, como ustedes saben, recibir de manera reglada las ayudas al pequeño comercio o a la formación en forma de subvenciones que son convocadas anualmente por parte de la Consejería de Economía y Empleo. En la línea de una ayuda más eficaz y en conversaciones con la Consejería de Economía y Empleo, ya se está estudiando abrir una nueva línea de ayudas específicas a las pequeñas librerías. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. El señor Chazarra tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, usted ha empleado un tono elegíaco, y yo me atrevería, modestamente, a recomendarle que se deje de elegías, y que actúe.

La situación de las pequeñas librerías es verdaderamente dramática. En cuanto a librerías destinadas a libros especializados, en el año 2000 se ha cerrado el 5 por ciento, y se da la penosa circunstancia de que algunos barrios o distritos, como Moratalaz o San Blas, se han quedado ya sin librerías, dándole a la librería el término de lugar especializado donde se venden libros. Eso algo tiene que ver con el precio fijo del libro o con las medidas liberalizadoras, que en nada han ayudado a la continuidad de las librerías; pero, ante esa situación dramática, lo que necesitamos es acción.

Decía César Vallejo, el autor de "Drilce" y de "Heraldos Negros", en uno de sus poemas quizá más hondos y más profundos: "...pero el cadáver ahí siguió

muriendo." Y ustedes están viendo morir el cadáver, no sé si sentados a la puerta o en otra postura, pero viendo morir el cadáver, y lo que nosotros les pedimos es que actúen; que actúen y que preparen, diseñen, elaboren y presenten ante esta Cámara un plan de viabilidad de las pequeñas librerías, que se coordinen con la Administración estatal, con el Ministerio de Educación y Cultura, con el Ayuntamiento de Madrid, y que presenten ese plan que permita la modernización, que permita el telepedido, y que permita, sobre todo, la salvación de esas librerías, porque el problema ya no es las que han cerrado, sino las que están seriamente amenazadas de cierre, y que podemos perder en las próximas semanas.

Señora Consejera, el libro no es una mercancía o no debe serlo, y la mano invisible del mercado no va a ayudar en nada a que estas pequeñas librerías, especializadas y meritorias, y en las que, por cierto, se venden los libros de las pequeñas editoriales que no tienen acceso a las grandes superficies, continúen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Diputado.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños*): Inmediatamente, señor Presidente. Por eso, nos gustaría disponer de ese plan, y que usted se comprometiera a presentarlo. ¿Es necesario? Sí; pero nos tememos que no lo haga, y le quiero recordar el estribillo de una canción del trío "Los Panchos" -que son muy mayores, pero cantan muy bien-: "Lo dudo, lo dudo, lo dudo." ¡Sáqueme de mi error, por favor! Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para sacarle del error, señora Consejera, tiene muy poquito tiempo.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (*Moreno Espert*.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Le prometo, señor Chazarra, que echaba de menos su canción, y, por fin, ha llegado en el último momento. Además, prefiero sus canciones a ese tono tan catastrófico.

Yo creo que le hemos explicado, tanto en la Comisión como yo ahora intento explicárselo otra vez, las acciones que estamos llevando a cabo. Acabamos

de anunciar una nueva línea de subvenciones, y, desde luego, nuestra preocupación porque se cierren las librerías es obvia y evidente. Nuestra actitud con respecto al precio fijo también la hemos explicado ya en la Comisión.

No se han cerrado tantas librerías; antes se cerraban casi tantas como ahora. Yo creo que buscar el problema en el precio fijo es no ir a la raíz del problema; son muchos los problemas por los que se cierran librerías, problemas de todo tipo: falta de renovación, falta de clientela, etcétera. La realidad es que se venden más libros, y también hay que preguntarse por qué. ¿Dónde? Usted sabe, Señoría, que nuestra actitud es siempre dialogante; el sector sabe de esta nueva línea de subvenciones, y siempre estamos dispuestos a hablar, y ese plan llegará, espero que también con la ayuda de ustedes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de que informe sobre el proyecto de modificación del calendario escolar.

————— **C-325/01 RGEP. 960 (V)** —————

Tiene la palabra el Diputado don Franco González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que según el Reglamento yo debería explicar el motivo de la petición de comparecencia, pero, como este Consejero me descoloca, me van a permitir el señor Presidente y SS.SS. que le haga yo alguna pregunta.

La verdad es que, por mucho que lo he pensado, no he llegado a comprender los motivos de la oportunidad de empezar a debatir ahora una cosa tan importante como el calendario escolar; no veo motivos de urgencia, con todo lo que está lloviendo en el mundo de la educación, para aparecer ahora con el calendario escolar; cuando tenemos pendiente una red de centros; cuando tenemos pendiente la situación de los colegios públicos tal cómo están;

cuando tenemos pendiente un déficit de plantillas importante; cuando tenemos pendiente la negociación con los Ayuntamientos sobre cómo se van a hacer, cómo se van a llevar a cabo la actividades extraescolares... Pues bien, el señor Consejero dice, de pronto, que lo que importa ahora es la Semana Blanca; es decir, quitando tres días de la Semana Blanca, solucionamos todos los graves conflictos que hay en la educación madrileña.

El señor Consejero o en quien él delegue, se presenta ante los medios de comunicación, allí da la cara el señor Doadrio, su Viceconsejero que, por cierto, dicho en tono cariñoso, tiene elementos para dar la cara y algo más, y mis primos los sindicatos - en este caso no son SS.SS., son mis primos los sindicatos- deciden pedir la dimisión de don Amador Sánchez. No entiendo nada, es decir, un tercero es el responsable de todo el conflicto. Como no entiendo nada, mi Grupo no entiende nada de este tema, está esperando que la ciencia y el saber del Consejero en este caso nos iluminen esta tarde y nos explique los motivos por los que ahora mismo, en este momento y con esta oportunidad saca a debate tema tan importante.

Una cosa sí que ha conseguido, y es justo reconocerlo; la comunidad educativa está dividida. Los padres, en algunos casos, no en el caso de los padres más concienciados y que mejor viven los temas de la educación, como consideran el colegio, en algunos casos, como una buena guardería, dicen: cuantos más días tengan a mis hijos en el colegio, mejor. Pero no pasa nada luego si las condiciones en que viven sus hijos la enseñanza son unas condiciones infumables; no pasa nada si no tienen profesores de apoyo, con eso no pasa nada. Como son tres días de vacaciones que daban a los chicos y no se les programaban actividades de ningún tipo y los tenían que tener malamente en casa y tenían que consumir días de vacaciones que luego necesitaban para otro momento, pues que quiten la Semana Blanca está bien. Con esto reducimos el problema y el debate: Semana Blanca sí o no, y con eso se arreglan los problemas de la educación.

Como tenemos un profesorado que, normalmente, es presa fácil para la demagogia porque la gente por ahí piensa que el profesorado tiene muchos días de vacaciones, lo pasa muy bien, su trabajo prácticamente no exige esfuerzo, pues es terreno fácil para poner a la opinión pública frente a ese profesorado; un profesorado que, valga recordar, además de tener días de vacaciones, que no son

tantos, también sufre en muchos casos enfermedades como la depresión, debido a las condiciones en las que tiene que impartir su enseñanza.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Tampoco lo justifica, señor Presidente, Señorías, y ahora concluyo, el que la carga lectiva que tengan los alumnos, incluso el tiempo que los profesores de la Comunidad de Madrid dedican a impartir la enseñanzas sea inferior al resto de los países de la Unión Europea o el resto de las Comunidades. Por tanto, yo le pido una cosa, señor Consejero, esta tarde: díganos la verdad, deje un poco la magia, díganos qué va a hacer, en definitiva, para detener una crisis importante que se puede producir en la enseñanza de Madrid, simplemente porque, a lo mejor, se ha actuado a destiempo y de forma torpe.

Ahora mismo, lo que a mí me preocupa es qué va a pasar si la insistencia del señor Consejero por mantener el decreto sobre el calendario escolar sigue adelante y se produce una situación conflictiva en Madrid, como han anunciado los representantes del profesorado, y, al final, sufrimos las consecuencias, o, mejor dicho, son los alumnos los que sufren las consecuencias de esa crisis. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Ciertamente, Señorías, después de la intervención de don Franco González yo ya no tengo claro sobre qué debo hablar. Me ha dicho que aclare inmediatamente los términos del decreto sobre el nuevo calendario escolar, pero he de decirle que, como tal decreto, no existe ni un proyecto de decreto ni un anteproyecto, sino, simplemente, un primer borrador de un documento de trabajo. La verdad es que, si usted me pregunta por el decreto, yo tengo que decirle que no hay tal decreto, y acabamos aquí la comparecencia, por lo menos por mi parte; ahora bien, como supongo que S.S. se refiere al borrador del trabajo sobre modificaciones en el calendario escolar, que en estos

momentos se está decidiendo con todos los sindicatos y con todos los interlocutores sociales en una reunión que se iniciaba a las cinco de la tarde, y de la que, a lo mejor, en el curso de esta misma tarde puedo dar cumplida información a SS.SS., hay que precisar y poner las cosas en su sitio.

Me dice S.S. que, simplemente, este proyecto divide a la comunidad escolar entre los profesores y los padres, y que los más comprometidos están a favor del antiguo calendario. Escuche usted esto: "El problema principal del tiempo es el escaso tiempo relacionado con los costes de la educación; estamos en una expansión importantísima del sistema educativo, que requiere de muchos más tiempos; estamos en la tercera fase de esa expansión, y tenemos los presupuestos de la segunda. No se han hecho grandes cambios; la LOGSE implica mucho más trabajo escolar, y la formación de los escolares cada vez requiere más conocimientos que implican dar a nuestros hijos más tiempos para que afronten los nuevos retos, y eso ha de ir en torno a una organización muy compleja que, segura y ciertamente, necesita muchos más tiempos, más días, más horas, menos vacaciones." Conclusión del V Congreso de la FAPA "Ginér de los Ríos". No sé si es que los padres de "Ginér de los Ríos" no están comprometidos con las reformas educativas. Con eso, trato de contestar a la intervención de Su Señoría.

Me dice S.S. que no es un tema esencial ni capital en el mundo educativo que el calendario tenga unos días más o menos. Ciertamente, coincido con Su Señoría. Nosotros estamos dedicados a las reformas curriculares, a la implantación de la LOGSE, a la política de infraestructuras, a la formación del profesorado, a la educación compensatoria, etcétera. Éste es un tema más; no es de los más relevantes ni de los más importantes. Ahora bien, S.S. me pregunta que por qué lo planteo. Yo no lo planteé en abstracto; yo lo planteé a principio de curso, lo planteé yo, en una rueda de prensa, ante los medios, a la que luego siguió el Viceconsejero, don Juan Carlos Doadrio. No lo planteo yo en abstracto y porque se me ocurrió un buen día, sino en contestación al Portavoz de Educación del Grupo Parlamentario Socialista, don Adolfo Navarro, que se lamentaba de que éramos la última Comunidad en empezar el curso -cosa que tampoco era exactamente así; hay dos o tres que todavía están peor-, y que había que proceder a una profunda reforma del calendario escolar. Aquí tengo los recortes de prensa, y, como no ha habido un debate

parlamentario sobre ello, lamento no poder decir esta vez que también tengo el Diario de Sesiones.

También me pregunta que por qué se plantea la reforma del calendario. Porque lo ha pedido el Portavoz del primer Grupo de la oposición, el señor Navarro, en reiteradísimas intervenciones a lo largo de las tres primeras semanas anteriores al comienzo del curso. El señor Navarro se ríe, pero no se pueden pedir cosas y luego lamentarse de que se hagan; por tanto, usted podría llamarlo el "calendario Navarro", porque, realmente, no hemos hecho otra cosa que transcribir y plasmar, de alguna manera, en el borrador de un documento de trabajo las ideas que el señor Portavoz expuso en su momento.

Los tiempos escolares, señor González, y específicamente el calendario, la duración de la jornada y la distribución en períodos lectivos de descanso/recreo, constituyen ciertamente uno de los elementos más importantes de un buen sistema educativo. Además de las variables pedagógicas, intervienen en este debate planteamientos de otro tipo; pero en ocasiones, con estos planteamientos se corre el riesgo de olvidarse de cosas muy importantes: primero, de que la Administración tiene que garantizar el derecho a la educación, el deber de las Administraciones públicas de ofrecer los servicios en las mejores condiciones, y que esto debe prevalecer por encima de cualquier otro interés, corporativo, parcial, etcétera. Recordemos que ambos, derecho y deber, están reconocidos en nuestra Constitución. La casi total implantación de la LOGSE ha consolidado cambios en el currículum de los alumnos, que ha modificado sustancialmente - como era lógico- la estructura y la duración de las enseñanzas Primaria y Secundaria singularmente. Sería conveniente analizar, en estas circunstancias, si el calendario que ha estado vigente desde el curso 89-90 con desigual acogida responde, a estas alturas del 2001, a las necesidades del alumnado y de sus familias y a una equilibrada distribución de la tarea docente. Es decir, convendría reflexionar si se está cumpliendo el objetivo de mejorar el tiempo de ocio y la convivencia familiar.

Tal vez debería plantearse también la necesidad de otras actuaciones para adecuar los tiempos del calendario escolar a las peculiares situaciones de cada Comunidad. No se puede subordinar el calendario de las familias, el calendario social en general al calendario escolar; al revés, el calendario escolar tiene que adaptarse, tiene que someterse a las necesidades sociales generales de

la sociedad y no al revés; lo contrario, naturalmente, es un dislate.

¿Cuáles son las novedades de este proyecto de borrador de calendario, o anteproyecto de borrador, papel, o como quiera usted llamarlo? La propuesta del calendario escolar que se plantea introduce una serie de modificaciones respecto al calendario vigente: en primer lugar, entendemos que las necesidades sociales demandadas insistentemente por el colectivo de padres de la comunidad educativa están mejor atendidas con este borrador de calendario. En segundo lugar -y aquí tengo una documentación exhaustiva de comparación con provincias, con Comunidades, con países de la Unión Europea, de fuera de la Unión Europea, aquí tengo todo el vademécum de comparaciones por las que me quiera usted preguntar-, el sistema español debe tratar de adaptarse a los parámetros utilizados en otras Comunidades Autónomas y países de nuestro entorno en lo relativo a la duración del curso escolar. Y yo creo que un objetivo fundamental es la racionalización del calendario escolar.

Consecuentemente con las referidas variables, la propuesta del calendario escolar plantea los siguientes objetivos: primero, incrementar el número de días lectivos en el conjunto de enseñanzas, especialmente en aquellas que afectan a un mayor número de alumnos; el incremento se situará especialmente en el mes de septiembre y plantea ciertamente -no es que sea el eje de la reforma del calendario-, por los problemas familiares que ello suscita, la supresión de la llamada Semana Blanca.

Segundo, equilibrar en duración y proporción los períodos dedicados a la actividad lectiva con las jornadas y períodos no lectivos. El equilibrio entre períodos lectivos se logra mediante la introducción de una serie de fiestas que estamos negociando en estos momentos con los interlocutores sociales, con las patronales, con los sindicatos, que después negociaremos con los grupos políticos de esta Asamblea, y luego tendrá que pasar por el Consejo Escolar antes de que haya, como dice usted anticipándolo, un decreto regulador del calendario escolar.

En tercer lugar, sustituir la Semana Blanca, que supone en período laboral de las familias colocar a los niños que no pueden ser atendidos a veces adecuadamente por los padres, por otra fórmula más acorde con las necesidades actuales: sustituir la Semana Blanca por puentes en los cuales el

problema es el inverso: el porcentaje de niños que van a los colegios es menor del 10 por ciento; los profesores tienen que ir y, en cambio, los padres están en casa. Les parecerá a ustedes más razonable adaptar la realidad escolar a la realidad social que no al revés. Y hacer esto con consideración de tiempo lectivo con carácter opcional a lo largo del segundo cuatrimestre del curso. Esta alternativa permitiría sustituir los tres días no lectivos, integrados en la actualidad por el citado período, por otros tres días distribuidos a lo largo del curso escolar y en los que las familias puedan ocuparse perfectamente de los niños que están estudiando.

¿Algunas características de la propuesta? Pues por darle tres rasgos le leo las siguientes: La Asamblea de Madrid, como S.S. recordará, aprobó en los Plenos de los días 27 y 28 de octubre del 2000, una Resolución en la que se instaba al Gobierno a elaborar una propuesta de calendario escolar -he aquí otra razón, por cierto, se lo digo a S.S., para que se hiciera el calendario escolar: hay una Proposición No de Ley y una Resolución de la Asamblea instando a que se haga un nuevo calendario escolar, entre otras cosas; esto se aprobó, como he dicho, en las sesiones del 27 y 28 de octubre del 2000-, que habrá de incluir, dice la Proposición No de Ley y la Resolución, la supresión de la denominada Semana Blanca, así como una reducción de los actuales períodos vacacionales.

En segundo lugar, la media de horas lectivas resultantes en la propuesta de calendario es de aproximadamente 915, y los días lectivos son 182 en Infantil, Primaria y ESO, y de 176 en el Bachillerato. El incremento de días lectivos se refiere a determinados niveles del sistema: se incrementan 14 días lectivos en la ESO y en los ciclos formativos de grado medio; 9 días en Infantil y Primaria, Bachillerato y ciclos formativos de grado superior. Igual o parecido número de días lectivos tienen países de nuestro entorno: Dinamarca, Bélgica, Irlanda, Francia, incluso hay países con un mayor número de horas lectivas, como son los casos de Italia u Holanda. Y cuando hablo de horas lectivas, estoy hablando de horas de 60 minutos, que son las que se dan en todos esos países, no como en España, donde lo que se llama hora, son 50 minutos, y entre cada unidad de 50 y 50 minutos, hay 10 minutos de descanso. A la hora de valorar el número de horas, no olvidemos que 10 minutos menos por cada clase, al final suman muchísimas horas y muchísimos días lectivos a lo largo del año.

Los alumnos españoles tienen una media de 175 días lectivos, de tal manera que tan sólo en la Unión Europea los alumnos portugueses tienen menos días - sólo uno-, 174 de clase. Varias Comunidades Autónomas han modificado su calendario suprimiendo la denominada Semana Blanca: Andalucía, Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, La Rioja y el País Vasco; el último calendario que ha aparecido en ese sentido ha sido el de Cataluña hace tres días.

Por otra parte, en otras Comunidades en las que las fiestas del Carnaval cuentan con una importante tradición disponen de días no lectivos en fechas próximas a dicha celebración religioso-festiva: Asturias, Canarias, Castilla y León, Extremadura y Galicia entre ellas.

La Ley de Calidad que prepara el Ministerio va a proponer un incremento de días lectivos, en línea con la propuesta del calendario que tratamos de pactar con los interlocutores sociales. Las familias reclaman un incremento de días lectivos. Le he leído las conclusiones del V Congreso de la FAPA "Giner de los Ríos", la otra organización de padres con gran representación en todas las Comunidades del Estado coincide exactamente con lo mismo: los alumnos que cursan Secundaria y Bachillerato en nuestro país están en clara desventaja, dicen sus conclusiones, con los de los otros países de la Unión Europea.

Y concluyo, respecto de la Semana Blanca, los sindicatos fuertes de la enseñanza, UGT y Comisiones Obreras, pactaron, a principios de los 90, esta reivindicación, que fue aceptada en la Comunidad de Madrid y en otros sitios. La Semana Blanca no ha arraigado en nuestra sociedad y son menos de un 7 por ciento los niños que utilizan esa Semana Blanca para dedicarse a esquiar. Cualquier alteración del calendario escolar, origina perjuicios, especialmente a las familias con menos recursos económicos: el 94 por ciento de los niños no se va a esquiar -como acabo de decir-, sino que muchas veces se empachan de "tele", de videojuegos, o está tutelado por algún miembro de la familia, no siempre el más conveniente para ese trabajo.

EL Sr. **PRESIDENTE:** Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Termino, señor Presidente. Se ha dicho que el aumento de días lectivos y la supresión

de la Semana Blanca, el inicio del curso antes, etcétera, recarga la actividad de los niños. Pues bien, debo decirle, que en el caso, por ejemplo, de la Semana Blanca, va a ser una semana dedicada a actividades extraescolares, porque es un trimestre largo, en el que hay que dar ese descanso a los niños, y en el que los profesores, al final, van a tener los mismos días de vacación que tenían en el sistema anterior, pero de forma mucho más racional.

Y aquí concluyo. En el mes de septiembre próximo cambiará todo, desde el punto de vista educativo, en cuanto al calendario. Antes, en la época de la EGB y el BUP, ese mes se dedicaba a la realización de exámenes extraordinarios y a la organización y preparación del curso siguiente -digo esto en relación con los profesores-; ahora, sin exámenes en las etapas educativas obligatorias, parece lógico que se aproveche ese tiempo lectivo y que no se incrementen las vacaciones de verano que, para la mayoría de los expertos en ritmos de aprendizaje y para las confederaciones de padres, son ya demasiado largas. Los cambios de fecha en las pruebas de acceso a la universidad también han de ser tenidos en cuenta a la hora de hacer un calendario escolar; estas pruebas, progresivamente, permitirán al alumnado acceder a las plazas de cualquier universidad española antes, y precisan de un tiempo de organización y desarrollo que garantice el efectivo acceso a esas plazas.

Junto a la adecuación del calendario a la realidad de nuestra región, a la supresión de los exámenes de septiembre en Secundaria y adelanto de las pruebas de acceso a la universidad, se han producido otros cambios que aconsejan modificar el número de días lectivos o adelantar el inicio del curso; es el caso del incremento de los contenidos curriculares y del correspondiente aumento de las horas lectivas del alumnado del primer ciclo de Secundaria, incorporado a los institutos, y éste es sólo un ejemplo.

No teman SS.SS. por la división de la comunidad educativa. Creo que, al final, se implantará un nuevo calendario sin ninguna división en la comunidad educativa, y, en cualquier caso, para hablar sólidamente sobre ello, necesitamos un tiempo. A lo mejor, ese tiempo es el que va entre las cinco y media y las siete o las ocho de esta tarde en el que, a lo mejor, hemos llegado, para bien de todos, a un acuerdo. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. De menor a mayor, van a intervenir los Grupos. En primer lugar, lo hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra su Diputado don Franco González Blázquez por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Aquí hay que tener mucho cuidado, porque, si subes a hablar de un tema importante y confundes los términos: que si decreto; borrador de decreto; orden; borrador de orden, se arma ya el guirigay; pero ése no es el tema. Seré más cuidadoso al llamar a los documentos como corresponde.

En todo caso, también me he enterado de varias cosas, señor Consejero: que usted no se ha tirado a la piscina por sí mismo, entre otras cosas, porque tirarnos sin flotador usted y yo, que no estamos muy en forma, es una cosa... Se ha tirado porque le ha obligado mi primo Navarro. Si es que, ¡tiene la culpa todo el mundo menos Su Señoría!

Mire, ¿qué me está diciendo? ¿Que ahora mismo -ya hablando en serio- hay una serie de interlocutores sociales hablando con responsables de la Consejería que pueden llegar a un pasteleo de cambiar unos días por otros sin modificar los graves problemas que afectan a la educación? Pues, los que pastelean, nos van a tener enfrente si hacen eso, porque, verdaderamente, cuando yo le he hablado de la inoportunidad de discutir en este momento el tema, por el fondo y por la forma, lo decía porque no era el momento; porque no había que crear ahora esta crisis en la comunidad educativa; porque va a haber un problema gordo, si es verdad que no se llega a esos pasteleos y a esos acuerdos que me puede anunciar Su Señoría; va a haber un problema gordo. Y va a haber un problema gordo porque por mucho que me lea resoluciones de la Federación "Giner de los Ríos", yo le podía leer otros apartados, que hay junto a esa resolución que me ha leído, que hablan de calidad; que hablan de situación de los centros; que hablan de redes de centros; que hablan de plantillas; que hablan de situación de los inmuebles, y yo quiero hablar de calendario escolar; pero con otras cosas, porque a mí me da lo mismo, a mi Grupo le da lo mismo que en algunas situaciones, teniendo en cuenta cómo se imparte la enseñanza en algunos colegios, se den más días o menos días, porque las condiciones en que se imparte algunas veces la enseñanza no garantizan la mínima calidad. Por tanto, hay que

hablar de muchas cosas hablando del calendario; pero el calendario está ahí.

Yo le decía que se ha pasado, señor Consejero, porque cualquier cosa que signifique modalidad del profesorado, tan digno como los padres, necesita de un acuerdo, y nada más sacar el borrador ya ha tenido usted a todas las centrales sindicales, de toda clase y condición, enfrente de este tema, porque les parecía que era un desprecio a los sindicatos más representativos y a los derechos también de los profesores.

Yo creo que más que un diálogo, que se está produciendo esta tarde, hay un cierto grado de autoritarismo: se ha presentado a los medios de comunicación, y no se ha negociado con nadie. Bueno, esto no es una buena forma de hacer las cosas, sobre todo teniendo en cuenta, como decía anteriormente, que para otros temas algunas mesas importantes de negociación creadas en esta Consejería no se reúnen normalmente... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, disculpe. Ruego silencio a los señores Diputados. Puede continuar, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. No se reúnen, por ejemplo, para hablar de salud laboral; no se reúnen, por ejemplo, para hablar de plantillas; no se reúnen, por ejemplo, para hablar de otras tareas que podamos encomendar a los profesores y a los alumnos, y no es verdad, ni mucho menos, que, al hablar del calendario escolar, estemos viendo el bien única y exclusivamente de los alumnos.

Estamos contemplando algunas veces, más que las necesidades de los profesores, algunos egoísmos de algunos padres que les da lo mismo que sus niños o sus jóvenes vayan al colegio que vayan, en las condiciones que vayan, con tal de que no les quiten determinados días o de que determinados días permanezcan también en el colegio porque ellos no les pueden atender, porque atender a la demanda social, señor Consejero, significa, por ejemplo, abrir los centros doce horas al día, siete días a la semana y once meses al año, y ofrecer fuera del horario lectivo nuevos servicios educativos y complementarios. Eso significa atender a la demanda social.

(*El señor Presidente se ausenta de la sala.*)

Los centros los vamos a abrir ahora siete días, no para tener a los niños todo el día, sino para que se puedan atender servicios educativos y complementarios; doce horas al día, siete días a la semana, once meses al año, y ofrecer fuera del horario lectivo los servicios adecuados. Eso es atender a la demanda social, lo demás es humo; lo demás es cambiar tres días por un puente o no puente; además, todos los padres no hacen puente, pero no nos liemos con estas cuestiones.

Los niños de la Comunidad Autónoma madrileña tienen ya 957 horas al año, que está por encima de la media de la Comunidad de la Unión Europea y de otras Comunidades Autónomas; los profesores tienen 788 horas, por encima o en torno a la media de la Unión Europea. Luego, el problema no radica en más o en menos horas; el problema radica en otro tipo de cosas.

Usted me anuncia un acuerdo en el que todo el mundo va a estar en sintonía, no va a haber problemas. Ojalá sea así, porque, si no, el conflicto que podía haber creado esta actitud, que a mí no me parecía muy responsable al principio, demostraba cierta incapacidad, como le dijeron los mismos sindicatos, para buscar el consenso en un tema en el que cualquier imposición podía crear un clima muy difícil, un clima de tensión, ahora no muy bueno y no muy conveniente para la comunidad educativa que tiene otros.

Yo creo que los tiempos escolares, la jornada escolar, el calendario escolar son temas que necesitan de un amplio debate social, en el que, es verdad, se adopten las conclusiones desde criterios meramente pedagógicos, o fundamentalmente pedagógicos, teniendo también en cuenta otras necesidades sociales.

Desde el punto de vista pedagógico ya le avanzo, señor Consejero, que es cuestionable el incremento de la carga lectiva del alumnado. Hay otras soluciones para aquellos padres que quieren simplemente que tengan guardados a sus hijos en el colegio, y yo le he dado algunas; se las recuerdo: las doce horas diarias los siete días a la semana y actividades.

Yo no quisiera que, como consecuencia de esta reunión que está teniendo lugar esta tarde, quedara meramente, le repito, le insisto, en que hemos cambiado tres días de la "semana blanca" por unos puentes, y ahí se parara todo, y ya no contempláramos otras necesidades y otros problemas

acuciantes para la educación madrileña, ya no tuviéramos tan en cuenta ese necesario mapa escolar, esa necesaria red de centros que responda a las necesidades y a las demandas de la ciudadanía, a las demandas de la sociedad madrileña; que no tocáramos ya con tanto ardor, porque se había llegado a un acuerdo, ese otro problema de los conciertos, de la sucesiva privatización de la enseñanza madrileña. Esos problemas, esa cierta incapacidad que hay en este momento para gobernar el proceso de escolarización, garantizando la escolarización equilibrada del alumnado de compensación educativa, todos esos puntos no pueden ser ajenos a esta negociación. Y todas esas cosas peligran, si finalmente no son los firmantes tan responsables como para, además de firmar esto, además de firmar un calendario, además de firmar una jornada o lo que tengan que firmar, no le exigen paralelamente que tengan en cuenta este otro tipo de demandas.

Queremos hablar en serio de jornada escolar. Queremos hablar de jornada escolar. Me alegro mucho que esto sea una orden; que no se quede simplemente en el posible pasteleo de esta tarde; que tenga en cuenta también a los grupos políticos de esta Asamblea, y que tenga en cuenta también, sobre todo, las necesidades de los alumnos. Ni los profesores ni los padres ni sus intereses, los intereses de los padres y los profesores, tienen que estar por encima de los intereses legítimos de los alumnos, que son los sujetos más importantes de la educación, ni el tira y afloja entre unos y otros pueden perjudicar en sus conclusiones a estos sujetos importantes de la educación.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Por favor, Señoría, vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Mi Grupo por lo menos, y ya concluyo, no va a permitir en la medida que pueda que la cuestión se salde simplemente con la negociación de unos días por otros. Aquí tiene que haber más cosas, y, desde luego, no nos vamos a callar con esto.

Señor Consejero, yo sabía que S.S., y termino ya, cuando se ha lanzado a esta piscina, porque como no está en forma, le decía, como yo, se lanzaba con cierta cobertura. Yo sé que puede haber un buen resultado esta tarde desde su óptica; seguramente le están comunicando ya que ya ha habido el acuerdo de unos días por otros, pero eso no

es suficiente, y ni unos ni otros nos van a hacer conformarnos con que se salde el acuerdo simplemente con eso. Vamos a seguir hablando de los problemas que afectan fundamentalmente a los alumnos en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas señor Navarro, también por tiempo máximo de 10 minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo no sé si está previsto esto en el Reglamento, pero, como parece que el señor Consejero acaba de llegar a un acuerdo, deberíamos interrumpir la emisión para que nos diese las últimas noticias. Yo aquí puedo esforzarme en convencerles de algo, y resulta que ha llegado a un acuerdo. Está muy sonriente el señor Consejero, con lo cual es probable que haya llegado a un acuerdo, luego nos lo explicará.

En todo caso, empiezo diciendo que estoy un tanto sorprendido -y lo digo con todo cariño- porque la comparecencia la ha pedido Izquierda Unida. El responsable de todo este desaguisado es el señor Villapalos, y resulta que al final se habla del "calendario Navarro". Evidentemente, me resulta bastante gracioso. En todo caso, gracias, señor Consejero, por hacerme famoso; gracias también a Izquierda Unida porque llevamos mensajes comunes en programas muy similares, que también se han reiterado aquí. En fin, yo no soy responsable de esta cosa, sino el señor Villapalos, que ahora seguramente hablará del acuerdo que ha alcanzado.

En cualquier caso, como dije siempre, yo creo que este asunto del calendario escolar era y sigue siendo una cierta cortina de humo que le interesa al Grupo Parlamentario Popular y al señor Consejero para modificar la agenda informativa. Este tema tiene importancia, sin ninguna duda, pero sí es verdad que consigue trasladar el debate político educativo a un asunto que, con ser importante, tiene menor cuantía que otros aspectos relativos a las inversiones en centros y en equipamientos, así como a la deriva que está tomando la política del Consejero Villapalos, del Gobierno del Partido Popular, hacia los centros privados y contra el fortalecimiento y la mejora de la calidad de la red de centros públicos. Ésos son

los problemas fundamentales, y el señor Consejero, con habilidad, seguramente porque tiene buenos gabinetes de prensa, así como de artificios, maniobras e inventos variados, que le gustan mucho, consigue, efectivamente, que florezcan en la opinión pública asuntos que son importantes, pero de menor interés, entiendo yo, que otros. No sé lo que nos dirá ahora el señor Consejero, pero es verdad que ha conseguido despistar a todo el mundo con este asunto del calendario.

Incluso cuando se propone y anuncia una buena medida, como yo creo que es la mejora, la racionalización del calendario escolar, que, sin duda, es mejorable, incluso cuando anuncia una medida buena, repito, como que el curso comience unos días antes, sobre todo en Secundaria -aunque también en Primaria-, donde, sin duda, desde hace muchos años se empieza excesivamente tarde el curso escolar; cuando propone estas cosas, insisto, lo gestiona de una manera habilidosa ante la opinión pública, pero, hasta ahora al menos, lo gestiona de una manera compleja, complicada y mala. A pesar de los intentos que tiene de confundir a todo el mundo, ni los sindicatos, ni las asociaciones de padres -matizando mucho lo que ha dicho el señor Villapalos-, están de acuerdo, es verdad que están de acuerdo en que hay que mejorar o ampliar algunos días, sobre todo al principio de curso -y yo creo que eso es cierto-, pero, luego, respecto a la necesidad de que haya períodos lectivos, estrictamente curriculares u otro tipo de actividades en los centros, ahí yo creo que hay mucha distancia; no creo que sea positivo para las asociaciones de padres confundir también a la opinión pública diciendo que están de acuerdo simplemente con que haya más días de clase; yo creo que eso no es cierto, y lo digo en su honor y en su defensa, porque son asociaciones muy preocupadas por la educación, que saben que en otros países hay distintos períodos, no estrictamente lectivos, en los que se atiende adecuadamente a las necesidades de organización familiar, y que defienden todas las asociaciones de padres, como es lógico, estaría bueno. Ya sé que, como ha dicho S.S., es verdad que ahora hay algunas modificaciones, pero lo que hemos venido oyendo hasta ahora se refería a más y más días, sin entrar en otras consideraciones.

Además, este tipo de debates, más o menos artificiales, tienen un problema añadido que comprende al señor Consejero y que es peligroso en la educación, porque hay que hablar también de la calidad, como ya lo ha dicho el colega de Izquierda

Unida. No se trata sólo de que haya más días lectivos, hay que hablar también de la calidad; no se trata sólo de empezar antes, sino también de empezar con los profesores y los medios necesarios, con las obras terminadas. Todavía estamos viendo que hay situaciones como las del Instituto "Tierno Galván", de Leganés, en el que están encerrados los padres porque no se han terminado las obras. Hablar de empezar el curso cuando tenemos en estos años unas experiencias tan nefastas en relación con la capacidad de gestión de la Consejería, nos parece preocupante y nos deja perplejos.

Además, hay algunos municipios en Madrid que vienen comenzando sus clases -me refiero a la zona rural- diez días, ocho o siete, depende de cada caso, después incluso de la fecha fijada en anteriores calendarios escolares y la Consejería no ha puesto en marcha ningún mecanismo que agilice o que garantice que la gestión de personal va a hacer posible que los profesores estén con más tiempo. Si no se hace este tipo de trabajo y de gestión en personal, difícilmente, insisto, se va a empezar el curso, por mucho que lo quiera el señor Consejero.

También decía que hay un peligroso mensaje, que destaqué en otras ocasiones, en relación con la honradez o con la dignidad profesional del profesorado, con la dignidad profesional de los docentes. Todos sabemos lo difícil que es conseguir una buena motivación de los profesores, por diversas circunstancias que no vienen al caso, pero, desde luego, la Administración debe ayudar y debe tratar de evitar que los profesores pierdan o empeoren su imagen pública porque, de rebote, como es lógico, se enfadan seriamente cuando se habla de ellos como meros guardianes de niños, y cuando el mensaje implícito que se transmite a la opinión pública es que los profesores, o algunos de ellos por lo menos, sólo tratan de tener más y más vacaciones como si fueran funcionarios peligrosos que lo que desean es trabajar poco. Yo creo que ese mensaje es muy peligroso para la necesaria concordia entre los distintos sectores de la comunidad educativa y que es una de las claves de la buena calidad de la enseñanza, una buena motivación, una buena disposición de los profesores. Con este tipo de mensajes, con este tipo de políticas no pactadas, no negociadas, no dialogadas, se consigue enervar o enfadar a los principales actores del proceso de enseñanza y aprendizaje, que son los profesores, y ése es otro de los problemas que el señor Villapalos y el señor Doadrio no controlan adecuadamente; su emoción, su

énfasis, su pasión por salir en los medios les hace olvidar a veces que la repercusiones sobre la realidad educativa pueden ser gravísimas, y esto lo cuele él, con habilidad seguramente, entre los medios, pero con una frivolidad muy peligrosa, insisto, para la buena marcha del sistema educativo.

Nuestra posición, señor Consejero, ya la conoce. Nosotros creemos que es necesario empezar el curso antes, sobre todo en Secundaria, del mismo modo que vienen defendiendo las asociaciones de padres y estamos seguros que los sindicatos también si se negociase, se dialogase y se acordasen las condiciones de trabajo; estoy seguro que están también deseándolo, claro, con las condiciones debidas y no como lo hace usted. Creemos que es necesario, efectivamente, conciliar de un modo justo, razonable y equilibrado las necesidades de organización familiar con las necesidades educativas de los alumnos, es decir, con sus ritmos de aprendizaje. Creemos que habría que mejorar la distribución de los tiempos escolares a lo largo del curso escolar pensando en los niños en primer lugar, eso sí, sin perjudicar a las familias, especialmente cuando trabajan los dos miembros de la unidad familiar.

Creemos también que el segundo trimestre es el más complicado, especialmente para la adolescencia. Creemos que es bueno combinar períodos estrictamente lectivos con otros cortos donde el aprendizaje no sea sólo sobre contenidos conceptuales, sino que incluya otros muy importantes para la socialización y para la formación en valores, como viajes, visitas a granjas-escuela, visitas y actividades culturales, deportivas y artísticas, y todo esto se puede y se debe hacer sin perjuicio para la organización familiar, porque los centros educativos, aunque de un modo secundario, también tienen que responder a las necesidades sociales, como bien decía el señor Consejero.

Creemos que los centros tienen que estar abiertos más horas y más días a la semana para responder a esta función social, sin duda importante, y se trata, en definitiva, de que en el segundo trimestre, o en otros espacios del calendario que anunciaba el señor Consejero, efectivamente, que puede haber períodos donde haya otro tipo de actividades, garantizando que los padres tengan resuelto su problema.

Los tres días de Carnaval, que existen desde hace tiempo, con centros absolutamente cerrados, hemos de reconocer que no eran una solución para

las familias, no eran ni son una solución y, por tanto, nuestra propuesta intenta conciliar esa doble función y estamos seguros que favorece el acuerdo de profesores y padres, porque ambos colectivos están de acuerdo con estas propuestas y ambos colectivos deben coordinarse y deben acordar para mejorar la calidad de la enseñanza. Nuestra propuesta, que ojalá vaya por ese camino del acuerdo que anuncia el señor Consejero, creemos que es más rigurosa y también más moderna. No entendemos esa pasión del señor Consejero por atender a la demanda social solamente, cuando estamos viendo que en el calendario escolar, la organización de los tiempos escolares también tiene que ver con fiestas religiosas o costumbres, que sería discutible también si están donde deben o no y todos estamos transigiendo con eso.

Un intento de modernización, de adaptación del calendario escolar español a costumbres, hábitos o proyectos europeos está echando por tierra por este intento, en parte confuso, dudoso y lioso, que no se dónde nos puede conducir. El proyecto de borrador que ha anunciado tiene aspectos positivos, no lo conocíamos; ¡ojala! sobre todo, se pacte y se acuerde. Si es así, si el Consejo Escolar y los distintos sectores de la Comunidad educativa llegan a un acuerdo, nosotros lo daremos por bueno, esa es la verdad; siempre hemos criticado que las cosas se hagan sin acuerdo, sin dialogo, que se hagan "al alhigui", para salir una vez en la televisión o para ocupar una página de periódico. Hay que hacer las cosas seriamente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino señor, Presidente. Confiamos en que las asociaciones de padres y los sindicatos convengan a la Consejería de que hay que hacer las cosas con seriedad, y, desde luego que si no les convencen, actuemos todos, desde la oposición, las fuerzas política, desde los sindicatos y las asociaciones de padres, para denunciar el estilo, los modos y las políticas conservadoras del Partido Popular y del señor Consejero. Espero que no se queden ustedes solos, espero que no se les vea el plumero, porque me ha preocupado una cosa -y termino ya- cuando ha hecho referencia a la Ley de Calidad, que anuncia la Ministra doña Pilar del Castillo, porque, no se si está sustituyendo al señor Zaplana o al Gobierno

valenciano, en cuanto al laboratorio de malas ideas del Partido Popular, y puede convertir a la Comunidad de Madrid en un laboratorio de la contrarreforma educativa, y uno de los vehículos para que esta contrarreforma sea más consentida es precisamente, una especie de incremento del calendario escolar, como si todo en la educación fueran más y más horas. Muchas gracias. Señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Diputado. A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Martín Irañeta, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, partiendo de los datos tan precisos que nos ha ofrecido el Consejero, consideramos que este proyecto de borrador del calendario escolar puede ser una herramienta muy útil de trabajo, para toda la comunidad educativa madrileña. Sin duda, una de las funciones importantes de la Consejería dentro del mundo educativo es fijar el calendario escolar de la región; representa una de las bases de actuación donde se asientan muchas de las actitudes que se van a dar en la sociedad.

Como nos ha dicho el Consejero, estas modificaciones del calendario nunca pueden ser arbitrarias, sino respondiendo a unas necesidades reales, unas necesidades reales, fundamentalmente educativas, que es de lo que se trata. En este caso esas necesidades reales voy a exponerlas de una forma escueta, son: en principio el aumento de las materias, el aumento curricular en algunos de los niveles educativos, también la supresión de los exámenes en la etapa obligatoria, que va a dejar más tiempo libre, y, lógicamente, si nos va a faltar tiempo para ciertas actividades educativas, no podemos ampliar el período vacacional sino aprovechar estos tiempos para completar los programas curriculares.

Y, también las nuevas normativas académicas en cuanto a exámenes y pruebas de acceso a otros niveles o disciplinar, también nos van a permitir disponer de un tiempo adicional para reforzar a los alumnos, y que su educación sea siempre mucho más completa.

La adecuación del calendario escolar ha de contemplar todos estos parámetros sin olvidar las características propias de la región en que nos

encontramos; esto nos consta que ha sido el espíritu que ha dado lugar a este proyecto de reforma del calendario escolar.

Analizando los diferentes niveles de nuestro sistema educativo, empezamos por el Primer Ciclo de Educación Infantil y las Casas de Niños. El presente calendario no ha modificado nada, porque se ha considerado que no era necesario. Esta etapa tiene un amplio período escolar, debido a las características propias del nivel educativo.

Como SS.SS. pueden ver, sí se ha tenido en cuenta al alumno. Digo esto, porque parecía que los otros Grupos Parlamentarios querían darnos a entender que este calendario se había hecho de una forma arbitraria, sin contemplar fundamentalmente al objeto de la educación, que es el alumno.

En esta etapa educativa de la que estamos hablando, que es la Educación Infantil y las Casas de Niños, no se ha modificado nada, simplemente porque esta etapa ya tiene unos tiempos muy extensos en cuanto al período lectivo. Esta etapa tiene unas características propias del nivel, ya que tiene una parte formativa, pero también tiene otra muy importante, que es la parte asistencial del alumno. Con esta parte asistencial también colaboramos a que los miembros de la familia puedan desarrollar sus trabajos fuera del hogar.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Quiero dejar constancia, como siempre pensando en el alumno, de que en esta etapa la componente lúdica que tienen todas las actividades que se imparten a estos alumnos es muy importante, con lo cual, aun su permanencia mayor dentro del centro escolar, no les hace en ningún momento que ellos sientan fatiga por estar en él, sino que para ellos es una especie de período vacacional diferente, pero no echan en falta más tiempo de vacaciones.

En el Segundo Ciclo de Educación Infantil, en Primaria y en la ESO, con este nuevo calendario escolar habría unos 180 días lectivos teóricos; de aquí, habría que descontar las fiestas propias de cada Comunidad. Yo pienso que éstos no son excesivos, teniendo en cuenta el incremento de los contenidos curriculares que se han dado en Primaria y en Secundaria. Este aumento de los días lectivos no se hace por casualidad, sino para dar una respuesta de

calidad a las necesidades de los nuevos programas curriculares.

En muchos casos, debido a la falta de tiempo que había, estos programas quedaban incompletos, y, en otros casos, empobrecidos por falta de actividades complementarias de experimentación en las asignaturas técnicas, y, en las humanísticas, sin tiempo para lecturas o seminarios sobre los diferentes temas, que tanto completan la formación del alumno.

Este aumento del tiempo lectivo nunca dará lugar a un incremento de programa, sino a un enriquecimiento del alumno al poder dedicar más tiempo a cada materia, desarrollando talleres y actividades complementarias.

También quiero resaltar, porque es muy importante, que el aumento de días lectivos nunca va a representar un aumento en la jornada de los docentes. Ésta se respetará, puesto que este aumento de jornada será para actividades complementarias que, si fuera necesario, daría lugar a ampliación de plantillas.

Con este calendario escolar no se ha hecho otra cosa que racionalizar el trabajo de los diferentes niveles educativos para dar al alumno el tiempo necesario para obtener el dominio real de las materias, aumentando el rendimiento y disminuyendo, en la medida de lo posible, el fracaso escolar. Como SS.SS. pueden ver, el principal objetivo de esta reforma es la mejora de la formación de nuestros alumnos.

Analizando en detalle cada nivel educativo, pasamos al Bachillerato, LOGSE y COU, y los centros formativos de Grado Medio de Formación Profesional. El incremento de días lectivos es inferior al comentado anteriormente, y todavía más bajo en los ciclos de Grado Superior, primer curso, contrastando con el período más amplio de días lectivos que se va a dar a los ciclos de Grado Superior del segundo curso al requerir éstos de más tiempo para actividades complementarias.

Llaman nuestra atención los Conservatorios de Grado Medio de Música, que finalizan el curso el día 7 de junio, una fecha muy temprana; esto obedece a la necesidad de hacer las pruebas de acceso durante el mes de junio para que en el próximo curso, el curso 2002-2003, puedan empezar su curso el día 16 de septiembre.

Otro de los niveles que aumentan sensiblemente sus días lectivos son los Ciclos de

Grado Superior de Artes Plásticas en su segundo curso. El motivo es de siempre: la necesidad específica de la materia, de tiempo imprescindible para las prácticas.

Este escueto repaso por los niveles más significativos nos confirman, una vez más, la necesidad de adaptar el calendario escolar a las nuevas necesidades del sistema educativo de nuestra Comunidad.

Cambiando un poco de punto de vista nos congratula ver cómo este calendario escolar cuenta con la aprobación de la asociación de padres. Según su opinión, el actual calendario es extremadamente corto comparado con la media europea y, además, necesitaba armonizar los días lectivos con las necesidades educativas del alumnado. Pensamos que la Consejería ha sabido interpretar el sentir de los padres y les ha dado una respuesta justa a una aspiración justa.

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA:** En seguida termino, señor Presidente. En este momento nuestra Comunidad, ciertamente, va a tener un período lectivo superior a la media nacional, pero eso va a hacer posible que tengamos una jornada lectiva también más acorde con la media europea. Actualmente, con el calendario que tenemos en vigor, somos, respecto a Europa, los que tenemos el calendario escolar más corto, junto con Portugal y Grecia. El próximo curso con este proyecto de calendario nos acercaremos a la media de los países europeos, con nuestros 180 días lectivos, todavía a mucha distancia de Luxemburgo, que tiene 212 y de Italia y Holanda con sus 200 días lectivos.

Otro tema polémico es de la Semana Blanca, que, en principio, no es una semana, estamos hablando de tres días que, como nos ha dicho el Consejero, no se van a incluir en el cómputo general de días lectivos. Estos tres días se distribuirán en los puentes que tengan más arraigo en nuestra Comunidad, que coincidan también con período vacacional de las familias; de esta forma no representarán para las familias un descalabro organizativo, como ocurría con la Semana Blanca al no tener los padres vacaciones en esos días y en muchos casos tampoco disponer de los recursos necesarios para que sus hijos pudieran hacer estas

actividades extraescolares.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tendría que acabar, Señoría.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Termino inmediatamente. A las familias se les presentaba un verdadero problema y al alumno una frustración. Volviendo a hacer referencia a las palabras del Consejero, nos parece una medida mucho más adecuada la celebración de la semana cultural con consideración de tiempo lectivo y de ocio.

Para justificar estos días de vacaciones tampoco nos sirve el argumento basado en el cansancio de los alumnos; muy al contrario, pensamos que lo que se produce es una ruptura en el ritmo de trabajo de los estudiantes y, en consecuencia, un parón en sus procesos de aprendizaje.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular apoya plenamente el borrador del calendario escolar para el curso 2001-2002 presentado por el Consejero, porque para nosotros ha quedado claro que los objetivos de la Consejería son los correctos para adaptar en el tiempo los nuevos currículos a las necesidades evolutivas del alumnado y de la sociedad madrileña, sin olvidar los períodos vacacionales y la armonía familiar. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Una vez que han intervenido los Grupos, tiene la palabra para cerrar el debate el señor Consejero de Educación por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villalpalos Salas): Gracias, señor Presidente. Yo tengo por costumbre, en las intervenciones de todas SS.SS., cuando he comparecido ante esta Cámara o he sido interpelado, o he tenido que contestar a una pregunta oral en este Pleno, tomar buena nota de lo que SS.SS. afirmaban. Debo decirles -y lo digo, realmente, lamentándolo- que ni la intervención de don Franco González ni la intervención de don Adolfo Navarro me han dado para demasiadas notas. Es muy fácil que, cuando se pide una comparecencia para tratar el tema del calendario escolar, se hable de infraestructuras, de salud laboral, de las cosas más

insólitas, como ha hecho don Franco González, que está en su perfecto derecho de hacerlo; pero yo tengo que recordarle que, sin perjuicio de que, naturalmente, tanto el acuerdo social como el acuerdo con los interlocutores sociales que se firmó trate de mejorar la calidad de la enseñanza a través de una serie de acciones, que van desde la política de infraestructuras hasta la educación compensatoria, de lo que hoy estamos tratando aquí es del calendario escolar; de la mejor utilización de los tiempos escolares.

Yo no entro en las calificaciones, porque a mí no me gusta utilizar las palabras descalificadoras, a las que es tan aficionado don Adolfo Navarro; yo no me voy a ofender por sus palabras, porque yo entiendo que también la política tiene su parte de representación, y que eso entra dentro de esa representación. Pero sí debo decir que S.S. -y lo digo con toda seriedad- lleva insistiendo, y con toda razón, especialmente desde el mes de septiembre del año 2000, en que era urgente e inaplazable la reforma del calendario escolar, o, para ser más exactos, la mejor utilización de los tiempos escolares; no vamos ahora a entrar a mezclar las vacaciones de los profesores ni de los niños, ni tienen por qué coincidir -son cosas distintas-, ni los intereses corporativos de nadie, y, además, hay una Proposición No de Ley del año 2000 que me ordena que presente a esta Cámara, en su momento, un calendario escolar con un mejor aprovechamiento de los tiempos escolares.

Parecía tercermundista el calendario con que hemos empezado este curso. Así fue calificado en la prensa. Ahora resulta que es tercermundista hacer exactamente lo contrario: el aumentar el número de días lectivos, el aumentar las actividades extraescolares, el compensar también a los maestros. Don Franco González habla de pasteleo. Mire usted, la política siempre es negociación, y es tratar de concertar intereses, que, a veces, no son incompatibles; muchas veces no son incompatibles. Si a usted le parece bien llamarlo pasteleo, bien, pero yo creo que tratar de suscitar un consenso amplio -nunca el consenso es extensible, a veces, a todos- es lo que hay que tratar de hacer; quizás, a usted le parezca mejor que un interlocutor social o un grupo político, o la Administración pública, sea quien tome las decisiones sin contar con nadie. Yo creo que no. Yo creo que, si hay que tratar de llegar a un consenso, hay que esforzarse y llegar hasta las puertas del infierno, y traspasarlas en busca de ese consenso; y, si ese consenso no es posible, entonces la Administración tiene la responsabilidad,

encomendada por la Constitución y por la Ley, de velar por el derecho al estudio de los estudiantes y por que, además, en ese derecho al estudio, reciban una enseñanza de calidad, y, para que reciban una enseñanza de calidad, es una pieza absolutamente indispensable la mejor utilización de los tiempos escolares. Yo aquí le he dado las conclusiones del V Congreso de la FAPA "Giner de los Ríos", pero a mí me da exactamente igual; aquí no estamos hablando de los intereses de los profesores, porque eso son generalizaciones absurdas.

Mire usted, yo creo que la mayoría de los profesores apostaría ahora mismo por muchas más horas -se lo digo de verdad- si tuvieran la garantía de una mejora sustancial del sistema educativo. Los profesores están cansados, y con razón en muchos casos. Usted ha visto los episodios que han sucedido de violencia, de desprecio, de desacreditación, de falta de autoridad de los profesores ante los alumnos; ha habido un cambio de mentalidad en los padres -yo no alabo ni a los profesores, ni a los alumnos, ni a los padres- de darles siempre la razón a sus hijos cuando hay un conflicto o una confrontación en la escuela; muy mal hecho. En definitiva, la escuela no puede sustentarse, ni la autoridad de los profesores y de los centros, que debe quedar intacta, puede mantenerse si no es con el apoyo de los padres y de las familias.

Yo no creo que los profesores sean corporativos, ni que los profesores, si tuvieran la garantía de que, efectivamente, el sistema educativo iba a cambiar y para mejor, rehusaran, ni mucho menos, el que se haga un nuevo calendario, con una mejor utilización de los tiempos escolares. Creo profundamente en los profesores, y por eso creo que estarían encantados de que eso sucediera si tuvieran garantías de que efectivamente el resultado iba a ser ése. Como no creo en la demagogia de quienes dicen: estamos luchando por una jornada de 35 horas y ahora resulta que los profesores quieren una de 23; no, porque la jornada no es de 23, la preparación de las clases, la corrección de los exámenes, la enorme cantidad de tareas que tiene un profesor hace que su jornada no sea de 23 horas.

Realmente, yo no les puedo contestar a nada concreto, porque ustedes me han hablado de todo: desde las infraestructuras hasta de cuándo se van a acabar las obras de cada año, cuándo va a estar el cupo del profesorado, etcétera. Este año nadie tiene vacaciones en la Consejería, y si nadie las tiene es para que el día 1 de septiembre todos los profesores estén en sus centros, aunque puede haber

algún caso excepcional, pero le aseguro que no se van a repetir situaciones anteriores; eso se va a cumplir a rajatabla; puede que haya excepciones que ni yo ni nadie puede asegurar que no las vaya a haber, pero serán excepciones tan excepcionales que realmente no creo que sean para suscitar ninguna crítica significativa por parte de Sus Señorías.

Sólo quiero reiterarles lo que ya he dicho: no es un problema de horas ni de días lectivos, yo creo que hay niveles en el desarrollo curricular. Y me dice don Adolfo Navarro que yo estoy imbricado en la contrarreforma educativa. Mire usted, de la Ley de Calidad tengo la misma información que pueda tener usted: la que obtengo a través de los periódicos; lo digo francamente, y no lo digo como agravio ni como queja, lo señalo simplemente por lo que me dice usted de la contrarreforma educativa. Yo soy de los que creen firmemente -y lo he defendido no ahora, sino desde hace muchos años- en la eficacia de la LOGSE como una ley ordenadora del sistema educativo. ¿Que se pueden introducir algunos matices o algunos cambios como el problema del paso automático en determinados niveles, etcétera? Sí, efectivamente. Pero, en definitiva, si usted tiene presente cuál es el desarrollo curricular de la LOGSE, verá, naturalmente, que las materias que tienen que ser aprendidas por los alumnos van a ir aumentando conforme se vaya desarrollando e implantando la propia LOGSE. Ahora ya, aparte del tema de la Ley de Calidad, que no sabemos cuándo saldrá, cómo, ni en qué circunstancias, estoy hablándole simplemente de la LOGSE. Su Señoría ha reconocido que hay etapas de la enseñanza obligatoria que requieren de otra utilización completamente distinta de los tiempos escolares. Yo no lo entiendo.

Miren ustedes, para que vean el espíritu de consenso que he tratado de tener siempre en toda mi vida -yo creo que es una componente más bien caracterial-, me hace gracia cuando me dice don Adolfo Navarro que a mí lo que me gusta es salir en los periódicos, porque no he concedido ni una sola entrevista, y dígame usted en esta Asamblea cuál es. No he concedido ni una entrevista a una cadena de televisión, ni a un periódico, ni siquiera a las revistas educativas como "Magisterio" o "Escuela Española", que me lo han pedido en numerosas ocasiones, ni una sola vez; de tal manera, señor Navarro, que yo no doy ruedas de prensa, doy una al año a comienzo del curso y se acabó. Usted puede reírse todo lo que quiera, pero los hechos que son verificables van por un lado y las actitudes van por otro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): En definitiva, si se llega a un acuerdo, como creo fervientemente que va a suceder, y además deseo arduosamente, estupendo; si no se llega a un acuerdo, habrá una mejor ordenación de los tiempos escolares -no le voy a dar ahora mayores precisiones porque yo creo que hay que dejar abierto el margen de negociación-, haya un acuerdo más extenso o no lo haya, porque, en definitiva, la Administración y los poderes públicos son quienes tienen la responsabilidad, mientras gobiernan, de hacer posibles y reales los derechos constitucionales, y nuestra Constitución exige que los poderes públicos garanticen el derecho a la educación de todos los niños, que son sus primeros ciudadanos y, además, consigan que esa educación sea una educación de calidad, porque ésa es la mejor apuesta y la mejor inversión para el futuro. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la segunda comparecencia.

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista- Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno en relación con las actuaciones urbanísticas tendentes a la construcción del "campus financiero" del B.S.C.H. en Boadilla del Monte.

————— **C-105/01 RGEP. 960 (V)** —————

Tiene la palabra, en primer lugar, un representante del Grupo proponente por tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra el Diputado socialista don Modesto Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que estuve considerando, casi hasta el último momento, si mantener o no esta comparenciái que le había solicitado al señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la sencilla razón de que la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte, que, en el fondo, está en esta petición de comparecencia, casualmente el

día antes del previsto para esta comparecencia, esto es, ayer por la tarde, fue desestimada, fue rechazada por la Comisión de Urbanismo de Madrid, a propuesta del propio señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Esta comparecencia se solicitaba -y se ha mantenido- para que nos informara el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre la posición del Gobierno en relación con las actuaciones urbanísticas tendentes a la construcción del campus financiero del Banco de Santander Central Hispano en Boadilla del Monte. Por tanto, como desde un punto de vista formal, en primer lugar, no se refería específicamente a esa modificación puntual, sino a las actuaciones urbanísticas tendentes a la construcción de este campus financiero, y, dado que el rechazo producido ayer, a propuesta de la Consejería, en la Comisión de Urbanismo, de esa modificación puntual se debía a unas razones, por supuesto trascendentes, pero de algún modo formales, y no, de momento al menos, por lo que es el fondo que se proponía, el contenido real que contenía esa modificación puntual, creo que es oportuno mantener la comparecencia para conocer cuál es la posición del Gobierno en relación, en general, con las actuaciones urbanísticas tendentes a la construcción de ese campus financiero. Eso, por un lado; por otro, porque yo creo que ésta es una operación urbanística, la que se pretende en Boadilla del Monte, de trascendencia, una operación urbanística importante, tanto por lo que puede representar para Boadilla del Monte desde el punto de vista económico como, desde el punto de vista urbanístico, por la cantidad de terreno que se ve afectada o que se vería afectada por la construcción de ese campus financiero; por tanto, he creído que es oportuno mantener esa comparecencia, a pesar, como digo, de esa oportuna decisión de hace unas horas de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Con permiso del señor presidente, haré, en esta primera, un breve repaso a los diferentes pasos que se han ido siguiendo en la tramitación de esta modificación puntual y de las cuestiones ligadas, de algún modo, con la misma y trataré de hacerlo siguiendo el orden cronológico para que SS.SS. puedan situarse en la cuestión con mayor facilidad.

El 2 de junio del año 1997 se sometió a información pública el avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte, en cuyo apartado 1.5.3 se señala que el suelo situado al sur del municipio debe constituir una reserva para

la realización de grandes actuaciones de equipamiento, sin determinar más.

La clasificación del suelo correspondiente, tanto en el planeamiento de 1991 -que era el vigente, supuestamente, en aquel momento- como en la revisión del Plan de 1978, que es la realmente vigente ahora, después de haber dado cumplimiento a las diversas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, confirmadas en recursos de casación por el Tribunal Supremo, era como de no urbanizable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señor Presidente; poco repaso cronológico voy a hacer. El 26 de noviembre de 1998, el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte aprobó el convenio suscrito sobre el campus financiero con la entidad Centros de Equipamiento Zona Oeste, sociedad anónima, empresa propiedad del Banco de Santander, actualmente, Banco de Santander Central Hispano, y también se aprobó inicialmente la modificación puntual con el voto en contra, todo hay que decirlo, de los Concejales del Grupo Socialista de Boadilla del Monte, entre otras cosas, porque entendían -y así lo manifestaron- que no procedía una modificación puntual, sino que era requisito imprescindible que se hiciera a través de una revisión del Plan General.

El 4 de diciembre de 1998, se firmó el convenio urbanístico. El 17 de enero del año 2000 se aprobó inicialmente en el Pleno el documento de rectificaciones de la modificación puntual a la que he hecho referencia, y se publicó en el Boletín de la Comunidad de Madrid el 7 de febrero del año 2000. El 3 de febrero se aprobó inicialmente en el Ayuntamiento el PAU y, simultáneamente, el Plan Parcial, también esta vez con el voto en contra de los socialistas de Boadilla del Monte, que presentaron alegaciones tanto a la modificación puntual como al convenio y a la agenda del convenio que, posteriormente, fue suscrita, y a la que me referiré después.

El 31 de julio de 2000, se aprobó provisionalmente la modificación puntual "Área sur", y se ratificó el texto definitivo del convenio, también esta vez con el voto en contra del Partido Socialista. Por cierto, no sólo con el voto en contra del Partido Socialista, porque también se registró la abstención de dos Concejales del Partido Popular; una de ellas

era Alcaldesa en el momento de iniciarse toda la tramitación de este asunto, doña Nieves Fernández, y también la de doña María Paz Echenique Calvo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha de concluir, Señoría; se lo ruego.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Termino esta primera intervención con esto, señor Presidente. Digo que con la abstención de estas dos Concejales del Partido Popular, que, por cierto, por eso, entre otras cosas, han sido expulsadas hace escasos días, si no me equivoco, del Partido Popular; entre otras cosas, precisamente, por haberse abstenido en la votación de la modificación puntual que, en su día, se aprobó en el Ayuntamiento de Boadilla. Yo espero -y con esto termino esta primera intervención-, señor Vicepresidente del Gobierno regional y Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que, por haber rechazado usted, no sólo haberse abstenido, esta modificación puntual en la Comisión de Urbanismo, no sufra las mismas consecuencias en su partido. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Comunidad.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Nolla, mejor es que no hablemos de expulsiones recientes en los últimos días. Dejemos correr ese tema. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Nolla, le extrañan las decisiones que tomo, como es lógico, en este caso en la Comisión de Urbanismo, y le sorprende. Parece mentira que, después de varios años debatiendo conmigo, todavía se sorprenda por las decisiones que tomo. Y es que le sorprende que se puedan seguir criterios de estricta justicia y no otros, y, por eso, claro, cuando se encuentra con alguien que lo hace así, le sorprende.

Éste es un tema de apariencia compleja, y, sin embargo, para personas inteligentes como somos todos los que estamos aquí, es fácil de entender: se trata de recalificar un suelo, en este caso un suelo no urbanizable, para convertirlo en suelo urbanizable, eso

sí, con las características claras, diáfanos y totales de uso terciario.

Estamos hablando de una finca de una extensión, de un ámbito, de 280 hectáreas, en números redondos, es decir, 2.800.000 metros cuadrados. De esos metros cuadrados restemos más de 600.000 que se van a dedicar a zonas verdes, pero no zonas verdes en el sentido clásico urbano, sino, digamos, de una mayor densidad vegetal. Más de 800.000, probablemente cerca de un millón de metros cuadrados, para sistemas generales, en varios sentidos; es decir, un paquete muy importante de metros cuadrados va a ir dirigido a estos sistemas generales, en una línea y en otra, y a los casi 1.900.000 metros cuadrados restantes si se les da una edificabilidad, repito, una edificabilidad para usos terciarios, por un total de 389.000 metros cuadrados, 390.000 metros cuadrados en números redondos, lo que viene a equivaler a una edificabilidad de 0,2 ó 0,20.

En el fondo, ésta es la cuestión. ¿Para qué? Para hacer, como usted ha explicado, un centro, en este caso, de un banco, de un banco importante español, el Banco Santander Central Hispano, el BSCH, que quiere establecer su centro financiero, sus oficinas, es decir, su centro inteligente, neurálgico, en este punto de la Comunidad de Madrid, cosa que a mí personalmente me parece bien, y creo que, haciendo un análisis racional de la cuestión, en general, básicamente, a cualquier persona que lo analice en profundidad no le planteará demasiados problemas, ni éticos ni estéticos.

¿Qué ocurrió en el día de ayer? Que el camino elegido, el camino que se eligió en un primer momento y que podía ser el adecuado en aquel comienzo y en aquel principio, en estos momentos, evidentemente, ni era el vehículo adecuado ni procedía que se aprobara esa recalificación a través del mecanismo de la modificación puntual, porque estamos hablando de un número elevado de hectáreas, que me podrá usted decir que era el mismo número hace unos años, que estamos hablando de un número de metros cuadrados importantes, de una edificabilidad que no es alta y que es de carácter terciario, pero que, en todo caso, puede afectar sustancialmente al conjunto de lo que es el Plan General del municipio en cuestión, que es Boadilla del Monte.

Entendíamos, y entendemos, que el vehículo adecuado, el canal transmisor por el que se debe ver esta recalificación debiera ser precisamente la revisión

del Plan General de Boadilla, y usted, en esta minihistoria que ha hecho hace unos minutos, ya ha hecho algunas referencias, y ha dicho, acertadamente, y dando los datos exactos y correctos, que el Plan General de Boadilla, el del año 91, fue anulado, y que actualmente el plan vigente es el del 78, cosa que, evidentemente, procede corregir lo antes posible para que tenga un plan general adecuado a los tiempos que vivimos y no, como es normal, a los que se vivían en el año 78.

Tanto es así -y he oído informaciones al respecto distintas a la verdad o a la realidad-, que la revisión del Plan General de Boadilla no es que se vaya a comenzar ahora; usted lo sabe, usted sí lo sabe bien, la revisión de ese Plan General está ya muy avanzada; es decir, la aprobación inicial está hecha. Como es lógico, después de la aprobación inicial, se procedió a la información pública, que ya está hecha también, y el Ayuntamiento de Boadilla está en la fase de análisis y estudio de todas las alegaciones presentadas a través de esa información pública. Naturalmente que en este Plan General viene recogida también esta actuación del Banco Santander Central Hispano en Boadilla, viene recogida, y, por lo tanto, sí ha pasado ya la aprobación inicial, y también habrá habido, las que sean, alegaciones dentro del período de información pública.

Procede, a continuación, llevarlo, como es lógico, una vez aceptadas o denegadas las alegaciones, a una segunda información pública, donde se recogerán las alegaciones aceptadas y donde después, consecuentemente, se producirá la aprobación provisional y, a continuación, se remitirá el expediente a la Comunidad de Madrid, para que, a través de la Dirección General de Urbanismo, podamos analizarlo y tomar una decisión.

Termino esta primera intervención simplemente clarificando la cuestión para que no haya el menor género de dudas en cuanto a la posición de la Comunidad de Madrid, en cuanto a mi posición al respecto. No estoy en contra del fondo de la cuestión; no estoy en contra del proyecto. He estado en contra del vehículo utilizado. Por eso ayer sí, y, además, personalmente, adopté la decisión de que se produjera denegación por entender que el vehículo adecuado no era la modificación puntual, sino que era la revisión del Plan General. Ésta es la opinión de los técnicos de la Dirección General de Urbanismo que a mí se me trasladó, y, lógicamente, después de estudiarlo y analizarlo, tomamos esa decisión. Lamento profundamente que a usted esa decisión mía

le sorprendiera; lamento que le pudiera poner en cuestión esta comparecencia que usted con tanto mimo había preparado, pero entiendo que también es procedente que la tengamos -yo creo que sí-, porque es bueno clarificar las cosas. Después, en su segunda intervención, usted me dirá cuáles son sus planteamientos, y yo, a continuación, con mucho gusto, le diré cuáles son los míos. Insisto, he clarificado la posición: no al vehículo, no al sistema elegido para la tramitación; sí al fondo de la cuestión, sí a la posibilidad de hacerlo, de aceptarlo y de aprobarlo a través de la revisión general del Plan de Boadilla. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Consejero, los Diputados que asistimos, los que somos un poco más veteranos en esta Cámara, coincidiendo con el triunfo electoral del Partido Popular, nos sorprendemos ya de pocas cosas en materia urbanística en la Comunidad. Según prensa, generalmente muy bien informada, y sus propias declaraciones, los que se han debido de llevar una sorpresa morrocotuda esta mañana son los consejeros del BSCH cuando hayan leído el periódico. Digo esto porque como el suelo les ha costado nada más y nada menos que 5.800 millones de pesetas, creo que el disgusto ha debido de ser morrocotudo.

¿Qué quiere que le diga, señor Consejero? Bien está lo que bien acaba, y usted ha explicado, con toda ortodoxia, el punto en el que este asunto está en este momento. Pero en ese proceso -supongo que al pedir la comparecencia el señor Nolla tendrá datos más concretos que yo- ha habido muchos problemas y muchas contradicciones, y algunas de ellas de tipo incluso criminal por el camino, por la existencia de una determinada querrela en todo este proceso.

A mí no me cabe la menor duda, ni creo que a nadie con dos dedos de frente, que, cuando se trata de tramitar una modificación puntual, una modificación del plan, como quieran cada ayuntamiento, en una operación que afecta a 280 hectáreas de un municipio como Boadilla, al que no se le puede situar en los de rango inferior en cuanto a su capacidad de gestión,

pero que tampoco es un supermunicipio, en el sentido de lo que detrás pueda tener, no haya habido previamente algún tipo de consulta del municipio a la Consejería, sea directamente al Consejero, al Director de Urbanismo o a los técnicos competentes.

Usted sabe, señor Consejero, que estas cosas no se hacen por una inspiración, por una decisión de un grupo financiero que decide que ahí está un buen emplazamiento para la expansión de sus servicios. Esto se hace desde esa perspectiva, pero esto se consulta. Estoy casi convencido de que en algún momento esto, que hoy se deniega en la Comisión de Urbanismo, porque parece que no es la figura adecuada y se debe ir a una revisión del Plan General, con lo que coincidimos plenamente, ha tenido un tracto que, insisto, nosotros no podemos pensar que no haya sido previamente en algún momento, yo no diría alentado, pero, al menos, no parado cuando este tema surge como tal iniciativa municipal. Insisto que por mi poca o mucha experiencia me consta que algún tipo de consulta tuvo que hacer en su día el Ayuntamiento de Boadilla al respecto, y aquí no quiero entrar en los problemas políticos, porque ustedes tienen muchos problemas políticos en ese Ayuntamiento -negarlo sería absurdo- con la Alcaldesa, con expulsiones del Partido Popular; pero no quiero entrar ahí, lo que quiero, simplemente, es señalar este tema.

Primero, debería de haber consultas que en aquel momento deberían haber desestimado una operación urbanística, no por su contenido -algo en lo que nosotros no queremos entrar tampoco-, por el procedimiento, pero que se estimuló por quien fuera, fueran los responsables políticos locales, o simplemente por consulta con la Consejería; en cualquier caso, una irresponsabilidad política total. Aparece por el camino una querrela criminal de un colectivo del municipio, que se llama Asociación de Afectados por el Desarrollo Urbanístico del BSCH, M-50 y M-511, de Boadilla sur, en la que los querrellados son, entre otros, la Alcaldesa de ese momento, más un técnico autor de la revisión del Plan General, más otra serie de personas, que es aceptada como tal querrela criminal por el Magistrado Juez de Instrucción número 8 de Móstoles. Éste ha sido, a mi juicio, el incidente fundamental en este tracto, que, de no haberse producido este incidente judicial -es un hecho que aceptan los tribunales, en los términos que se plantea por cohecho, prevaricación y otra serie de figuras-, probablemente, hubiera sido un trámite más que no hubiera pasado por esta Asamblea y que

hubiera pasado sin pena ni gloria, con toda su incidencia, por un municipio como el de Boadilla.

Desde luego, de lo que sí que estoy convencido es de que con ese borrador de nueva ley del suelo, o anteproyecto, lo llamemos como lo llamemos, ustedes no hubieran tenido este problema, y el Ayuntamiento de Boadilla tampoco. Es una de esas cosas en las que sí tienen razón, porque en eso sí que son plenamente coherentes. ¿Para qué meterse en estos berenjenales de cuál es el modelo de municipio, o de si un desarrollo diez veces mayor que la realidad urbana existente es contradictorio o no con un planeamiento riguroso? Ustedes, en un momento determinado, estimulan un proceso de este tipo, después lo niegan, y dentro de poco nos van a traer un anteproyecto de ley que permite este tipo de desarrollos, sin el trámite que ahora están exigiendo ustedes al Ayuntamiento de Boadilla. Como verá, señor Consejero, una serie de elementos que hace que el procedimiento nos parezca, cuando menos, muy contradictorio, y con la irresponsabilidad política que corresponderá en su momento contestar a quien corresponda y en el foro que corresponda -desde luego, no será éste el foro en el que corresponda-. De haberse efectuado, insisto, por una entidad financiera, en sus legítimos intereses mercantiles, 6.000 millones de pesetas en una compra de suelo, que ahora, desde luego, van a tener, por lo menos, una temporadita congelada como tal inversión, y no es que nuestro problema fundamental en el tema sea éste, aunque lo es también; también queremos que no se diga que estamos en contra del BSCH y de sus intereses. Esto, señor Consejero, desde el punto de vista procedimental, una verdadera chapuza, en la que ustedes, como Consejería, han colaborado, aunque hoy, afortunadamente, lo hayan corregido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Nolla por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Señor Vicepresidente, lo de la expulsión era una broma. Yo ya sé que a usted, a pesar de que tenga detrás de su escaño a don Pío García Escudero, Presidente de su partido, yo creo que no pelagra su militancia en el Partido Popular, por ese lado. Era una broma, pero podemos hablar de todas las expulsiones que usted quiera. Si quiere, hablamos de las expulsiones, de las que hacen, como la de la

antigua Alcaldesa de Boadilla, o de las que no hacen, como la del Alcalde de Ponferrada; podemos hablar de lo que usted quiera, pero yo creo que podemos a hablar de Boadilla, si le parece.

El Portavoz de Izquierda Unida ha hecho referencia a la querrela presentada, entre otros, contra la antigua Alcaldesa de Boadilla del Monte y el Presidente del Banco Santander Central Hispano; querrela admitida a trámite en la que se ponen de manifiesto hechos que, de ser ciertos, de ser comprobados en su día por los tribunales, desde luego, adquirirían una enorme relevancia; enorme relevancia desde el punto de vista penal y también desde el punto de vista de este asunto del que estamos hablando.

Efectivamente, existían previsiones del campus financiero, pero no existían previsiones en la Comunidad de Madrid y en el Gobierno regional -previsiones formalmente documentadas- antes de que se empezara a comprar ese suelo, a precio de no urbanizable, evidentemente, por el Banco de Santander Central Hispano a través de esa sociedad instrumental Centro Equipamientos Zona Oeste; digo que no existían porque la primera plasmación que hay entiendo que es en el Plan Regional de Estrategia Territorial, el documento sectorial para la zona norte y oeste, que es, si no me equivoco, del año 1999, y es el primer documento, entiendo, del Gobierno regional donde ya se hace alguna mención -por cierto, muy de pasada- al campus financiero de Boadilla del Monte, como dando por hecho casi que ya estaba construido. Pero vamos al asunto que nos ocupa y a las cosas que usted nos ha dicho, señor Consejero.

Yo, sinceramente, no le he acabado de entender. En algún momento nos ha dicho usted que el procedimiento de la modificación puntual era un procedimiento que era bueno. Creo que ha dicho algo así como que el mecanismo era adecuado en un momento y ya no lo es, pero lo que no le he entendido bien es el porqué; el por qué no es adecuado ahora sí, y, además, lo comparto totalmente; lo que no le he entendido a usted es por qué era adecuado cuando se inició la tramitación de esta modificación puntual, no lo he entendido; no sé -por lo menos para mí ha resultado un poco confuso- si se ha querido usted referir al hecho de que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, confirmada por el Tribunal Supremo, que anula o declara no ajustado a derecho el Plan General de Ordenación Urbana del año 91 que, por tanto, vuelve a la vida jurídica el del año 78; no sé si es eso lo que usted nos ha querido decir,

porque otro argumento no le he oído.

Le digo esto porque el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, cuando inició la tramitación de este Plan General, de esta modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, lo hizo después de consultarle, señor Cortés; tenía dudas; la Alcaldesa, que ahora está incurso en una querrela criminal y que ha sido expulsada del Partido Popular, por lo menos, en aquel momento, tuvo dudas; no sé si las tuvo por las alegaciones del Grupo Socialista, que le insistía en que para llevar adelante este proyecto era imprescindible ir a una revisión del Plan General y que no era suficiente una modificación puntual; no sé si por eso, por consejo de los técnicos del Ayuntamiento, no lo sé, pero lo cierto es que, al menos, tuvo dudas, lo cual es bastante loable en estos casos. Tuvo dudas y le consultó a usted, señor Cortés; le consulto, consultó a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes le contestó; le contestó mediante un escrito fechado el 27 de enero de 1999, hace tiempo ya. Le contestó porque, cuando se hizo la consulta por parte de doña Nieves Fernández, Alcaldesa de Boadilla, era precisamente cuando estaba a punto de aprobarse inicialmente aquella modificación puntual en el Ayuntamiento, y como le surgieron dudas, consultó.

Existe un informe, que se titula "Informe relativo a la consulta planteada por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte en relación a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, denominada Área sur del municipio", donde se exponen los antecedentes y se hace una serie de consideraciones. Entre esas consideraciones, dice lo siguiente: "La primera conclusión a la que hay que llegar es que el nuevo suelo urbanizable que se clasifica debe ser incluido en una de las dos categorías que se han señalado"... -previamente se habían señalado las dos categorías de programado y no programado-. Continúa diciendo: "... dependiendo de la voluntad del Ayuntamiento de desarrollarlo conforme al programa o fuera del programa." Y continúa diciendo este informe de su Consejería, señor Cortés: "No obstante, de ser incluido el nuevo suelo en la categoría de programado, debe tenerse en cuenta que, de hacerse de este modo, habría que aplicar lo establecido en el artículo 1.3 b) de la Ley 20/1997, de 15 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid, el cual, al establecer las reglas para la delimitación de las áreas de reparto, señala que, en

suelo urbanizable programado, los sectores cuyo planeamiento parcial deba aprobarse en un mismo cuatrienio integrarán una sola área de reparto"... Y sigue su informe, señor Cortés: "... por lo que, de incluirse el nuevo suelo en esta categoría, no cabría que se constituyera un área de reparto independiente, sino que habría que incluirlo en una de las dos áreas de reparto ya existentes en el Plan General."

Y sigue diciendo, "que parece" -y es la conclusión a la que llega este informe- "que, dada la complejidad de lo anterior, que podría implicar la alteración de derechos ya reconocidos y la alteración de todo el programa del Plan, pudiendo calificarse la modificación incluso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, parece más lógico que el nuevo suelo se incluya en la categoría de suelo urbanizable no programado a desarrollar por Programa de Actuación Urbanística y Plan Parcial, ya que con ello, no se afecta, en absoluto, al Programa del vigente Plan General de Ordenación Urbana"; y termina este informe suyo, señor Cortés, de su Consejería, con una conclusión, que así se titula, y recomienda "que se lleve a cabo, mediante el cambio de clasificación de suelo no urbanizable a urbanizable no programado, integrando un área de reparto independiente, cuyo desarrollo se llevaría a cabo a través del Programa de Actuación Urbanística y Plan Parcial"; señor Vicepresidente, eso es justamente lo que ha hecho el Ayuntamiento de Boadilla.

Le decía, señor Vicepresidente -que ya casi se me olvida-, que no nos había dicho usted, por qué, lo que era procedente antes, ahora no lo es, no sé, si es que se lo guardaba usted para su última intervención, es posible, pero yo no sé lo he entendido. Porque, si se refería usted al cambio de planeamiento, al hecho de que ahora -en virtud de las sentencias a las que antes me he referido,- se haya declarado no ajustado a derecho el planeamiento del 91, y sí lo sea, por tanto, el del 78, si es eso lo que usted quería decir en su anterior intervención, tengo que decirle que, precisamente, el mismo informe que dio lugar a la decisión de la Comisión de Urbanismo de ayer por la tarde dice lo contrario justamente, porque dice: que todos los razonamientos y argumentaciones anteriormente expuestos, que demuestran la verdadera naturaleza de revisión de planeamiento que suponen las determinaciones de la denominada modificación propuesta, serían igualmente válidos para el supuesto de que las características del planeamiento general vigente

fueran las figuradas en el documento del Plan General, aprobado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid de 17 de mayo de 91, acto después recurrido y anulado por sentencia judicial, que es el planeamiento general que erróneamente se invoca como vigente por la propia modificación presentada. Por tanto, no ha cambiado nada, señor Consejero; no ha cambiado nada desde el momento en que usted, su Consejería, recomendó a la entonces Alcaldesa de Boadilla del Monte, utilizar la vía de modificación puntual, seguida posteriormente, y desarrollada por un PAU y un Plan Parcial, hasta la actualidad en que usted, su Consejería, sí es la que ha cambiado de criterio y me gustaría saber por qué.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida terminó, señor Presidente. Quería antes decir que, nos ha apuntado el señor Consejero que ya está en revisión el Plan General, efectivamente, lo sabemos, está ya en revisión el Plan General, se aprobó inicialmente. Lo que sí tengo que decirle, señor Consejero, es que tal como está contemplada en esa revisión del Plan General este equipamiento, el área sur de Boadilla del Monte, este campus financiero, habría que retrotraerse al momento anterior de la aprobación inicial, y habría que modificar el documento que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, y sencillamente por una razón, porque, aunque han sido cautos, y han cambiado los textos, desde los del avance, que se hizo en su día, hasta los de la revisión que ha sido el documento de aprobación inicial, porque ya han tenido en cuenta las sentencias a las que nos estamos refiriendo reiteradamente en esta comparecencia, lo cierto es, que, lo que en el documento que fue aprobado inicialmente en el documento de la revisión del Plan General, se califica el suelo de esta área sur, como suelo urbanizable transformable remitido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida, señor Presidente. Que en el propio documento de revisión dice que procede en su totalidad de sectores que han sido objeto de clasificaciones anteriores, que

constituirán cada una de ellas áreas de reparto específico o independientes, por haberse clasificado a través de modificaciones puntuales o mediante desarrollo de PAUS o planes parciales que han iniciado su tramitación con anterioridad a la revisión del Plan General, eso habría sido válido en el caso de que ayer se hubiera aprobado esa modificación puntual en la Comisión de Urbanismo, pero como no fue así, tendrán que modificar este documento, y tendrá que ir a nueva aprobación inicial por parte del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Señor Consejero, quiero poner de manifiesto otra incoherencia por parte de su Consejería; usted ha decidido, a mi modo de ver correctamente, rechazar ayer esta modificación puntual, sin embargo, su propia Consejería, en otra Dirección General, está actuando como si ya hubiera sido aprobada esa modificación puntual. Concretamente, como usted sabe, la carretera M-511 tuvo un modificado, aprobado hace ya bastante tiempo, en el que se establecieron unos accesos a ese campus financiero, que todavía no existe más que en la voluntad o en la imaginación de algunos, pero esas obras ya se están haciendo, se están haciendo con un coste, además añadido, de unos 1.000 millones de pesetas que se han de pagar precisamente por el banco interesado en ese campus financiero y en esos accesos.

Señor Consejero, entendemos, como entienden los concejales socialistas de Boadilla del Monte, que éste es un equipamiento que puede ser positivo para Boadilla del Monte, lo que no entendemos es que fuera necesario hacer tan mal las cosas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo siento mucho, Señoría, pero tengo que recordarle que tiene que concluir.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señor Presidente. Creemos que, tal como se han hecho las cosas, no obedece más que a dos razones: por un lado, al desgobierno en el que se encuentra por las diferencias en el seno del Partido Popular de Boadilla del Monte ese Ayuntamiento de Madrid, y las incoherencias y la descoordinación de la propia Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Señor Consejero, la prepotencia no lleva más que al desastre, si ustedes hubieran hecho caso, si usted hubiera hecho caso de lo que le pedían los

concejales socialistas en la carta que le mandaron hace ya tiempo, una carta en la que le ofrecían su colaboración, una carta que le dirigieron en febrero del año 2000 y en la que terminaban diciendo que, por mediación del consenso seremos capaces de reconducir y reordenar aquellos aspectos que, a nuestro juicio, no se ajustan a derecho y que, por lo tanto, impiden la viabilidad de la mencionada actuación urbanística, como digo, si ustedes hubieran hecho caso de la mano que les tendía, en este caso el Grupo Socialista de Boadilla del Monte, ahora las cosas serían distintas para los ciudadanos de Boadilla del Monte, para usted, señor Consejero, incluso para el Banco Santander Central Hispano. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, don Antonio Hernández Guardia, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que me gustaría empezar con otro tipo de discurso, porque, analizando los motivos de la petición de la comparecencia y el tema de que trata, yo creía que no daba más de sí que lo que dijo el señor Vicepresidente, el señor Consejero, pero sí había algunas manifestaciones, sobre todo por parte del señor Nolla, en las que hace algunas afirmaciones en las que, en cierto modo, ha basado toda su intervención: en la contradicción, que parece ser existe, entre un informe que tiene de la Consejería sobre la posibilidad de actuar por modificación puntual del Plan General. También se le olvida -es una característica y una constante del señor Nolla- y no da todos los datos ni todos los contenidos ni dice todo lo que conoce.

Sabe perfectamente -siempre le he reconocido que está muy bien preparado- que él también hablaba de un informe de la Consejería de enero del 99, y conoce, porque está muy en contacto con su Grupo, que había una decisión del Pleno municipal, un acuerdo del Pleno municipal, de 26 de noviembre del 98, en el que se aprueba en Boadilla del Monte el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Banco Santander Central Hispano en el que se recoge, precisamente, la modificación. Por lo tanto, no es que haya una contradicción, sino que hay ya una decisión del gobierno municipal de Boadilla del

Monte, hay un convenio firmado y aprobado por el Pleno en el que se recoge la posibilidad de revisar el Plan General a través de una modificación puntual. Perdone que le diga esto primero, porque estos datos también son contradictorios.

¿Por qué le digo esto? Porque yo quiero manifestar dos líneas de trabajo de las que ha hablado el señor Consejero en su comparecencia. Primero, permítame -y sin ánimo de ser presuntuoso- que intente explicar, lógicamente, las dos líneas de trabajo. Una primera, estando de acuerdo con la que ha manifestado el señor Vicepresidente, porque entendemos que lo correcto es lo que se ha hecho. Permítame que insista de nuevo en ello, porque, muchas veces, los profanos en urbanismo tenemos que utilizar términos menos técnicos ¿Por qué se produce esta decisión de la Comisión de Urbanismo? Ya lo ha dicho el señor Consejero, y yo voy a reiterarlo de nuevo: hay una modificación del Plan General del Área Sur que el Ayuntamiento de Boadilla presenta -modificación que está aprobada provisionalmente- a aprobación definitiva, que son las competencias que tiene la Consejería, que es la que tiene la Comunidad de Madrid. O sea, hay una modificación, presentada por el Ayuntamiento, y pasa a las manos de la Consejería, a las competencias de la Consejería, y, lógicamente, ése sería el objetivo fundamental de esta comparecencia: explicar eso.

La Comunidad interpreta que es una modificación tan importante que debe hacerse, lógicamente, no por la vía de modificación, sino de revisión de Plan General. Yo creo que hasta ahí no hay mayor dificultad en entenderlo. Este camino, como saben SS.SS., es más largo; es mucho más larga una revisión del Plan General que una modificación; pero, lógicamente, garantiza una mayor reflexión, garantiza un mejor estudio de la incardinación en la ciudad de esta nueva área que se va a modificar. Lo que se está planteando es, por así decirlo, un nuevo proyecto de ciudad, y, lógicamente, la Consejería entiende que ese nuevo proyecto de ciudad, esas nuevas dotaciones, esos nuevos equipamientos deben tener la categoría de revisión de Plan General. ¿Por qué? Porque, como ustedes saben muy bien, la modificación responde a una clasificación de cerca de 280 hectáreas, cuyo sentido es como suelo no urbanizable protegido; 80 hectáreas son de sistemas generales, y 216 hectáreas aproximadamente serían clasificadas como urbanizables no programadas, para uso terciario; de ellas, aproximadamente 1.900.000 metros cuadrados

se quedarían con uso de suelo terciario, y ese 1.900.000 metros cuadrados tendría un aprovechamiento de metros cuadrados construibles en torno a los 389.000. Esto, en sí, sería toda la revisión, y, por lo tanto, yo creo que es importante, lógicamente, estar de acuerdo con ello.

Una modificación de tal envergadura puede ser considerada, según el artículo 44 -y aquí aplicamos la Ley, señor Nolla- de la Ley 9/95, de Medidas de Política Territorial, como una revisión. Eso lo dice el propio artículo; usted lo conoce perfectamente, y lo pueden conocer SS.SS. tan sólo con leerlo. Este artículo dice que puede ser más clasificado como una revisión de Plan General que como una modificación de Plan General. En eso coincidimos con la Consejería; este Grupo coincide plenamente con la Consejería. Entendemos que debe hacerse más una revisión que una clasificación. Aquí terminan las competencias de la Comunidad y las del señor Consejero. ¿Qué más quiere usted que le diga?

Mire usted, este Grupo se ha permitido el lujo de ponerse no del lado de la Consejería, sino del lado del Ayuntamiento, del de los municipios, del lado del Ayuntamiento de Boadilla que es el afectado. Piense en ese municipio; piense que es un proyecto interesantísimo que llega a ese municipio; un proyecto de un campo financiero, que va a ser único en España, que no son viviendas, no es comercial, todo ello es terciario -recuérdelo-, que va a suponer unas inversiones de más de 60.000 millones de pesetas, que va a dar 8.000 puestos de trabajo en una primera fase, y, posiblemente, va a ir en torno a los 20.000 trabajadores con el desarrollo total de todo ello.

Piense que este municipio tiene problemas -y usted lo ha dicho ya- con la aprobación de su propio Plan General de 1991, porque por sentencia -y en este caso, señor Consejero, tiene usted suerte, porque, si no, también le habrían culpado- ese Plan General no lo había aprobado un Gobierno del Partido Popular. Como digo, tiene problemas con ese Plan General, que está anulado, y ante esta oferta, ¿qué hace el Ayuntamiento? El Ayuntamiento piensa que es más fácil hacer una modificación de Plan General, que la han hecho muchos Ayuntamientos, no sólo Boadilla, Las Rozas o Aranjuez, también lo han hecho otros muchos Ayuntamientos; si quiere usted le enumero muchos, aunque quizá sea más prudente que me calle, hasta que alguna vez se los diga.

También piensa que es más rápida la tramitación por esta vía, y usted sabe que lo es; y, perdóneme que lo diga, pero en una interpretación tan

válida como la suya, la Comisión de Urbanismo ha tomado la decisión de llevar a cabo una modificación puntual. ¿Por qué decide llevar a cabo una modificación puntual del Plan General, aparte de por los múltiples problemas que ya he enunciado? Por una sencilla razón: yo creo que es un proyecto singular y único. Ya sé que usted me va a decir que estoy dando argumentos a favor de una cosa y a favor de la otra; pues, sí, porque este Grupo cree que pueden ser factibles las dos cosas: bien la revisión de Plan General o bien la modificación.

¿Por qué? -y usted lo conoce perfectamente-. Es un proyecto singular y único, y no lo voy a negar. No tiene la complejidad de lo que es una zona urbana residencial; es terciario; son oficinas. Y, además, sólo altera -y usted también lo sabe, porque lo ha estudiado muy bien- un sector determinado, fácilmente estructurable, dentro de la propia sociedad, y que, lógicamente, puede tener una incardinación con lo que es el propio casco urbano de Boadilla. Por lo tanto, la decisión es correcta, y, perfectamente, podría haber sido mala ésa otra decisión: la de hacer una modificación de Plan General.

¿Qué ocurre? Que la Comunidad no lo aprueba, como ya bien ha dicho el Consejero, no en sí por el contenido, que creo que es interesante para cualquier municipio; que otros muchos municipios también lo han querido, y que seguro que algún municipio estaría dispuesto, incluso, a haber ofertado ese suelo con tal de haberse llevado este equipamiento. ¿Por qué lo ha dicho, como antes ha dicho el señor Consejero? ¿Por qué no se aprueba? Porque entiende que no es el método, en una interpretación tan válida y tan legal como puede ser otra cualquiera.

Por último, a mí me gustaría recordar que el Plan General de Revisión ha sido aprobado inicialmente -lo digo porque podría parecer que la Comunidad actúa de una forma, podríamos decir, poco generosa con un Ayuntamiento de su propio Gobierno-, pero también el señor Consejero ha tenido en cuenta que la revisión del Plan General de Boadilla ha sido aprobado inicialmente -usted lo conoce-; que ha transcurrido el plazo de información pública, y que los documentos de planeamiento más los informes preceptivos, que, realmente, son los que retrasan las aprobaciones de los planes generales, ya están hechos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señoría, vaya

terminando.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Sí, señor Presidente. Yo creo que, precisamente, esta situación de Boadilla hace que la decisión, en este caso de la Consejería, de negar la modificación del Plan General y de optar por la revisión del Plan General, que está en marcha, que está ahí, y que, por lo tanto, no va a suponer un detrimento excesivo de tiempo en la aprobación y en llevar a cabo este proyecto, han hecho que se tome esta decisión. Con ello, señor Consejero, señor Vicepresidente, yo estoy convencido de que se garantiza una mayor transparencia; se garantiza un mejor estudio, y, lógicamente, se garantiza también que no haya ningún perjuicio para el municipio; por eso, señor Consejero, estamos de acuerdo con la decisión tomada, y creemos que es la más idónea. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Vicepresidente por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por su intervención. En primer lugar, quiero dar las gracias al Portavoz de Izquierda Unida, aunque ha hablado más de la Ley del Suelo que del tema que nos ocupa en Boadilla del Monte, al mismo tiempo que se ha referido al tema de la querrela y a los precios de suelo entre particulares, que no es asunto nuestro, señor Sanz, y que ni siquiera creo que debamos entrar en esos menesteres; no nos compete, y malo sería que los que estamos en la Administración entráramos en eso.

Señor Nolla, tiene usted razón cuando dice que, a lo mejor, hubiera sido mejor, después de haberle escuchado, que, después de las decisiones tomadas ayer en la Comisión de Urbanismo, hubiera usted retirado la comparecencia, porque se ha encontrado en una situación que yo comprendo, porque a mí, como político viejo, a lo largo de muchos años me han pasado también esas cosas que le han pasado hoy a usted; bueno, hoy y otros días, pero más recientemente hoy.

Lógicamente, cuando no hay mucho que decir, porque toda la artillería se tiene preparada,

esperando que la decisión del Consejero fuera la contraria de la que ha sido, difícilmente se puede salir aquí a argumentar algo diferente a lo que se ha planeado, planificado y estudiado a lo largo de días, y yo le entiendo perfectamente, señor Nolla, y coincido en que debería haberla retirado. Pero, bueno, hemos hablado y, por lo menos, hemos cambiado impresiones; he comprobado que usted está de acuerdo -hay que leerlo con mucho cuidado- con la decisión que tomé ayer, lo cual me gratifica, me reconforta y me anima a seguir en esa línea a partir de ahora.

En segundo lugar, he visto que también está de acuerdo en que sigamos el camino de la revisión del Plan General, porque le parece más ortodoxo, igual que me lo parece a mí. Sólo tiene usted alguna confusión o alguna duda respecto a por qué tomo yo esa decisión, o eso que dice usted que no es coherente; apelan mucho a la coherencia, a veces, incluso, a la incoherente coherencia. ¿Por qué he tomado esa decisión? En primer lugar, tomo las decisiones en el momento adecuado y como creo que son adecuadas, distinto es que yo acierte o me equivoque, ésa es otra cuestión, pero, naturalmente, siempre ateniéndome a lo que creo que es más acertado.

Se refiere usted a la consulta que se hizo por parte del Ayuntamiento; parece que al final ha intentado usted darle sentido a esta comparecencia con base en esa consulta que hizo el Ayuntamiento que se contestó a principios del año 99, en enero del año 99, por parte de la Dirección General de Urbanismo. La consulta realmente era confusa; usted ha apuntado una parte, que no se refería tanto a saber si la vía que había que seguir era la de la modificación puntual o la de la revisión del Plan General, sino que más bien hablaba sobre suelo programado o no programado. Al final era una pregunta asaz confusa, y la respuesta iba más en la dirección de suelo programado o no programado que de la cuestión de modificación puntual o revisión del Plan General.

En cualquier caso, fíjese usted en la fecha: enero del año 99. En enero del año 99, la aprobación inicial de la modificación puntual por parte del Ayuntamiento de Boadilla ya estaba hecha, ya estaba aprobado inicialmente cuando se produce la consulta, ya han cogido ese camino y ya han hecho la aprobación inicial; bueno, es un paso importante. Es decir, no es esperar a ver qué contesta la Comunidad para empezar, no; es empezar a hacer, dar pasos importantes, y, después, evacuar una consulta más o

menos confusa o más o menos completa. Le repito que esto se hace en enero del año 99.

Recordará usted también que en el mes de julio del 99 y en el mes de octubre del mismo año se vienen a ratificar y hacer firmes y definitivas aquellas sentencias del Tribunal Supremo que estaban afectando, directamente, por procedimiento de modificación puntual, a dos términos, a dos ámbitos, que no hace falta que diga cuáles son, en San Sebastián de los Reyes. Además, el Tribunal Supremo, en ese momento y en otros momentos, especifica claramente cuál es, desde su punto de vista, la diferencia entre revisión y modificación. Creo que hay que tener cierto respeto -yo sé que usted ha tenido relación con el mundo de la justicia y también la respeto- a lo que nos dicen las sentencias, leerlas, entenderlas, entender por qué se ha producido una sentencia de esa forma, tomar nota y no seguir por una senda que puede no ser la adecuada.

Por lo tanto, parece lógico que a partir de esos meses de julio y octubre del año 99 no fuera adecuado seguir de forma pertinaz el camino de la modificación puntual cuando parecía evidente que las cosas iban en otra dirección y en otro camino, y, razonablemente, eso es lo que hemos hecho, eso es lo que hicimos ayer de una forma más clara y más evidente, y ése es el camino que estamos marcando prácticamente en todos los desarrollos que se producen en esta Comunidad. La modificación puntual tiene su razón de ser, hay que entender cuál es esa razón de ser, cuál es su dimensión, y una revisión de un Plan General no debe convertirse en una modificación puntual, porque eso sería algo parecido a una trampa saducea, y yo sé perfectamente que a usted esas cosas no le gustan.

En cualquier caso, muchas gracias por su petición de comparecencia, por hacerme comparecer, y muchas gracias por su intervención. Espero que haya quedado todo rotundamente claro. Ya sé que a partir de ahora en este tema vamos a ir de la mano, porque usted también está de acuerdo en que ese desarrollo puede ser positivo para Boadilla, y si es bueno para Boadilla, es bueno para Madrid, es bueno para todos. Y como el camino que a usted le gustaba también es el de la revisión del Plan General, ahí nos encontraremos y nos apoyaremos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Consejero. Concluida la comparecencia, pasamos a la Moción.

Moción subsiguiente a la Interpelación 5/01 RGEP. 1190, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresista, sobre política general en materia de conciertos educativos en esta Legislatura.

————— **M-4/01 RGEP. 1454 (V)** —————

Se ha presentado una enmienda. Ruego dé lectura el Secretario de la Mesa.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Enmienda de modificación. Sustituir el texto del apartado 2 por el siguiente: "2. La oportuna adecuación de los presupuestos de Educación, de manera que los fondos que pudieran preverse para ampliar nuevas unidades concertadas, se destinen a incrementar recursos, medios, servicios o inversiones en la red de centros públicos, con el fin de acelerar la solución de los principales déficit de la misma, antes de la finalización de la presente Legislatura."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, por quince minutos, un representante de ese Grupo Parlamentario, el señor Navarro Muñoz.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

EL Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, venimos aquí hoy a presentar la Moción subsiguiente a la Interpelación que presentamos hace quince días en relación con la política general del Consejo de Gobierno sobre política de conciertos educativos.

La verdad es que, en estas fechas, recién estrenada la primavera madrileña, el Consejero Villalpalos y el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón parecen querer reeditar, esta vez con más fuerza y vigor que de costumbre, un adormecido debate que despierta, en estos últimos años, justo por estas fechas.

Es tiempo, Señorías, de prórroga o renovación de conciertos y en el inmediato horizonte se adivina ya el período ordinario para que las familias

y los alumnos pidan plaza en centros escolares madrileños. Son fechas importantes, por tanto, para muchas familias, y también para el futuro de muchos centros públicos y concertados que se juegan mucho en este tipo de procesos.

Por eso presentamos la interpelación, ante la preocupación creciente de las fuerzas políticas, de las fuerzas sindicales y sociales, por lo que se están viendo como una política claramente orientada a beneficiar a la enseñanza concertada, sin atender, previa y prioritariamente, las necesidades que tienen nuestros centros públicos y que son necesarias para garantizar una efectiva calidad e igualdad en el disfrute de los bienes educativos para todos los ciudadanos.

La decisión política tomada por la Consejería, por el Gobierno del Partido Popular, de incrementar en 1.900 millones de pesetas la partida presupuestaria para concertar nuevas unidades, al parecer en torno a 400 nuevas unidades o aulas de educación infantil, con lo que se conseguiría, prácticamente, concertar toda esta etapa educativa junto con la Orden 10/2001, de 5 de enero, que regula la concesión de conciertos, ambas cosas suponen un paso importantísimo para detraer recursos a favor de las patronales de la enseñanza privada, en detrimento de la red de centros públicos, rompiendo, de manera poco responsable y, a mi juicio, muy grave, el delicado equilibrio de recursos y medios entre la escuela pública y la privada, a favor de ésta, y, ello, a pesar de la oposición radical de los principales sindicatos, de las Federaciones de Padres y, desde luego, de las fuerzas políticas de la oposición.

Por cierto, hablando de sindicatos, en la fase de la Interpelación en la anterior sesión, el señor Consejero alardeó, cuando citábamos a los sindicatos como opuestos a este tipo de políticas, alardeó, digo, de que no era del todo cierto que la Comisión regional de Conciertos, donde participan los sindicatos, había apoyado, por unanimidad, la concesión de nuevos conciertos para Educación Infantil en el curso anterior. La verdad es que le contesté en ese momento, pero hoy de nuevo vuelvo a contestarle, recordándole lo que dijeron en la Comisión de Educación celebrada hace quince días: los Secretarios Generales de la Federación de Enseñanza de UGT y de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en relación, precisamente, con los conciertos educativos.

Decían los Secretarios Generales que esta Orden que he citado antes, la 10/2001, desarrolla las vías para que se generalice la concertación de Educación Infantil, vinculando el acceso de los

conciertos a la demanda en lugar de a la efectiva necesidad de concertar porque hay falta de plazas escolares. Dicen los sindicatos -no es cosa mía- que con esta Orden no se aborda la corresponsabilización educativa ni la escolarización real, efectiva y suficiente del alumnado de compensación como elemento fundamental para acceder al régimen de concierto. Habla efectivamente también de la impropia composición de la Comisión Regional de Conciertos en el sentido de dar mayor protagonismo a un sector de la enseñanza, en contraste con la realidad socioeducativa de Madrid.

Cuando se les pregunta a los Secretarios Generales de los sindicatos por los nuevos conciertos de Infantil, dicen que no se ajustan a lo aprobado, ni a lo expuesto, ni al espíritu ni a la letra del Acuerdo por la Mejora de la Calidad de la Educación, también, de alguna manera, desmintiendo lo dicho en esta Cámara por el señor Consejero y por representantes del Partido Popular en relación con que esta política se ajustaba estrictamente a lo previsto en el Acuerdo para la Mejora de la Calidad, que repetimos, y repiten los sindicalistas, los Secretarios Generales, que no es cierto, y, en este sentido, Comisiones Obreras y UGT proponen la paralización de nuevos conciertos en Educación Infantil, en tanto en cuanto no se sustancien, no se aborden determinados problemas más urgentes de la educación madrileña, porque, desde luego, no se trata sólo -que ya es grave- de que se concierte una etapa no obligatoria cuando la red de centros públicos tiene graves deficiencias, por ejemplo, 18.000 alumnos mal escolarizados del primer ciclo de Secundaria; cuando tiene una oferta de ciclos de Formación Profesional muy deficitaria; cuando existe un raquitismo importante en la oferta pública de Bachilleratos Artístico y Tecnológico; cuando hay una gravísima carencia de oferta pública en escuelas infantiles; cuando existen condiciones lamentables en algunos colegios e institutos, como estamos viendo día a día en la prensa, como el Colegio Público San Isidoro, que ha tenido que ser desalojado por pertinaz ausencia de actuaciones del Ayuntamiento de Madrid y de la Consejería de Educación, o como el Instituto "Tierno Galván", que citaba anteriormente, de Leganés, cuyos padres y profesores están encerrados porque las obras no concluyen a estas alturas del curso.

Además de estos problemas, la Comunidad de Madrid se estrena, insisto, con una norma, la primera de su período de mandato en la educación, en relación con la enseñanza privada, y lo hace con una

norma que transgrede, que rompe toda una tradición, que ni siquiera los gobiernos del Partido Popular en el Ministerio, los presididos por doña Esperanza Aguirre o el señor Rajoy, fueron capaces de cambiar, porque cambia una concepción sustancial de que el concierto está vinculado a la necesidad de plazas escolares, y lo vincula a la demanda de los ciudadanos. Si esta nueva filosofía se combina con un abandono práctico, con un deterioro práctico de la red de centros públicos, tenemos todo concluido; tenemos efectivamente lo que está pasando: un crecimiento importante de una enseñanza en detrimento de la otra, lo que significa claramente un deterioro de la igualdad de oportunidades real de los niños y de los jóvenes de Madrid.

Por si fuera poco, la Orden, como decía el Secretario General de Comisiones Obreras, y lo apoyaba el de UGT, abre la vía para la generalización de conciertos en etapa no obligatoria de Educación Infantil y del Bachillerato. No lo dice claramente, pero, sin duda alguna, abre una vía peligrosísima que nos permite prever que puede haber también un tipo de ayudas a estas etapas, con lo cual, efectivamente, habremos terminado de darle la vuelta al calcetín, al sistema educativo, de una manera más o menos suave; aparentemente suave y aparentemente débil, que, sin embargo, va a contribuir a transformar radicalmente la estructura del sistema educativo madrileño en los próximos años, desde luego, si no se corrige.

Lo que nosotros proponemos en esta moción, después de observar y contrastar con las fuerzas sindicales y sociales madrileñas la situación del sistema, es una moratoria. Esta moción -que paso a leer, aunque ya se ha leído parcialmente- viene a significar la suspensión de cualquier incremento de conciertos, en tanto en cuanto no se arreglen determinados problemas que consideramos mucho más urgentes en la educación madrileña.

La moción dice lo siguiente: La Asamblea de Madrid, con el fin de equilibrar los recursos y los medios de las dos redes de centros educativos sostenidos con fondos públicos, favorecer la efectiva igualdad de los ciudadanos a la hora de elegir el centro escolar que mejor se adapte a sus necesidades, e incentivar el correcto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a admisión equilibrada de alumnos, insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas: en primer lugar, moratoria de cualquier incremento de nuevas unidades escolares concertadas en nuestra Comunidad, salvo aquellas

destinadas a acoger alumnos con necesidades educativas especiales, al menos hasta que: uno, se encuentren adecuadamente escolarizados todos los alumnos de primer ciclo de la Secundaria de nuestra Comunidad, y, dos, hasta que se alcance el equilibrio de la escolarización de alumnos desfavorecidos entre las redes de titularidad pública y concertada, mediante dictamen emitido al efecto por la Inspección de Educación, y, por último, lo que ha leído el Secretario de la Cámara, la modificación de las previsiones presupuestarias para destinar los incrementos previstos para nuevas transferencias a la enseñanza privada a corregir los principales déficit, a los que hice referencia, de la enseñanza pública.

Consideramos que esta moratoria es razonable, que está apoyada, insisto, por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, por las asociaciones de padres. Creemos que es muy necesaria, y, la verdad, que si entre todos queremos superar la guerra escolar pública privada, o el deterioro de la situación, es necesario que apoyemos este tipo de suspensiones temporales.

Es una posición razonable. No es un "no" a seguir ayudando a la enseñanza privada, pero creemos que eso hay que hacerlo cuando se hayan alcanzado los indicadores de calidad básicos y elementales que deben existir en todos los centros públicos, porque, si no lo hacemos de esta manera, insisto, favoreceremos a unos ciudadanos en contra de otros, que creemos que tienen necesidades más inmediatas, necesidades más perentorias. Yo creo que es una posición, ya digo, equilibrada y razonable, y seguramente, si fuera verdad lo que el señor Consejero Villapalos dijo en la anterior sesión de interpelación, podríamos haber llegado a un acuerdo en este sentido.

Es sorprendente -y voy terminando- que sobre esta moción que estaba abierta, sin ninguna duda, a alcanzar acuerdos, a buscar puntos en común, sobre todo, con los Grupos políticos, con Izquierda Unida por supuesto, pero sobre todo con el Grupo Popular, por parte de este Grupo no se haya efectuado ninguna enmienda transaccional para intentar acordar algo que sería sencillo de acordar.

El señor Consejero ha hablado mucho en esta Cámara de que ofrece consenso, que ofrece acuerdos, pero, a la hora de la verdad, no lo hace, confunde a la opinión pública, y lo cierto es que éste sería un buen momento para iniciar un camino más razonable, para evitar que un cambio de Gobierno, el próximo cambio de Gobierno, termine por tener que

deshacer lo que se ha hecho de manera prepotente, de manera no dialogada, de manera no pactada, e insisto que con graves consecuencias para la red de centros públicos de nuestra Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Señor Navarro, esta Presidencia entiende que también ha agotado el tiempo para defender su enmienda. ¿Es así? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Franco González Blázquez, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Cómo no voy a estar de acuerdo con el contenido de la moción; claro que estoy de acuerdo en nombre de mi Grupo, y voy más lejos si hace falta, pero, por el momento, y teniendo en cuenta el adversario que tenemos enfrente, vamos a conformarnos con esto. Vamos a conformarnos con una discriminación positiva hacia la enseñanza pública, porque, claro, cuando aquí discutimos de los conciertos, empiezan a soltarnos luego la especie de que los centros sostenidos con fondos públicos, que si la libertad de los padres, que si no sé qué, que si no sé cuánto, que si historias, y aquí lo que está ocurriendo es que los centros concertados no están cumpliendo, y se lo he dicho.

Se ha referido don Adolfo Navarro a dos casos. Yo ayer estuve en el Instituto "Enrique Tierno Galván", de Leganés, ¿tiene algo que ver con la demora en la realización de las obras el que a 50 metros del instituto esté un centro concertado de cierta élite de Leganés, que se llama el "Legamar"? ¿Tiene algo que ver con eso? Yo me temo que sí. Me temo que la cuestión no es inocente. Me temo que la paralización, la burocracia con que se están llevando a cabo esas obras, la tardanza en su finalización, el año y medio que llevan el profesorado y los alumnos recibiendo clases -los alumnos- en unas condiciones de inseguridad total, con ruidos mientras están trabajando debajo de las clases, ya no aguantan más; y como siguen sin tener la esperanza de que el próximo curso tendrán una solución, los padres seguramente no van a tener más remedio, ante la falta de atención a sus alumnos en ese Instituto, irse a 50 metros: centro concertado, el "Legamar"; sin

problemas. Sí que tiene algo que ver; claro que sí, porque en general cuando los centros concertados no informan de nada a las comisiones de escolarización, sobre todo si tienen representación sindical, que muchas de ellas ni lo admiten siquiera, están haciendo la trampa típica.

No se puede permitir que, por ejemplo, en Chamberí, el Colegio Público "Cervantes" tenga el 60 por ciento de su población escolar con necesidades educativas especiales; el Colegio "Fernando el Católico" el 50 por ciento; el Colegio Público "San Cristóbal" el 26 por ciento; y en Pozuelo, que también pasa eso, los colegios públicos "San José Obrero" y "Asunción" sobrepasan el 25 por ciento de la población escolar. Mientras tanto, hay cierto oscurantismo por parte de algunos centros concertados, no presentan las vacantes; no les da la gana de cumplir la orden de la Consejería. No presentan las vacantes a las comisiones de escolarización; rechazan, devuelven alumnos a las comisiones de escolarización, porque seleccionan previamente a sus alumnos. Eso no se puede permitir.

Si están sostenidos con fondos públicos, deben cargar con las mismas responsabilidades, y dentro de estos casos que citaba están: las Escuelas Pías, el Amorós, los salesianos, que pertenecen a Carabanchel, no cumplen. Estoy diciéndolo en sede parlamentaria, ¿eh? Esto es una denuncia en sede parlamentaria. Estos colegios que he nombrado no cumplen con la orden de la Consejería. ¿Qué medida se va a tomar? Luego no estamos hablando en abstracto de cuál es la mejor, cuál es la peor; hay unos que cumplen y otros no. Por tanto, en la actual situación, ¿cómo no vamos a apoyar una moción que pide la moratoria de cualquier incremento? Si se queda muy suave; si no se pide ni siquiera que a estos impresentables que no cumplen, y cuyos nombre he dado aquí, se les retire inmediatamente el concierto, y con el dinero de ese concierto se apoye la enseñanza pública y se apoye al Colegio Público Orozco, que ya cité el otro día, también de Carabanchel. Bueno, al Colegio Público Orozco para que se abra, porque lo cerraron y llevaron a todos los alumnos al Colegio Público "Lope de Vega"; 50 por ciento de alumnos con necesidades de compensación; 90 por ciento de ellos gitanos. Se queda muy suave, por eso apoyamos esto, pero vamos a ir a más, ¿eh? Que no se incrementen nuevas unidades hasta que no se cumpla, no que se rescate el concierto a estas gentes.

Podemos poner más ejemplos. Aquí, en

Vallecas, donde estamos, hay 25 centros concertados. Sólo en dos de ellos han mandado cierta información, y se tiene el indicio de que pueden estar cumpliendo mínimamente las condiciones o la orden de conciertos. Por tanto, yo creo que es necesario, es obligatorio, es de rigor hacer este tipo de cosas. Para que sirva también más, si quieren ustedes le voy citando más casos. Voy denunciando en sede parlamentaria más casos, a ver qué actitud adopta la Consejería.

¿Qué pasa mientras hacen todo este tipo de trampas? Que no destinan los fondos públicos a lo que deben. Entonces, como no mandan información, ellos deciden que unos alumnos no necesitan atención especial; como no se someten a las comisiones de escolarización, ellos deciden y dicen: sí, tenemos cinco, que son éstos; pero nadie controla. Por tanto, ésta es la situación. No vengan ustedes luego con debates abstractos, que si enseñanza concertada o no, ni con nada por el estilo. Estoy de acuerdo con las Señorías del Partido Popular en que todos los centros con fondos públicos tienen que tener un apoyo en estos momentos, pero tienen que cumplir unas obligaciones y tiene que haber una discriminación positiva en favor de los colegios públicos.

Por tanto, yo creo que no sólo se puede apoyar esta moción, sino que también es oportuna, sobre todo el punto que han autoenmendado, porque, por lo visto, según algunos ilustres próceres del partido del Gobierno decía que eso no se podía hacer, que, si no, tendrían que devolver los fondos de los conciertos a Hacienda, que si no sé qué; ya le han buscado la solución. Señorías, si no se van a aumentar los conciertos a los que no cumplen, pues que por lo menos esos fondos que nos ahorramos vayan a infraestructuras para la enseñanza pública, para la enseñanza que sí que cumple.

Otra vez le digo que no estamos en un debate abstracto, sino en un debate de lo concreto. Yo les adelanto que supongo que la pertinacia obsesiva con este tema va a hacer que SS.SS. -ojalá me equivoque y me tengan que llamar desde aquí especulador- voten en contra de esto. Pues vamos a volver; y vamos a volver con cuestiones más profundas y con ejemplos más palpables, y lo vamos a denunciar aquí, donde tenemos que hacerlo. No vamos a hacer como hacen desde la Consejería, que cuando se quieren tirar un farol, van a los medios de comunicación, contarlo y después decirnos que está negociando. Yo he estado a punto de reírme cuando

estaba diciendo el Consejero que hay una importante reunión ahora en la Consejería donde se va a dar una solución, mientras yo estaba viendo ahí sentados a los dos que supuestamente tenían que negociar con el señor Consejero, los Secretarios regionales de Enseñanza de Comisiones Obreras y de UGT; estaban sentados ahí arriba; vamos a ver si somos serios, si es que yo quiero negociación, pero no quiero que me anuncien una cosa y luego hagan otra.

Yo creo que hay otras medidas, aparte de las ya expuestas, y aprovecho que estamos discutiendo sobre conciertos para recordarles que pueden por lo menos aligerar estas trampas que hacen muchas veces los colegios concertados para no cumplir con su obligación: ya les he hablado algunas veces del proceso centralizado; una comisión que vea todas las plazas sostenidas con fondos públicos, a la que lleguen todas las solicitudes y que, de alguna manera, distribuya las cargas de la mejor forma para el interés de los alumnos; eliminar esos puntos de libre designación por parte de los centros para que no puedan trampear y elegir y seleccionar el alumnado que más le convenga; desde luego, volver a obligar a los centros concertados a que escolaricen, por lo menos los mismos porcentajes que los existentes en los colegios públicos; si hay 25 concertados en Vallecas, ¿por qué sólo cumplen los colegios públicos y dos concertados?; 25 colegios concertados a repartir la carga, en el sentido más noble de la palabra, es una ayuda importante para los alumnos. Desde luego, hay otra trampa que hacen los centros concertados, tiene que haber un seguimiento después, porque se los quitan de encima con varias argucias también, poniéndoles actividades de pago superiores a lo que se pueden permitir los bolsillos de sus padres, los selecciona y los echa de forma indirecta.

Por tanto, Señorías del Partido Popular, ya hablaremos del concepto de pública, privada y concertada, ahora vamos a hablar de la realidad; mientras no cumplan estos señores que he denunciado y otros más que les puedo denunciar, ese dinero que se dedicaba a incrementar los conciertos debe dedicarse para apoyar esas infraestructuras, esas necesidades de plantilla, esa red de centros de la enseñanza pública. Cuando cumplan todos, entonces empezaremos a hablar del concepto privada concertada y enseñanza pública, cuando estemos todos en las mismas condiciones, cuando no se den esas exageraciones que se van dando en este momento.

Les animo a que no se anden por las ramas, a que aprueben, y que me perdone mi buen amigo Adolfo Navarro, que lo hace con toda la buena intención, esta propuesta "light" que hoy les trae, que en su espíritu estaría traer otra, que es muy normal, que no está hablando de rescatar conciertos, que está diciendo, y lo recuerdo otra vez, de moratoria de cualquier incremento, porque, si no, va a ocurrir que el profesorado de la pública y que los padres de la pública se van a cansar y va a haber otra crisis importante y movilizaciones importantes en la comunidad educativa madrileña, que yo no deseo, pero que, tanto va el cántaro a la fuente que seguramente se van a producir, y sin más remedio, y la culpa la van a tener ustedes. A lo mejor es que no les preocupan para nada esas movilizaciones porque suponen también, desde su punto de vista, otro elemento para disuadir a los padres de que lleven a los alumnos a la pública; pero están hartos, porque, entre otras cosas, con esa política suya de favorecer la enseñanza concertada en detrimento de la pública, los profesores del Instituto "Enrique Tierno Galván", que citaba anteriormente y también lo citaba don Adolfo Navarro, si los padres se cansan y se van sus alumnos al "Legamar" o a otros concertados, se van a quedar en paro.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Concluyo ya. Unos profesores altamente cualificados, y cuando ocurren esas cosas tienen su legítimo derecho a defenderlo con uñas y dientes, y ya está bien de exigirles más, que se les está exigiendo impartir la educación de una manera absolutamente impresentable y no digna de los tiempos que corren.

Por tanto, moratoria, que no es mucho lo que se pide; moratoria, porque, si no, va a haber más problemas, y esto no es amenaza, porque yo no represento en este momento nada más que a mi Grupo, por tanto no puedo hablar en nombre de nadie, es aviso, por el bien de la educación madrileña, por el bien de la comunidad educativa, por el bien de los alumnos madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Gábor Ongil, por

un tiempo de quince minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, empezaré diciendo que, tantas cuantas veces los Portavoces de la oposición insistan en este Pleno que este Grupo Parlamentario y este Gobierno están apoyando la educación concertada, o la privada-concertada, como dicen ustedes, en detrimento de la enseñanza pública, tantas cuantas veces ustedes lo hagan, yo insistiré y constataré que la defensa que hace este Gobierno del Partido Popular, la Consejería de Educación y el Grupo Parlamentario que lo sustenta, es una defensa de los centros sostenidos con fondos públicos, les guste o no les guste al señor González y al señor Navarro, y eso es lo que está haciendo este Gobierno de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Antes de que se me olvide, y entremos en el tema de la moción, querría hacerle una puntualización al señor González, el colegio Legamar, de Leganés es privado, privado, absolutamente privado, no es concertado, yo comprendo que usted que hace sus periplos por los municipios de la Comunidad de Madrid, y que luego nos lo cuenta, lo que me parece muy bien, qué le informen bien, señor González; porque el instituto tendrá las deficiencias que tenga, pero no quiera usted sacar conclusiones erróneas, porque crea que hay un colegio que está o no concertado, es un colegio privado; está usted perdonado, pero este colegio, para que quede en el Diario de Sesiones es privado, no concertado.

Señor Navarro, en relación con el texto de la moción, que usted ha presentado -y espero que entienda el juego de palabras que le voy a decir-, si fuera usted, yo le diría que es descorazonador o patético, o cualquiera de los adjetivos que usted dijo en el último Pleno en el que debatimos la interpelación previa a esta moción; cómo no soy usted lo que le voy a decir es que me sorprende, sinceramente, me sorprende, porque, vamos a ver, señor Navarro, después de una introducción que usted hace, magnífica, al texto de la moción, y que, por supuesto, yo comparto y este Grupo Parlamentario comparte indudablemente, porque usted quiere que se tomen medidas para que los centros educativos sostenidos con fondos públicos, favorezcan la igualdad, y que a la hora de elegir los centros escolares, se adapten mejor a las necesidades, usted ya ha leído el texto, y todas sus Señorías tienen el texto, yo estoy completamente de acuerdo con usted;

pero, luego, usted pone una serie de puntos, dos puntos, en los que me parece que, conociendo como conoce el mundo educativo -y el señor González ha estado de acuerdo con usted- pueda poner un texto de este tenor.

Porque, claro, que usted quiera pedir una moratoria de cualquier incremento de nuevas unidades escolares concertadas en nuestra Comunidad, con dos apartados: primero, que se encuentren adecuadamente escolarizados todos los alumnos del primer ciclo de ESO de nuestra Comunidad; señor Navarro, eso es una utopía; sí, sí, usted puede hacer todos los gestos que quiera, pero yo le voy a decir una cosa: con el movimiento escolar que hay dentro de nuestra Comunidad, cómo puede usted decir que se paren, que haya una moratoria en todo el tema de la concertada, cuando usted sabe que cuando llegue la hora de las matrículas, ¿qué hace ese centro?, ¿cumple con las normas como si fuera un centro concertado? ¿No cumple las instrucciones que tiene de la Consejería? ¿En qué situación lo dejaría usted? ¿Tiene que guardar las plazas correspondientes, por ser un centro concertado? ¿No las guarda, porque entonces no lo sería? ¿Me quiere usted decir en dónde empieza usted, si en el primer punto o en el último? Yo no sé si usted se ha parado a pensar en eso; usted que conoce también el mundo educativo, cómo pretende usted que se pare todo el concierto, cuando en este momento resulta que los centros tendrán que saber si al final han sido concertados o no concertados, y usted sabe que incluso, minorías étnicas, alumnado que viniera de fuera, el propio alumnado, con el movimiento que tenemos dentro de la Comunidad, es imposible que, en el momento de formalizar las matrículas, todos los alumnos estén escolarizados correctamente; entonces, por favor, señor Navarro, de ahí mi sorpresa por el texto que ha presentado. A usted le sorprende que nosotros no hayamos presentado ningún tipo de enmienda, después de la explicación que le estoy dando comprenderá que la sorpresa es nuestra ante el texto que se ha presentado.

Mir, señor Navarro, las medidas que este Gobierno está tomando en relación con los conciertos se están haciendo al amparo de una normativa social. La adicional segunda de la LOPEC usted lo sabe, contempla concertar en zonas donde haya una mayor población con desventaja social, y usted que se ha hecho en años anteriores, desde este Gobierno del Partido Popular, Y, por supuesto, cuando gobernaba el Partido Socialista. ¿Qué se ha conseguido con

esto? Una mayor integración, beneficio a las familias, un anticipo a la educación EN los tramos tempranos de la infancia.

Hay algo de lo que me gustaría que quedara constancia: usted dice que se concertan en detrimento de la escuela pública, y usted sabe que se están concertando aulas completas. Por lo tanto, eso no es ningún detrimento de la escuela pública; y, además, porque nosotros entendemos que estos centros sostenidos con fondos públicos son otra parte de la educación pública concertada de la Comunidad de Madrid.

Nosotros no somos responsables de esa Ley, esa Ley la hizo su Grupo cuando gobernaba, pero la estamos cumpliendo, incluso mejor que cualquier otra de las Comunidades Autónomas; usted lo sabe, porque el primer Plan de Compensación Educativa -que ahí entra toda la mejora para todas las minorías- lo ha hecho la Comunidad de Madrid, porque es la primera Comunidad que ha creado unas instrucciones para la reserva de plazas -y no es una aventura como ha dicho usted; hacer unas instrucciones en ese terreno no es una aventura, es algo muy serio-, y, evidentemente, habrá centros que a lo mejor no las han podido cumplir, pero para eso está la Inspección, no le quepa la menor duda; insisto, para eso está la inspección; pero, como digo, hemos sido la primera Comunidad que saca públicamente unas instrucciones en ese sentido.

Usted sabe que el año pasado, durante el curso 2000/2001, entre Infantil y Primaria estábamos en la reserva de dos plazas, y pasamos a tres en el próximo curso; en Secundaria, pasamos de tres a cinco. Luego, insisto, una vez más: aparte de la apuesta que tenga este Gobierno, defendemos que, por supuesto, estos centros lo cumplan, pero con una mayor reserva de plazas. Además, usted sabe que el curso pasado, por reservar esas plazas, hubo plazas que ni siquiera se cubrieron, porque no había una demanda o porque no había una necesidad. Usted sabe, porque ya se le ha explicado, que esas plazas, hasta que se cumpla el tiempo de inicio, podrán cubrirse, si no se han cubierto con esas necesidades. Por tanto, se sigue haciendo más en favor de todas esas personas para cubrir todas esas necesidades, que, según ustedes, desde este Gobierno no se quieren cumplir.

En el punto segundo de su moción, que habla del tema de la modificación del presupuesto en materia de enseñanza educativa, creo que no voy a perder ni un minuto de tiempo. Simplemente, quiero

recordarle que el señor Consejero, en la Comisión del lunes pasado le dio una extensa explicación de por qué no se podía estar modificando el presupuesto; como ustedes dos -los dos Portavoces- estuvieron presentes, lo conocen, y lo debatieron con él. Por tanto, entiendo que ya no ha lugar a insistir en ese tema.

Por hablar de un dato al que usted se ha referido: el de los 1.900 millones de pesetas de esta Comunidad, le recuerdo que la Comunidad Autónoma andaluza, gobernada por un compañero suyo, durante el curso 2000/2001 ha aumentado más de 2.000 millones de pesetas en la enseñanza concertada. Señor Navarro, a ver si lo que ocurre es que también en eso los discursos que tienen en una Comunidad Autónoma no son los mismos que los que tienen en otra.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Señor Navarro, yo lo único que puedo entender es que, al final, con la presentación de esta moción, usted lo que quiere es confundir a la gente, y, sobre todo, se falta a la verdad, que yo creo que eso es lo más grave; pero a mí me parece que en este Pleno ya es difícil que se pueda llegar a entender sus posiciones, porque yo creo que usted lo que quiere hacer es poner en práctica viejas recetas; viejas recetas que fracasaron, señor Navarro, y usted pretende que nosotros fracasemos; pero, evidentemente, no lo vamos a hacer.

Yo no sé si en algún momento usted echa de menos esos años en los que ustedes gobernaban, porque usted era una persona importante en la Comunidad a nivel educativo. Evidentemente, ahora está en la oposición, y tal vez le gustaría haber tomado algunas de las decisiones que se están tomando desde este Gobierno, y está lamentando no haber podido ponerlas en práctica usted. No encuentro otra explicación a su posición. No me cabe pensar otra cosa.

Ya le adelanto que este Grupo Parlamentario votará en contra de la moción, pero antes de terminar -y con todo el respeto-, le voy a hacer una sugerencia. Como sé que a usted le gusta viajar, aunque últimamente no viaja por España, lo que le voy a decir, es: visite otras Comunidades Autónomas; entérese de lo que se hace en otras Comunidades, y comprobará y se dará cuenta de que lo que se está haciendo en

la Comunidad Autónoma de Madrid en apoyo de los centros educativos sostenidos con fondos públicos es mucho mejor de lo que usted está queriendo transmitir. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Entiendo que el señor Navarro acepta la enmienda. Si les parece, una vez concluido el debate, votaremos el texto de la Moción con la enmienda aceptada.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 41 votos a favor y 51 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley, de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, instando al Gobierno a la construcción, dentro de las obras actualmente en marcha para la prolongación de la línea 8 de Metro, de una estación que bajo la denominación "Pinar del Rey" se ubicaría en la glorieta del poeta Luis Rosales del distrito de Hortaleza de Madrid o zona adyacente.

———— PNL-18/01 RGEP. 1060 (V) ————

Informo a SS.SS. que no se han presentado enmiendas y, como es habitual, procede, en primer lugar, la defensa de la proposición no de ley por los Grupos Parlamentarios proponentes cada uno por un tiempo de quince minutos. En primer lugar, en nombre de Izquierda Unida, interviene su Portavoz, don Juan Ramón Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, creo que en esta Proposición No de Ley el Grupo Popular debe ser tan sensible como no me cabe la menor duda que está siendo últimamente el señor Consejero respecto al tema que hoy nos trae aquí.

Yo estoy casi convencido de que tanto el señor Consejero como el propio señor Melis, Director General de Infraestructuras, están casi al borde de aceptar algo que es lógico, justo y socialmente necesario. Por tanto, en este caso, al Grupo Popular le pide de antemano que vote favorablemente nuestra

proposición no de ley para no ser más papistas que el Papa.

El distrito de Hortaleza ha sido históricamente, por el lugar que ocupa en la estructura urbana de la ciudad, por la tipología residencial en él existente, por su densidad poblacional, un distrito siempre contemplado desde el punto de vista del transporte público; casi en uno de los últimos lugares, dentro de lo que es rango de servicio de transportes públicos, dentro del ámbito del municipio de Madrid. Es un distrito que siempre se ha pensado como distrito distribuidor, dentro del cuadrante noreste, fundamentalmente para el tráfico privado; de ahí, operaciones como la Gran Vía de Hortaleza y muchas otras. Es un distrito que tuvo en su día la posibilidad de haber tenido un anillo completo de red metropolitana de Metro, que ha quedado en un punto estratégico -lo reconocemos- dentro del distrito, pero que no completa, ni mucho menos, la necesidad de servicio de este modo de transporte que tiene este distrito; y, sobre todo, hay toda una zona, justamente en el entorno de la Gran Vía de Hortaleza, sobre todo en su parte central y en su parte sur, que está muy lejos de poder acceder, de una forma racional, al sistema de transporte Metro.

En este momento se está haciendo la prolongación de la Línea 8 para dar servicio al Aeropuerto de Barajas y conectar esta importante infraestructura con el centro de negocios de la ciudad, a la altura de los Nuevos Ministerios; forma parte de uno de esos proyectos de enjundia -no tenemos ningún empacho en reconocerlo- que está llevando a cabo la labor inversora y el diseño de esta Consejería. Pero es que esa prolongación de la Línea 8 discurre por toda la parte central de este distrito, nada más y nada menos que en un tramo de 5,6 kilómetros, entre Colombia y Mar de Cristal. El propio proyecto inicial de prolongación de la Línea preveía, no sólo una, sino dos posibles estaciones intermedias en ese trayecto de 5,6 kilómetros; el propio proyecto así lo preveía. En estos momentos, lo que estamos pidiendo es que se haga una sola de esas estaciones: una intermedia entre el tramo Colombia-Mar de Cristal, en la zona céntrica del distrito, en torno a la glorieta de Pinar del Rey o sus proximidades. Desde el punto de vista técnico, esto no tiene ningún problema; con la alta tecnología que se está utilizando en este momento, y con independencia de que el túnel, a esa altura, esté horadado y consolidado, técnicamente no hay ningún problema para hacer una estación; económicamente, nosotros aceptaríamos con enorme gusto cualquier

pequeña modificación presupuestaria sobre el total de lo que va a costar esta obra, que en ningún caso excedería los 1.000 millones de pesetas -quizás, entre 500 y 1.000 millones, para hacer una estación en condiciones; una buena estación; una estación con rigor-, y que, en un presupuesto como el que tiene el conjunto de la obra, pasaría, efectivamente, por una modificación presupuestaria, que, insisto, aceptaríamos nosotros y los vecinos del barrio con absoluto gozo, en lo político y en lo social.

Pero, ¿qué ocurre? Que, al parecer, el Partido Popular está empeñado en que, en un trayecto que va a durar, aproximadamente, doce minutos, entre Nuevos Ministerios y Barajas, sería una hecatombe, una catástrofe funcional, que el trayecto durase trece minutos y medio, en vez de doce minutos y medio, porque un minuto y medio, aproximadamente, si ustedes cronometran lo que es el frenazo, la parada, la subida y bajada de viajeros en una estación, es un minuto y medio en tiempo regular, incluso puede ser menos o pueden ser unos segundos más, si el nivel de congestión en el andén es superior.

Desde luego, con los 50.000 viajeros que proyectan las cifras de la Consejería para marzo de 2002 pensamos que el nivel de congestión no va a ser alto, y, por tanto, pensamos que ese minuto y medio o dos minutos es lo que se añadiría en un trayecto de doce minutos. Es un trayecto de doce minutos para unos usuarios que recuerden ustedes que van a coger el avión, y ya saben ustedes que el modo de transporte avión requiere por término medio, depende de que sea vuelo nacional, internacional, "transfer" a Europa, estar en el aeropuerto, en el peor de los casos, entre cuarenta y cinco minutos o una hora antes de coger el avión. Por lo tanto, ese minuto y medio o dos minutos más no va a repercutir en el usuario que va a utilizar el metro para ir al aeropuerto de Barajas, no va a influir nada en cuanto a la eficacia del medio de transporte para ir al aeropuerto de Barajas. Así pues, el tema de los tiempos no parece que sea una causa que justifique no hacer lo que la Proposición No de Ley pide: una parada intermedia que garantice que, además de los 50.000 usuarios proyectados hacia Barajas desde el centro de la ciudad, como mínimo a diario van a ser por lo menos otros 50.000 usuarios del propio distrito de Barajas los que utilicen ese medio de transporte; si se da la posibilidad, naturalmente, de hacer esa estación en el centro del distrito.

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, Señoría. Ruego guarden silencio.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: No se preocupe, señor Presidente, creo que los compañeros del Grupo Parlamentario Popular están reflexionando en voz alta en su profundo convencimiento de la razón de esta Proposición No de Ley, y para darle también la razón al señor Consejero.

Por lo tanto, el tiempo no es un problema, y la inversión es una inversión mínima; todas las inversiones, naturalmente, suponen un esfuerzo económico, pero en este caso proporcionalmente mínimo. Se mejoraría el nivel de explotación de la propia línea, y, además, lo fundamental es que se daría servicio a un distrito muy mal dotado de este tipo importante de transporte. Cualquier otra argumentación que se pueda dar sobre la posible financiación de la línea, la participación de la Comunidad Europea en este tramo en tanto que es un tramo estratégico que va a unir dos modos de transporte, primero no nos consta si efectivamente se ha tramitado ya su subvención o no se ha tramitado, pero no queremos entrar en el tramo; sea con dinero propio de la Comunidad, con dinero financiado por la propia Comunidad o con ayuda de la Comunidad Europea, en este segundo supuesto, desde luego, la Comunidad Económica Europea, como ustedes comprenderán, que es un organismo serio, no iba a poner la mínima pega ni técnica ni por competencias, no iba a entrar en ningún caso en si ese ramal que completo va a tener seis estaciones tiene siete u ocho, dado que en el propio proyecto original, insisto, estaban previstas dos estaciones de las que, en este caso, sólo estamos reclamando la construcción de una sola.

Yo no me quiero extender más, porque creo que son tantas las razones que asisten a la histórica petición de los vecinos del distrito de Hortaleza, en este caso, y creo tanto en la sensibilidad política del Consejero y su capacidad de convencimiento hacia el Grupo que le sostiene para que apoye esta Proposición No de Ley en este caso, que estoy casi convencido de que, como es una proposición técnicamente viable, económicamente posible y socialmente necesaria, insisto en que el Partido Popular no va a dejar mal a su Consejero y va a votar a favor de esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Revenga, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Lógicamente, al ser una Proposición No de Ley conjunta, los argumentos son bastante reiterativos con el ánimo de seguir profundizando para ver si podemos llegar a su sensibilidad, porque no es una cuestión baladí lo que soluciona aceptar esta Proposición No de Ley, y no tiene nada que ver con otras peticiones. Lo digo porque si se pretende englobar en la frase "éstos de la oposición no paran de pedir"; no hay ningún referente que se pueda equiparar a esta petición, no lo hay, por lo sencilla que es.

Los Grupos de Izquierda Unida y Socialista-Progresistas presentamos conjuntamente esta iniciativa parlamentaria entendiendo que la importancia de la misma va a conseguir sin duda alguna, como decía mi compañero, don Juan Ramón Sanz, la unanimidad -espero que no me defrauden- de esta Cámara al apoyarla el Grupo Parlamentario Popular.

Creemos que es necesaria esta estación; es justa y asumible desde el punto de vista, como se ha señalado, técnico y económico, como a continuación, voy a intentar convencer, si es que se puede, a SS.SS., mediante los siguientes antecedentes.

He señalado que era necesaria por lo siguiente: el denominado distrito de Hortaleza cuenta actualmente, aproximadamente, con unos 150.000 habitantes en distintos barrios, como ustedes conocen: Canillas, Santa María, San Lorenzo, etcétera, y un desarrollo continuo que demanda el atender las necesidades de movilidad que tenemos los ciudadanos para todo tipo de actividades -trabajo, estudios, ocio, etcétera-, fundamentalmente en transporte colectivo de alta capacidad y que no congestiones, a ser posible -por eso creo que peleamos todos- más la superficie, dado que es un barrio que podemos considerar, desde el punto de vista del viario, abierto.

Llevados por ese conocimiento e interés en solucionar los problemas de los ciudadanos, por los Gobiernos -tanto el anterior socialista, como el actual del PP- se contempló y realizó la ampliación de la Línea 4 del Metro. Yo dejé, antes de marcharme de Consejero, cuando ganaron ustedes las elecciones,

adjudicado el tramo entre Virgen de la Esperanza y Mar de Cristal -les recuerdo que ustedes inauguraron y acabaron-. Lo han finalizado en el Parque de Santa María, y, como señalaba, como punto probablemente estratégico para el desarrollo posterior de los PAU de Virgen del Cortijo, donde se han instalado las cocheras de esa Línea 4.

El Plan del 94-2001 del Gobierno Socialista contemplaba -por eso estoy diciendo lo de la necesidad- la continuidad de esta Línea por Santos de la Humosa, Pinar del Rey, Chamartín, Avenida de Burgos y unión con la estación de ferrocarril de Chamartín y actual Línea 10. Sin duda alguna, el distrito de Hortaleza quedaba bastante bien atendido desde el punto de vista metro, procediéndose, como se suele hacer en estos casos por lo que se dedican a esta materia, que es el Consorcio, a la reordenación de la red de autobuses en superficie, para complementarlo con la red de Metro.

El Gobierno del PP, legítimamente modifica estas prioridades y decide finalizarlo en el Parque de Santa María, probablemente, como decía antes, pensando -y está bien, no tengo nada que decir- en esas prolongaciones futuras hacia los nuevos PAU, pero deja desatendido el eje central, la Gran Vía de Hortaleza, y de esos 150 ciudadanos afecta a unos 40.000. Por eso es necesaria, porque queda desatendida; hace como una herradura esa zona.

He dicho también que era justa la petición, porque con motivo de la ampliación de la Línea 8 del Metro, entre Nuevos Ministerios, Colombia y Mar de Cristal para unir con el aeropuerto, el distrito de Hortaleza está sufriendo de forma considerable como SS.SS. sin duda conocen, todo tipo de afecciones e impactos que producen siempre las grandes obras, sin obtener, en este caso, ninguna rentabilidad -social, se entiende- salvo el túnel bajo sus pies y otros respiraderos de ventilación, etcétera.

Las constantes denuncias en los medios de comunicación, las movilizaciones vecinales y otras cuestiones, han evitado la realización, hace muy poco, de una auténtica barbaridad, como era hacer una subestación eléctrica y la salida de emergencia en una zona de gran impacto medio ambiental. Es justo y loable, reconocer la sensibilidad del Presidente Ruiz-Gallardón, al modificar la ubicación de ambas instalaciones respecto a lo contemplado en el proyecto constructivo, pero no se entiende que, una vez solucionados esos problemas, se aplique el "mantenella y no enmendalla" en el caso de la estación; sólo nos queda la estación, lo demás lo han

resuelto; vamos a ponernos de acuerdo, que no cuesta tanto, es ese punto o adyacentes, donde tenga un menor coste; en la glorieta o un poco más adelante, porque solucionaría muchos problemas del distrito que, como digo, al hacer en forma de herradura la Línea 4, queda desatendido y no perjudica nada la explotación, como a continuación contaré -el otro día hice una pregunta parlamentaria, una pregunta oral, donde señalaba que para ese aparcamiento fantasma -permítanme, ya que quedó definido así- se ha quedado el hueco, para lo que se dice que no es un aparcamiento, pero que cuando se distribuyó a los medios de comunicación la presentación de la Línea 8 se señala con una flecha, en Colombia un aparcamiento, en ese punto, en donde se ha dejado el hueco de 40 metros con apantallamiento lateral y con una altura de 16 metros que da para dos niveles; es un hueco; ese hueco lo queremos también en el otro lado, ¡al menos déjenos el hueco!

Señorías, desde el punto de vista técnico y económico no tiene ninguna dificultad asumir la realización de la estación tal y como se señalaba -y se ha dicho- en el proyecto original, en la descripción del proyecto, donde se decía -y leo textualmente-: "También se ha contemplado la posibilidad de construir otra estación intermedia en la Gran Vía de Hortaleza." Eso dice su proyecto original; estamos de acuerdo, y nos parece, además, absolutamente razonable, y los motivos son los siguientes: primero, la realización de la estación en el punto señalado, glorieta del poeta Luis Rosales, supone un modificación o, si quieren ustedes, un complementario que no llega al 10 por ciento del total; no llega al 10 por ciento del total sobre esos 30.000 millones, siempre que se busque la ubicación más adecuada. Seguramente, ustedes tendrán -como se denomina en términos constructivos- algún mono, algún dibujo que ha realizado el Gobierno en algún momento.

Segundo motivo, el tiempo de incremento para la explotación de la línea, caso de realizarse la estación de Pinar del Rey, supone, como se ha dicho, un minuto y medio aproximadamente sobre los doce estimados en el proyecto actual. Por imposición de su legítima mayoría, podrán hacer oídos sordos a esta petición; pero, por favor, no utilicen argumentos absurdos; digan que no lo hacen, y ya está; pero no utilicen argumentos absurdos, y lo señalo porque no es cierto que exista ningún tipo de imposición o condicionante de la Unión Europea respecto a la consecución de los fondos, si se realiza esta estación

reclamada; no es cierto; no me lo pueden ustedes enseñar. Conocemos la normativa, el reglamento e, incluso, lo que piensan al respecto los actuales responsables de la Unión Europea, como ha dicho Michel Barnier, contestando a una pregunta realizada por los vecinos, que son los que se han dirigido a esa Comisión: nadie se ha dirigido a pedirlo, luego, mal le pueden haber impuesto ese tema.

Tercer punto, la cofinanciación de la Unión Europea en un 80 u 85 por ciento del total convierte nuestra petición, si es que hubiese esa cofinanciación, en "peccata minuta"; si es que se consigue, como digo. No tenemos nada claro que la Unión Europea financie esta línea, según los datos de que disponemos los Grupos Parlamentarios y los vecinos, autores también de esta iniciativa. En una nota informativa de la Consejería de Presidencia y Hacienda, que obra en nuestro poder, se señala qué fondos de cohesión se disponen para el período 2000-2001; sólo son diez mil y pico millones, y son para gestión de residuos. Ésta es una carta de ustedes.

Consultado el Ministerio de Hacienda, porque es quien pide los fondos para todos y, posteriormente, los distribuye, señala que, salvo conversaciones verbales con el señor Vicepresidente, no hay expediente de tramitación alguno -conversaciones verbales, y sigo adelante-; de todas formas, ayudaremos, si se tiene a bien aceptar esta petición tan razonable.

Otro punto. El acuerdo o convenio -esto es lo que decía que convierte el asunto en absurdo, Señorías- realizado entre el Presidente Gallardón y el Ministro Álvarez Cascos para realizar un aeropuerto alternativo a Barajas en la zona de Campo Real convierte esta polémica que tenemos en inútil, si es que existe la polémica, salvo que alguien no esté diciendo la verdad.

Sin ánimo de molestar, sólo de razonar, la alternativa aeroportuaria supondría el silogismo siguiente: un viajero tomaría el Metro en Nuevos Ministerios -cuando esté Campo Real-, haría intercambio en la estación de Colombia -Línea 9-, recorrería 19 estaciones, que no quiero cansarles leyendóselas -Concha Espina, Cruz del Rayo, Avenida de América, Núñez de Balboa, Príncipe de Vergara, Ibiza, etcétera-, hasta Arganda -vayan metiéndole minuto y medio más el trayecto-, y, por fin, estaríamos en la terminal del Aeropuerto de Campo Real. Señorías, no sé si han entendido el silogismo, pero esto es un juego: del laberinto al 30. ¿Conocen el juego?

En serio, sólo pedimos una estación de Metro en un punto del recorrido. Estoy seguro y convencido de que la mayoría de ustedes me conocen como gestor, y les aseguro que la petición es absolutamente razonable. Por eso les pido, y con atrevimiento les exijo, que voten a favor de esta Proposición No de Ley. Los madrileños se lo agradecerán, y los vecinos del distrito de Hortaleza sabrán que esta Cámara parlamentaria a veces llega a acuerdos que superan incluso las ideologías, porque se reconocen los problemas comunes. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Revenga. Tiene la palabra el Diputado don Eduardo Oficialdegui, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, me corresponde fijar nuestra posición respecto a esta Proposición No de Ley que han presentado conjuntamente dos Grupos Parlamentarios en relación, como bien saben, con la petición de una estación de Metro de la Línea 8 en la Glorieta de Luis Rosales, dentro del distrito de Hortaleza, en el municipio de Madrid.

Antes de comenzar con este importante tema, quisiera puntualizar una serie de premisas básicas, que, como todos ustedes conocen, son las importantes apuestas que ha realizado este Gobierno regional que preside el señor Ruiz-Gallardón, en relación con el transporte público, y con el transporte en Metro en particular.

Como demuestran los hechos -y a medida que avance mi intervención detallaré-, el Partido Popular apuesta por el transporte público como única forma válida para una región como la Comunidad de Madrid, con sus peculiaridades urbanísticas y sus características poblacionales; y estos hechos también demuestran el compromiso de este Gobierno regional con todos los ciudadanos para proporcionar un transporte público, urbano e interurbano, de calidad y eficiente.

Ahí está la gran apuesta, que se materializa en los 56 kilómetros de Metro construidos durante la primera Legislatura y en los 57 que están en construcción en esta segunda Legislatura. El Partido

Popular, por lo tanto, presenta hechos, realidades, frente a las promesas e incumplimientos de otros.

Entrando en el fondo de la Proposición No de Ley que estamos debatiendo, en principio, queremos agradecer el reconocimiento que se hace en la Exposición de Motivos de la expansión experimentada por Metro en los últimos años. Creo que es de todos conocida esta expansión, y sólo destacar que, al final de estos primeros ocho años de gobierno popular, el número de kilómetros incorporados a la red será muy parecido al número de kilómetros que se incorporaron a la red desde su fundación, durante el año 1919; es decir, en ocho años se van a acabar construyendo tantos kilómetros como en los 76 años anteriores. Creo que todos en esta Comunidad nos debemos de felicitar por este avance tan importante en nuestras infraestructuras.

Por otra parte, nos sorprende la afirmación que se hace sobre la utilización del Metro como medio de transporte, donde indica que es sólo una pretensión. Creo que los datos vienen a demostrar que no es una pretensión, es simplemente una realidad, con un incremento en el número de viajeros que durante la Legislatura 91-95 sufrió una ligera bajada, de cerca del uno por ciento; en la Legislatura 95-99 ha supuesto un crecimiento del 21 por ciento, y en los últimos años, tanto en el año 99 como en el año 2000, estamos hablando de crecimientos del 9,5 por ciento respecto al año anterior. Me imagino que, a la luz de estos datos, no se puede explicar bien este incremento tan importante en la demanda de viajeros sin tener en cuenta que al mismo tiempo se ha producido un más que considerable incremento de la oferta, pero no sólo de la oferta, sino también de la calidad de los servicios que se presentan. Estos crecimientos tan significativos, por lo tanto, confirman la apuesta que este Gobierno regional ha realizado, y que realiza, por el transporte público en general y por el transporte de Metro en particular.

Siguiendo con la exposición de la Proposición no de Ley, en cuanto a la petición y la demanda que realizan los vecinos para que se aumente la oferta de Metro en una zona concreta del distrito de Hortaleza, creo que es bueno analizar dos aspectos por separado: por un lado, lo que es Metro y el distrito de Hortaleza y, por otro lado, la Línea 8.

En primer lugar, quiero recordar que el Metro llegó al distrito de Hortaleza, concretamente al barrio de Canillas, el 5 de enero de 1979, con la apertura de los dos kilómetros y tres estaciones de prolongación de la Línea 4, que hasta entonces iba desde

Argüelles, en la confluencia de los distritos de Moncloa y Chamberí, hasta Alfonso XIII, en el distrito de Chamartín. Con este nuevo tramo de dos kilómetros que se inaugura, repito, a principios del año 79, la línea llegaba hasta la estación de Esperanza, dentro ya del distrito, tras pasar por una parada en Arturo Soria, que estaba en el límite con el distrito de Ciudad Lineal.

Desde esa ampliación que se produjo en 1979 hasta la que finalmente se produjo en el año 98, y que se puede tocar y se puede ver, es decir, durante veinte años, en ese distrito, como en otros muchos más de Madrid, no se hizo nada, no se incorporaron nuevos tramos a la red. Hay que esperar hasta 1998 para que se pongan en funcionamiento los nuevos tramos de la Línea 4 en dos etapas: primero, la ampliación conocida hasta Mar de Cristal, que, según los datos que me ha dado el señor Consejero, fue adjudicado por el Gobierno regional que preside el señor Ruiz-Gallardón a Dragados, con una extensión de dos kilómetros, y luego la prolongación hasta San Lorenzo y Parque de Santa María, con cerca de kilómetros y medio. Con estas incorporaciones de nuevos tramos de la Línea 4, Metro llega también hasta la zona norte del barrio de Pinar del Rey, tras recorrer el barrio de Canillas, dentro del distrito de Hortaleza. Esto no es una actuación aislada, ya que desde 1996 hasta 1999 Metro también llega a otros distritos de la capital a los que no llegaba antes, como, por ejemplo, Villa de Vallecas, Barajas, Vicálvaro, y, además, se aumenta la red existente en otros distritos, como Chamberí, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Carabanchel o el mismo Puente de Vallecas.

Como todos ustedes saben, estamos hablando de 55 kilómetros en cuatro años, lo que quiere decir una media de 14 nuevos kilómetros al año. Eso ha sido, y es, una de nuestras apuestas por el incremento de la oferta de transporte público. Estamos hablando de un esfuerzo bastante importante en medios físicos y en recursos económicos. Fíjese, a finales de los años 80, alguna publicación sobre Metro de Madrid decía que el ritmo máximo de construcción era, como mucho, de tres nuevos kilómetros al año. La verdad es que últimamente las ciencias y la técnica avanzan muy rápidamente, como bien decía el señor Sanz anteriormente, y en la actualidad hablamos de 14 kilómetros al año, cuando antes se hablaba de, como mucho, tres. Pero no es sólo que las ciencias y la técnica avancen, sino que también es la orientación de un Gobierno, la voluntad de apostar de verdad por

el transporte público y establecer sus prioridades para cumplir lo que los madrileños esperan porque se les ha prometido. Lo sorprendente es que aquellos que cuando estuvieron no llegaron ahora quieran que, además de todo lo que se ha hecho y se va a hacer, recuerdo, en ocho años tanto como en los 76 años anteriores, se llegue hasta donde ellos no supieron o no pudieran llegar cuando estaban.

Lógicamente, como siempre que se gestiona de una manera seria y responsable un presupuesto, sobre todo si es un presupuesto de una Administración o de una empresa pública, hay que priorizar, porque son muchas las demandas de nuevos servicios, pero los recursos son limitados. Ciertamente, aquí quiero hacer un paréntesis y hacer una referencia a un comentario que se ha oído antes en esta tribuna: que estamos hablando de 500 millones, estamos hablando de 1.000 millones, y que se puede ver bien poder hacer esa inversión; pero luego llega el debate de Presupuestos, y nos tiramos de los pelos porque toda la inversión de la Consejería de Obras Públicas va relacionada a inversiones en Metro, y parece como si únicamente no supiéramos hacer nada más. A mí me crea un poco de confusión, y a mi Grupo también le crea un poco confusión esta situación.

Es bueno recordar que, además de las reivindicaciones de los vecinos de Hortaleza, en este momento Metro no llega al distrito de Villaverde o al barrio de Aravaca, por ejemplo. También es bueno recordar que Metro cubre una parte reducida de los distritos de Usera, Chamartín o Carabanchel, entre otros. Uniendo este punto con el anterior, si Metro es una pretensión más que una realidad, según la Proposición presentada, ¿por qué es un servicio tan demandado por quien no lo tiene? ¿Será que, a lo mejor, es bastante más realidad de lo que se dice?

Para acabar con esta larga puntualización, desde mi Grupo estamos con las necesidades y con las peticiones de los vecinos de Hortaleza, pero hay que priorizar, teniendo en cuenta las del conjunto y las de cada una de las partes que componen esta Comunidad, para poder utilizar eficientemente los escasos recursos disponibles. Sólo me hago una pregunta: ¿por qué ahora determinados organismos sí existen y hace unos cuantos años no? A mi Grupo le preocupa que animen estos temas aquellos que cuando pudieron solucionarlo no lo hicieron y que ahora, cuando no está en su mano, quieran crear confusión. Esto me recuerda a algo parecido a lo que paso, por ejemplo, hace unos años en el distrito de

Chamberí, donde ahora los vecinos están encantados; sólo se les confundió con palabras, y ahora ven que los hechos no son como se los pintaron en su día y que lo que se ha hecho ha mejorado considerablemente su calidad de vida, en contra de lo que les decían.

En cuanto a la nueva Línea 8, voy a tener que repetir alguna de las explicaciones que el Vicepresidente de la Comunidad y Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes dio en esta sede parlamentaria el pasado mes de junio, y anteriormente en abril de 1998, respondiendo a dos preguntas en Pleno. La Línea 8 no es una línea convencional. La Línea 8 es un enlace rápido entre el aeropuerto y el centro de la ciudad, en quince minutos, como bien se decía antes. Cuando hablamos de Nuevos Ministerios como centro de la ciudad es que, además de correspondencia con la Línea 6 - Circular- y la Línea 10, de Fuencarral a La Latina, y en un futuro con Metrosur, además, va a permitir una rápida incorporación a la Red de Ferrocarriles Españoles, tanto a la red de Cercanías como al resto de trenes regionales y de largo recorrido. En la actualidad, para ir de la estación de Aeropuerto hasta Avenida de América, que es la más próxima, con múltiples correspondencias, necesitamos del orden de 30 minutos, como mínimo, incluyendo un trasbordo y el paso por otras nueve estaciones. Con esta nueva línea, que está en construcción, se pretende llegar en sólo quince minutos hasta el mismísimo centro, o hasta el mismísimo Paseo de la Castellana.

Otro detalle importante, dada la escasez de recursos y dada la importancia de la obra que se iba a realizar: unir al aeropuerto con el centro y con otros modos de transporte, el primer tramo fue financiado prácticamente en su totalidad por fondos de la Unión Europea, al formar esta línea parte de la red transeuropea de transportes. Lamento que, puestos en contacto con la Comisión Europea, nos comuniquen que es así, que esta línea no es convencional, sino que se trata de esta línea rápida de la que hablábamos. Este enlace rápido, unido a los mostradores, permitirá que se reduzca el número de vehículos privados que llegan al aeropuerto y se agilicen los desplazamientos de los viajeros.

Volviendo a la Línea 8, hay que recordar que esta lanzadera rápida va a tener estaciones en aeropuerto y Nuevos Ministerios, además de en recintos feriales, como algún proyecto que había anteriormente en la Consejería, y, además, tiene dos paradas intermedias: Colombia y Mar de Cristal.

Estas estaciones existen en la actualidad, antes de la puesta en servicio de la lanzadera del aeropuerto al centro, y permiten realizar conexiones con otras líneas de la red tan importantes como la Línea 4, que va desde Hortaleza hasta Moncloa, o la Línea 9, que va desde Herrera Oria hasta Arganda del Rey. Si se hace la estación en la glorieta de Luis Rosales, como se proponen, se puede pensar que qué mas da cinco estaciones que seis; pero esta estación no cumple ninguna de las condiciones que justifican el resto de estaciones en esta línea rápida. Recuerdo, no es una línea convencional con paradas cada 300 ó 400 metros, es una línea rápida, lo que quiere decir que, si empezamos a abrir estaciones, como en el resto de las líneas, deja de ser la lanzadera de la que hablábamos, y habría que justificar ante la Unión Europea por qué se utilizan los fondos entregados para algo distinto de lo que se había solicitado. Ciertamente, en Europa, la verdad, son bastante serios. Además, es una línea rápida, con estas estaciones en Colombia y en Mar de Cristal, intentando utilizar la parte de la infraestructura que ya está construida. No voy a hablar del caso de Londres, donde hay una línea convencional que tarda 45 minutos, que está perdiendo viajeros día a día, y un tranvía rápido que llega en 15 minutos.

Sobre algo que se ha dicho anteriormente de si el aeropuerto va a pasar a Campo Real o no va a pasar a Campo Real, bueno, hasta que pase a Campo Real, esta línea va a estar funcionando. Se dice entonces que esta importante inversión se habrá quedado en nada y que, por lo tanto, se van a despilfarrar estos fondos europeos sin dar, además, el servicio a los vecinos de Hortaleza. No estamos de acuerdo con este planteamiento, ya que, efectivamente, hacia el año 2015 estará operativo el aeropuerto de Campo Real, que sustituirá a Barajas; pero en la zona queda ya una infraestructura de calidad que se puede modificar para convertir la línea rápida actual en una línea convencional. En este punto, sólo quiero recordarles que esto de modificar líneas, incorporar o quitar estaciones no es ninguna novedad para Metro, porque, por ejemplo, la Línea 3, en los años treinta, se unió Sol con Argüelles y, después, en la década siguiente, se incorporaron las estaciones de Ventura Rodríguez y de Plaza de España.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente. Algo parecido ocurrió con Atocha Renfe, inaugurada en la década de los 80. La red es dinámica y debe adaptarse a los modos de vida de los ciudadanos que disfrutan de ella.

Por todo lo anterior, mi Grupo va a votar en contra de esta Proposición No de Ley. Tenemos presentes las peticiones de los vecinos, las entendemos, pero también hay que tener en cuenta que estamos hablando de una línea rápida, no convencional, y que tiene una utilidad fundamental, que es unir en poco tiempo el aeropuerto actual con el centro de la ciudad y con la red de ferrocarriles. Esto no quita para que se analicen nuevos trazados para otras líneas para que, cuando las prioridades y los recursos disponibles lo permitan, se aumenten las dotaciones de Metro en Hortaleza y en otros distritos de Madrid.

No quiero finalizar mi intervención sin mostrar, una vez más, el apoyo de nuestro Grupo a las gestiones y las planificaciones realizadas por el equipo del Vicepresidente Cortés. Para finalizar, sólo quiero preguntarme dónde estaba la sensibilidad de otros Grupos que, cuando se presentaron todos estos proyectos de Metro en la pasada Legislatura, no estaban de acuerdo con las propuestas que se hicieron. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Concluido el debate, vamos a someter el texto de la Proposición No de Ley a votación. Se inicia la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 43 votos a favor y 50 votos en contra.)

Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley. Pasamos al quinto y último punto del Orden del Día. (Un Sr. **INVITADO**: Son derechos nuestros.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señores invitados, por favor.

Dictamen de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos al Proyecto de Ley de

Contenidos Audiovisuales y Servicios Adicionales.

———— PL-9/00 RGEP. 4289 (V) ————

Se ha recibido, Señorías, escrito del Grupo de Izquierda Unida comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión; se reservan pues una serie de enmiendas, que a ustedes les constan. También se ha recibido escrito del Grupo Socialista comunicando la reserva de la enmienda número 8, no incorporada al Dictamen de la Comisión; también queda esta reserva hecha. Procede, en primer lugar, Señorías, la presentación del Proyecto de Ley por un miembro del Gobierno, que va a ser el Consejero de Presidencia y Hacienda. Don Manuel Cobo, tiene la palabra.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Comparezco ante ustedes para la presentación del Proyecto de Ley de Contenidos Audiovisuales y Servicios Adicionales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Ante todo, debo afirmar que la regulación de esta materia es hoy en día imprescindible.

Con la modificación de la Directiva 89/552 de la CEE sobre coordinación de disposiciones legales reglamentarias y administrativas de los Estados miembros referidos al ejercicio de las actividades de radiodifusión televisiva, conocida coloquialmente como "televisión sin fronteras", que se tradujo en una modificación de la ley estatal de trasposición -Ley 25/94, de 12 de julio-, a través de la Ley 22/1999, de 7 de junio, que es origen del Proyecto adaptado a la misma que es el que hoy presentamos. La secuencia, por tanto, es que la Unión Europea regula la materia y empuja a los Estados miembros a adaptarse a esa regulación, y, en el caso de España, el Estado insta a las Comunidades Autónomas para que promuevan con sus normas el correspondiente desarrollo y ejecución de la materia en la que son competentes.

Hay que decir que ni el Estatuto de la Radio y Televisión, Ley 4/80, de 1 de enero, ni en ninguna de las leyes de creación de los entes públicos de radio y televisión de las Comunidades Autónomas, ni en la Ley 46/83, de 26 de diciembre, de Terceros Canales, ni siquiera en la Ley 10/89, de 3 de Mayo, de Televisión Privada se habla de contenidos audiovisuales.

Cuando se pública la Directiva sobre

"televisión sin fronteras" a la que hecho antes alusión, España todavía no pertenecía a la Unión Económica Europea. En 1995 se publica la Ley 41/95, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres - ley que está pendiente de desarrollo reglamentario por parte ministerial-, y la Ley 42/95, también de 22 de diciembre, de telecomunicaciones por cable. En la primera de ellas aparece por primera vez la referencia a los contenidos de forma expresa en el último párrafo del Preámbulo. El tiempo de emisión, el contenido de la programación de este servicio, y otras cuestiones competencia de las Comunidades Autónomas podrá ser fijado por éstas, dictando al efecto las oportunas normas reguladoras; eso es, por tanto, Señorías, la primera referencia al tema que nos ocupa.

Si nos vamos a la Ley 42/95 de Telecomunicaciones por Cable, en la parte que está en vigor, y en especial en su artículo 10, referido a los programadores independientes, dice: "Los operadores de cable distribuirán mediante su red programas audiovisuales propiedad de programadores independientes en los términos establecidos en la presente Ley y en la normativa que las Comunidades Autónomas dicten en el ámbito de sus competencia". Luego, una vez más, la Administración del Estado llama a las Comunidades Autónomas para que regulen los contenidos audiovisuales, emitidos dentro de su ámbito territorial. En este lapso de tiempo se produce la irrupción de la tecnología digital terrenal, y se atribuyen a la Comunidad de Madrid, en el correspondiente plan técnico nacional, cuatro programas, a modo de lo que entendemos por cuatro canales: dos para gestión privada y otros dos para el Ente Público Radio Televisión Madrid.

Como saben, la Comunidad de Madrid ha sido la primera que convocó el concurso de televisión digital terrenal autonómico para gestión indirecta por particulares, que fue adjudicado, como también saben, a Onda Digital, S.A., y a Prensa Española de Televisión y Radio, sociedad anónima. Como sin duda también conocen SS.SS, se acaba de presentar el primero de los dos programas digitales, que corresponden al Ente Público Telemadrid, al que se ha denominado "laOtra". Recientemente, hemos tenido noticias expresas, a través del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de que se va a desarrollar la Ley 41/95, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres, si bien, se hará con tecnología digital, porque así lo demandan los tiempos, dado que esta tecnología

permite un mejor aprovechamiento del espectro radioeléctrico y la prestación de otros servicios adicionales, con lo que, en un futuro próximo, la Comunidad de Madrid estará en disposición de convocar nuevos concursos para televisión local. En este momento, estamos estudiando la distribución de coberturas para pedir al Ministerio de Ciencia y Tecnología una planificación adecuada para la correcta prestación de ese nuevo servicio público.

En otro orden de cosas, y dado, Señorías, que Madritel, adjudicataria del cable en Madrid, avanza en el despliegue de su red, alcanzando no sólo la capital, sino dieciocho de los municipios más importantes, entre los que se encuentra todo el cinturón metropolitano, y que Telefónica, el otro adjudicatario de cable, cuenta, como es sabido, con una más que considerable infraestructura de red, resulta lógico atacar la regulación que se pretende con el presente Proyecto de Ley, puesto que, en breve plazo, la oferta de contenidos audiovisuales en la Comunidad de Madrid será muy importante.

Entrando en concreto en el proyecto, que hoy tengo el honor de presentar, señalaré los aspectos más significativos del mismo. En primer lugar, el proyecto regula tanto los contenidos audiovisuales, cuyo mercado de expansión tiene un crecimiento continuo, como los servicios denominados adicionales, que son unos servicios producto de la innovación tecnológica, y que complementan a los que comúnmente entendemos como televisivos. Estos últimos pueden referirse a aspectos como telebanca, telecompra, telemedicina, Internet, etcétera, permitiéndose que, mediante la conexión del televisor a una red telefónica, pueda existir interactividad entre el usuario y el centro de servicio correspondiente a través del mando a distancia.

En segundo lugar, se regula igualmente la denominada contraprogramación. Esto es, el derecho de los telespectadores a conocer, con antelación suficiente, la programación que va a ser emitida por las televisiones que desarrollan su actividad en el ámbito de la Comunidad de Madrid, buscándose armonizar con la normativa estatal al objeto de que los canales y programas nacionales y autonómicos tengan un marco regulatorio similar. En dicho proyecto, entre otras cosas, se establece, al igual que en la norma estatal, un plazo de once días para que los teledifusores adelanten la programación que tienen previsto emitir.

En tercer lugar, la Ley despliega una muy

amplia protección a los menores, y se armoniza con la Ley 6/95, de 28 de marzo, de Garantía de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, prohibiendo la emisión de programas o mensajes que puedan perjudicar seriamente al desarrollo físico, mental o moral de los menores.

Los programas de contenido sensible para los menores se llevan a la franja horaria a partir de las 22 horas y hasta las 6 horas del día siguiente. Igualmente, protege a otros colectivos al prohibir la emisión de programas que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social de las recogidas en el artículo 14 de nuestra Constitución.

En cuarto lugar, la Ley integra la regulación de los contenidos, con independencia del medio por el que se emita: bien sea cable, bien sea por ondas terrestres, y se introduce el concepto de autorregulación, de tal modo que los propios operadores están obligados a aportar periódicamente a la Comunidad de Madrid una declaración justificativa del cumplimiento de las normas que se les imponen.

En el caso del cable, se protege a los programadores independientes, garantizándoles una determinada cuota de mercado: hasta un 40 por ciento, con el fin de evitar situaciones de dominio del mismo.

En quinto lugar, Señorías, la Ley crea el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid, que se configura como un órgano de participación social, y que, por lo que se ha visto, ha sido lo que más han destacado SS.SS., aunque no me parece lo más esencial, ni mucho menos, del presente Proyecto de Ley. Su composición será la siguiente: además del Consejero de adscripción de la Consejería que corresponda, como Presidente -en este caso Presidencia y Hacienda-, tendrá como Vocales, con participación tanto de la Asamblea de Madrid como de la propia Administración, representante de la oficina del Defensor del Menor, representante de las organizaciones de consumidores y usuarios. Este Consejo tiene funciones de arbitraje, asesoramiento, consultivas y de seguimiento.

En sexto lugar, se crea la Comisión Técnica Audiovisual, cuya composición se fijará por vía reglamentaria, y cuyas funciones abarcan desde la adopción de medidas en situaciones de dominio de

mercado, de redes de cable, el control de las obligaciones de servicio público, que recaen sobre los operadores de servicios audiovisuales, así como la adopción de medidas para salvaguardar la libre competencia en el mercado, dentro del ámbito de competencia de esta Ley, y la competencia para instruir expedientes sancionadores sobre las materias a las que se refiere esta Ley.

La Comisión Técnica Audiovisual presta apoyo técnico al Consejo Audiovisual, y es autoridad pública en el ejercicio de sus funciones, pudiendo requerir a los operadores públicos y privados los datos que estimen necesarios.

La Ley incluye un régimen sancionador con multas o sanciones que oscilan entre un mínimo de 50.000 pesetas para las faltas leves, hasta 100 millones de pesetas para las muy graves. La resolución de los expedientes sancionadores para las faltas leves y graves corresponde al titular de la Dirección General competente en materia de medios audiovisuales de comunicación social, y las correspondientes a faltas muy graves, al titular de la Consejería competente en dicho ámbito, salvo la suspensión o revocación del título habilitante, que corresponde al Consejo de Gobierno.

Señorías, en este Proyecto de Ley hemos pretendido desarrollar la legislación vigente comunitaria y estatal de forma equilibrada, regulando lo que había que regular, y no otra cosa. No nos olvidemos de que, cuando hablamos de contenidos audiovisuales, la normativa comunitaria se está refiriendo básicamente a la televisión y a lo que en un receptor de televisión pueda recibirse o interactuarse, como ya está a punto de ocurrir.

La normativa europea no se refiere al sonido de modo independiente, esto es, no se refiere a la radiodifusión sonora que tiene su legislación específica y la tiene porque así lo dice el artículo 1 de la Ley General de Telecomunicaciones; tampoco se refiere al cine, que de siempre ha tenido su legislación específica, en concreto la última, la emanada del entonces Ministerio de Educación y Cultura, aunque exista quien no lo haya entendido así y haya optado por el camino, a mi juicio de técnica jurídica discutible, como en el caso de otras Comunidades, de regular el cine autonómico dentro de una ley como la que aquí nos ocupa.

Termino, señor Presidente, Señorías, diciéndoles que, con el Consejo Audiovisual de nuestra Ley, bien apoyado por los profesionales de la

Comisión Técnica y la infraestructura administrativa de la Consejería competente con los razonables refuerzos que, en su caso, puedan necesitarse, estamos seguros de que será suficiente y cumplirá sobradamente con los objetivos que se persiguen en esta ley y que han sido expuestos a lo largo de esta breve intervención. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. No habiéndose acordado por la Comisión la presentación del Dictamen a cargo de su Presidente, directamente se procede a abrir un turno de Grupos Parlamentarios. En primer lugar, pueden intervenir, por un tiempo de diez minutos, los Grupos que lo deseen. Tiene la palabra el señor Marín Calvo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Desearlo, desearlo... No sé, porque después -si no he contado mal- de las trece leyes que nos ha enumerado el señor Consejero, estoy prácticamente como Hamlet respecto al discurso que iba a hacer, estoy en ser o no ser; no sé exactamente si es bueno o no el proyecto de ley, pero, desde luego, trece leyes para la ley que nos traen ustedes aquí, la verdad es que no se han aplicado ustedes mucho.

Sinceramente, a las nueve menos diez de la noche, una vez más, yo quisiera hacer una consideración a la Cámara, a todos nosotros, Diputados y Diputadas de esta Cámara; se discute un proyecto de ley de la importancia que sea, cualquier ley es sumamente importante para los ciudadanos, muy importante para los ciudadanos porque la ley se aplica a los ciudadanos, y la vemos siempre a unos horarios que no creemos que sean los más adecuados para ver los proyectos de ley. Está bien el control del Gobierno a la hora que se hace, a primera hora también, pero, evidentemente, los que sufren las leyes o disfrutan de ellas son los ciudadanos.

Yo creo que esta Cámara debería replantearse de manera urgente una nueva lectura del Reglamento para ver si podemos dar relevancia a estos proyectos de ley que, además, son proyectos que presenta el Gobierno regional y que tienen importancia, me imagino, para quienes los presentan y, evidentemente, para los ciudadanos y para sus representantes que estamos aquí.

Qué importa que un proyecto de ley como el

que nos ocupa hoy en esta sesión plenaria quede aparcado, duerma durante ocho largos meses en los despachos del Partido Popular, Grupo mayoritario en esta Asamblea, y el Partido Socialista y nosotros mismos hayamos tenido que pedir amparo para que esta ley se viera en algún momento.

En la fase de Ponencia y Comisión de este Proyecto de Ley de Contenidos Audiovisuales y Servicios Adicionales que hoy termina esa perezosa andadura que ha llevado por esta Asamblea desde su llegada, creo que aproximadamente por el mes de julio del año pasado, también se ha utilizado una receta que hacen ustedes, generalmente, con las enmiendas que presentamos los Grupos Parlamentarios, que es hacer caso omiso de ellas.

En cualquier caso, para nosotros, el texto del proyecto, tal y como está recogido en el dictamen de la Comisión, resulta inasumible; no queremos ni tampoco podemos hacerlo nuestro, pero ni siquiera bajo el prisma benevolente de los mínimos aceptables. Es tan significativo el número y la naturaleza de las enmiendas que se nos han admitido respecto al conjunto de las aportadas que, con solo dar este dato, se comprende ya inicialmente nuestra posición respecto a este proyecto de ley. De un total de 62 enmiendas que ha presentado este Grupo Parlamentario, se dan por buenas cuatro, dos de ellas basadas -no me digan que no- en claros errores del texto: la número 4 y la número 8, y las otras 2 de carácter puramente técnico-jurídico: la número 2 y la número 42. Asimismo, se transaccionan también dos más de condición técnica: la número 18 y la número 51.

Realmente, Señorías, una tan escasa renta hace prácticamente imposible la aceptación, por nuestro Grupo, del texto del Proyecto de Ley; pero, claro, ésta no es la única razón, como ustedes pueden suponer. Este Proyecto, si hubiera que definirlo en pocas palabras, habría que adjetivarlo de muy perceptible, de excesivamente disperso y extremadamente impreciso en muchos de sus preceptos, y de una pésima -dicho con todos los respetos- elaboración jurídica, e, incluso, gramatical, y, desde luego, para nosotros, políticamente infumable.

Enmiendas de este Grupo Parlamentario, de tipo técnico, como las números 3, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17, por ejemplo, pretenden mejorar el texto en sí mismo. Miren, Señorías, unas aluden a la ampliación del término "televisión" por el de "medios audiovisuales de comunicación social"; otras tratan de

evitar redundancias jurídicas y gramaticales, y las demás se refieren a la conveniencia de expresar los principios y los valores recogidos por el Estatuto de Autonomía. Pues bien, todas ellas no han sido tenidas en cuenta, porque hay puntos de incoherencia notable en la actitud del Grupo Popular cuando transacciona nuestra enmienda número 18 -me imagino que esto nos lo explicarán posteriormente- para explicitar legislación sobre protección civil de derechos básicos, y, sin embargo, se opone a otras enmiendas referidas a la legislación relativa a valores y principios también básicos. ¿A qué responde este doble criterio, esta ambivalencia de opinión? No lo entendemos. Nosotros consideramos que este Proyecto no es nuestro, porque no entendemos, por ejemplo, la no asimilación de nuestra enmienda número 38, que es la emisión de un informe preceptivo y vinculante previo a la aprobación de los proyectos de ley y de los decretos, que pone en evidencia -y esto tendrán que tenerlo en cuenta, Señorías- el escaso cuidado con el que está redactado el texto.

También propusimos la supresión del párrafo 2 del artículo 23, porque la propuesta del Gobierno pretende, con riesgo evidente -y yo les aviso- de inconstitucionalidad, que en la elaboración de los reglamentos se entienda cumplido el trámite de audiencia a los ciudadanos por el informe del Consejo, que, como competencia de éste, se propone en el mencionado precepto. También puede ir en contra del artículo 105 a) de la Constitución, así como -y en esto estoy como el Consejero, ampliando información sobre las leyes- contra la ley que regula el trámite de audiencia, que es la Ley estatal 50/97, y tal vez sea el de la protección a los menores el único aspecto del Proyecto que verdaderamente resulta aceptable por nuestro Grupo.

Señorías, la sociedad de la información, que está irrumpiendo en nuestras vidas de manera inexorable, como ustedes comprenderán, no sólo requiere más mercado, sino mayor protección a niños, niñas y adolescentes, frente a los mensajes que reciben, que en muchas ocasiones, por no decir en muchísimas ocasiones, vienen cargados de violencia -por cierto, el término "violencia" no aparece en ningún caso en este Proyecto de Ley-; no obstante, está siendo objeto de atención en este contexto de la protección sociocultural de los menores y en multitud de disposiciones de nivel estatal y europeo. Esta necesaria protección al menor que mencionamos debe ser integral; por lo tanto, nos parece, desde todo punto, necesario avanzar hacia una armonización de

la protección prevista en este Proyecto de Ley; armonización en la que -les adelanto- nuestro Grupo Parlamentario va a introducir iniciativas en un futuro inmediato.

Para finalizar, señor Presidente, Señorías, me referiré brevemente a los dos órganos -lo más respetable de esta Ley- recogidos en el Capítulo Cuarto del proyecto: el Consejo Audiovisual y la todopoderosa Comisión Técnica. Nuestra concepción de este tema difiere radicalmente de lo determinado en el texto del Gobierno, y se explicita con claridad en nuestras enmiendas sobre el particular: las que van desde la número 23 a la número 57, y además, y secundariamente, desde la 58 a la 61. Estas enmiendas parten de unificar ambos órganos, proponiendo la creación de un ente público de carácter institucional e independiente de los órganos administrativos de la Comunidad, relacionándose con la Asamblea a través, por ejemplo, de la comisión competente en medios de comunicación, y se propone que se le dote de personal necesario para su funcionamiento. Este ente se compondría de 10 vocales -nosotros pensamos que diez vocales son los acertados-, con capacidad para elegir entre ellos al presidente, no que nos venga dada ya la elección del presidente por la propia ley. Sus miembros serían -estamos de acuerdo en esto- personas de reconocido prestigio, nombradas por esta Asamblea a propuesta de los Grupos Parlamentarios. Se establecen las causas del cese de los vocales, el método de sustitución, los años de mandato e incompatibilidades de los miembros; cuestiones básicas que nosotros introducimos que para nada, en absoluto, cita el proyecto ni en lo referente al Consejo ni en lo referente a la Comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Voy terminando, señor Presidente. Ya hemos comentado el riesgo inconstitucional existente en el artículo 23, al que alude nuestra enmienda 38, y respecto a la número 42, y se propone una nueva función, al igual que en las enmiendas 43 a la 53, y en la 54 se le dota de más competencias; una de ellas propone interesar a la fiscalía y a la institución del menor en cuantos procedimientos consideren oportunos. Nada de esto se ha tenido en cuenta y, sin embargo, Señorías, existe una experiencia -para terminar se la explicaré-

que no debería caer en saco roto para el Gobierno regional, que es la de la Generalitat catalana.

El Consejo Audiovisual de la Generalidad se configuraba en la Ley de agosto del 96 y en el Reglamento mediante Decreto del 7 de enero del 97 como un órgano asesor exactamente igual que lo que ustedes están proponiendo, consultivo, de corte casi idéntico al que este Proyecto de Ley especifica. Pues bien, Señorías, después de casi cuatro años desde la promulgación de la ley catalana mencionada, el Parlamento de Cataluña aprueba una ley específica, la 2/2000, para regular el Consejo Audiovisual catalán en un sentido muy parecido al que nosotros -este Grupo Parlamentario- hemos propuesto en nuestras enmiendas: elección de sus miembros por el Parlamento, de carácter independiente, autónomo respecto a la Administración, etcétera. Señorías, yo creo que si ha habido un Gobierno, como es el catalán, que ha reconsiderado que se había equivocado, un Gobierno más de nuestra Estado de las Autonomías, yo considero que ustedes también deberían recapacitar, porque, si no, posiblemente dentro de un tiempo tendrán que volver a lo mismo: hacer un consejo del audiovisual como lo hay en Cataluña y como lo hay en casi todos los países de la Unión Europea, y como se merece además, el audiovisual y las telecomunicaciones de este país. Nada más, Señorías, el tiempo se me ha acabado. Muchas gracias por su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Acebes por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **ACEBES CARABAÑO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como ha anunciado ya en su exposición el señor Cobo, debatimos esta tarde el Proyecto de Ley de Contenidos Audiovisuales, a través del cual se regulará la actividad de los medios de comunicación audiovisuales en nuestra Comunidad y se garantizarán los principios de neutralidad, transparencia y no discriminación en el mercado de las telecomunicaciones. Es un proyecto de ley sin duda importante, porque, además, estamos hablando de derechos fundamentales: la libertad de expresión y el derecho de y a la información.

¿En qué contexto llega a la Cámara este proyecto? Al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas le parece importante analizarlo. En el de

la política, de los hechos consumados; así, antes de delimitar las reglas del juego, el Consejo de Gobierno emplea todo su celo en la resolución de un concurso, como ha citado antes el señor Cobo, para la concesión de las licencias de la televisión digital terrestre, un concurso sobre el cual se podría abrir un debate sobre su oportunidad. A la vez, en ese afán liberalizador, se apresura a anunciar la privatización de Telemadrid vía subasta; una privatización, para mayor asombro de todos, que no está en las prioridades del Gobierno de la nación, tal y como recordó el Portavoz, don Pío Cabanillas. Pónganse de acuerdo, señores del Partido Popular.

Pero volvamos al contexto que nos ocupa. Sólo cuando se siente presionado por los bancos de la oposición, el Consejo de Gobierno cae en la cuenta de que es preciso establecer los mecanismos de control para regular los contenidos que se emitan a través de estos canales de comunicación y que no lesionen y sí, en cambio, protejan los derechos fundamentales.

En este contexto es cuando llega a la Cámara el Proyecto de Ley de Contenidos Audiovisuales, un Proyecto de Ley que podemos, grosso modo, dividir en dos grandes apartados: los relativos a definir los sujetos prestadores de servicio y sus competencias, y, un segundo, que establece los mecanismos que la Administración o la sociedad se dota para el control o el autocontrol de los contenidos de los mismos.

Pues bien, en ambos apartados, el Proyecto de Ley que hoy defiende el Grupo Popular se presenta como en una Ley técnicamente mal elaborada, que no se ajusta el ordenamiento jurídico, que se atribuye competencias que corresponden a la Administración del Estado y que tampoco se ajusta al pulso social y a los movimientos europeos en esta materia; es decir, que el Proyecto de Ley que estamos debatiendo en la Cámara esta tarde es una chapuza legislativa y socialmente. Y ustedes, señores del Partido Popular, lo saben perfectamente; lo saben hasta el punto de que es al propia Administración central la que les suspenden en materia legislativa y les hace llegar una nota donde se formulan una serie de objeciones, donde se les aconseja modificar algunos artículos del Proyecto de Ley para no incurrir en un conflicto de competencias que debiera ser resuelto en los tribunales en su momento; algo tan sencillo como respetar las competencias de las diferentes administraciones, y que han pasado por alto los redactores del proyecto, y eso es simplemente una

muestra de desidia, ignorancia o de improvisación, y será la responsabilidad institucional de los Grupos la que salve a la Comunidad de faltar a los principios elementales del Derecho. Además, hay que añadir a la improvisación la falta de voluntad política del Partido Popular en buscar el consenso entre todos los Grupos, porque, al menos, a juicio del Grupo Socialista, ese proyecto precisa de un consenso político y, si me apura, de un consenso social como ocurrió, y lo ha citado antes el señor Marín, en Cataluña. En Cataluña, cuando se presentó el modelo del Consejo Audiovisual como autoridad independiente en la Ley del año 2000, ustedes lo aceptaron y no presentaron ni una enmienda; otra vez, señores del PP están con dos discursos diferentes. Pero, como decía, ustedes no han querido consensuar nada. Instalados cómodamente en su mayoría parlamentaria, la derecha de la Comunidad de Madrid nos quiere imponer, a fuer de números, insisto, una Ley técnicamente mal elaborada y socialmente desfasada.

Existen dos elementos que debemos diferenciar y a la vez salvaguardar y proteger a través de esta Ley: el primero es contribuir al desarrollo de nuevos servicios de comunicaciones, pero teniendo especial cuidado de que no se den las prácticas de monopolio; hablamos del derecho a informar, y para que la sociedad pueda formar sus juicios es preciso huir de las prácticas de pensamiento único; eso precisa una especial atención para evitar que en el continuo baile de accionistas, compras, fusiones y absorciones se derive hacia prácticas de monopolio de hecho.

Así las cosas, nuestra obligación es velar por la transparencia, por la existencia de un Registro público de las personas o empresas que están detrás de esas actividades y los movimientos de accionistas en esas sociedades, pero el proyecto que ustedes defienden desde el banco azul, nos propone que los operadores de televisión obtengan la autorización previa de la Administración para transmitir las concesiones y modificar la distribución de sus acciones sin más, sin establecer mecanismos de transparencia. Y ya les decimos que nosotros no vamos por ahí, que no aceptamos, que todos esos movimientos deben ser públicos y constar en un Registro.

El segundo elemento que debemos tener en cuenta en este proyecto son los derechos de los usuarios y, en especial, los derechos de los colectivos con más riesgos de ser manipulados como,

por ejemplo, los niños y los adolescentes; en definitiva, evitar que aquellos valores que atenten contra la convivencia sean cultivados por los nuevos medios de comunicación. Lógicamente, la defensa de estos valores, o, mejor dicho, de estos derechos, nos obliga a establecer un régimen de sanciones para castigar a quienes se desvíen de estas prácticas que son tres objetivos: evitar los monopolios, defender los derechos a vertebrar una sociedad libre a través de estos nuevos medios y un escrupuloso régimen de sanciones que precisa una revisión del modelo actual. En toda Europa, señores del Partido Popular, se está produciendo un debate, debate al cual ustedes parecen ajenos porque ni siquiera aceptan la premisa común, la que creación de una autoridad audiovisual independiente que entienda de esta materia.

Pero, claro, en esto de la independencia, en lo relativo a los medios de comunicación social, el Partido Popular ya nos ha ofrecido claras muestras de su acción de Gobierno: desgraciadamente, los famosos debates sobre el fútbol, y los intereses generales defendidos por el entonces Vicepresidente del Gobierno, lo pusieron nítidamente de manifiesto, y la corriente europea y los movimientos sociales: asociaciones de consumidores, de telespectadores, de padres de alumnos, etcétera, señores del PP, llevan apostando desde el año 95, cuando se abre este debate en el Congreso de los Diputados, como modelo para proteger estos derechos de los ciudadanos, por la corresponsabilidad social y por la creación de esa autoridad audiovisual, asentada sobre tres pilares: la independencia, la autoridad y el prestigio.

La autoridad se consigue otorgando competencias al Consejo de lo Audiovisual a la hora de velar por esas reglas de juego, tanto para evitar prácticas de monopolio como para regular los contenidos, y las competencias llevan aparejadas capacidad de sanción. Ustedes, sin embargo, apuestan por residir la autoridad en el Consejo de Gobierno, para que todo quede atado y bien atado. El prestigio se consigue, por una parte, garantizando su plena independencia, rigurosas incompatibilidades, cambios periódicos en su composición y ausencia de las partes que intervienen en el proceso: gobernantes y empresarios, y, por otra, con la capacidad de emitir informes sobre el estado de la comunicación; unos informes que, además de la reflexión, sirvan como acicate para la labor del legislador. Y, por último, ese prestigio se consigue otorgando, vinculando decisiones que se adopten en ese Consejo de lo

Audiovisual, tanto a la Administración como al Parlamento. Ustedes plantean una especie de consejo de notables, dependientes del Consejo de Gobierno, y cuyos informes ni son vinculantes ni preceptivos ni nada que se le parezca.

Señores del PP, estamos hablando, como decía al inicio de mi intervención, de una ley muy importante, porque la libertad de la información es uno de los pilares de la democracia. Quizá no han reflexionado suficientemente o, simplemente, no comparten estos criterios; pero el caso es que el texto que hoy debatimos adolece de ese poso que nos ofrece la experiencia de otros países o de legisladores de otras Comunidades, porque la corriente de futuro camina en esa dirección, y la experiencia de países como Francia, Canadá, Italia o, incluso, Gran Bretaña, modelo siempre en materia audiovisual -ahí tenemos el modelo de la BBC-, apuesta por un órgano independiente, con plena capacidad de sanción a la hora de hacer velar la ley, y con capacidad de hacernos reflexionar a los grupos políticos.

Cuando hablamos en esta Cámara de contraprogramación hace unos meses, aspecto que recoge de nuevo esta ley, como bien ha anunciado el señor Cobo, mi Grupo ya se ofreció para crear un gran pacto en la Comunidad en materia audiovisual, y no recibimos ninguna respuesta a ese guante lanzado, o, mejor dicho, el silencio, como ha demostrado la tramitación de esta ley. No ha habido diálogo, quizá porque a ustedes, señores del PP, no les preocupa otra cosa más que la adjudicación de los concursos, y, resueltos éstos, el contenido de las emisiones les pasa de largo. No ha habido diálogo quizá porque no les interesa que les recordemos que allende nuestras fronteras se trabaja de otra manera; que en Europa se apuesta por el autocontrol y por fórmulas de participación social. No ha habido diálogo quizá porque ustedes ya se han situado fuera de la Comunidad y, por lo tanto, se distancian de la aplicación de la propia ley que van a aprobar. No ha habido diálogo quizá porque, confiados en la aplicación del rodillo, se han convertido en autistas políticos y todo lo fían a la mayoría absoluta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **ACEBES CARABAÑO**: Pero, sinceramente, yo creo que no ha habido diálogo

porque ustedes, simplemente, viven alejados de la realidad de los madrileños; porque no creen en la sociedad madrileña. Tiempo más que de sobra han tenido en el proceso transcurrido desde que el Presidente del Consejo de Gobierno anunció, a bombo y platillo, el pasado mes de junio, la presentación de la ley, hace más de seis meses, hasta hoy, para dialogar con la oposición; para buscar el consenso, como decía el señor Marín, y para sacar adelante una ley moderna, avanzada y con vocación de perdurar. Pero ustedes no han querido dialogar; no han querido el consenso. ¡Allá ustedes en la soledad de su mayoría absoluta!

Por tanto, la posición de mi Grupo es votar no; no, porque la ley no garantiza la transparencia, y no, porque no garantiza la independencia. Si existen 32 Estados con autoridad reguladora en toda Europa, y el único donde no lo hay es en España y en Rusia, deberían preguntarse por qué somos una rara excepción. Han perdido, señores del PP, una oportunidad de oro: crear una autoridad reguladora verdaderamente independiente; que vele por los contenidos que se emiten en antena; garantice que los medios audiovisuales que llegan a millones de personas en nuestra Comunidad cumplan las funciones de informar, formar y entretener, y para transmitir, a través de sus programaciones, espacios que fomenten la cultura, que transmitan valores al público infantil, y no emitir "telebasura" como hace Telemadrid todos los días; en definitiva, que se garantice el servicio público.

Estamos hablando de que los contenidos que se emiten diariamente por la televisión, señores del Partido Popular, influyen más en nuestro quehacer cotidiano que la propia escuela o la familia, y les voy a dar un par de datos para ir acabando: el 70 por ciento de los españoles tienen como primera actividad ver la televisión en días de diario y es la segunda durante el fin de semana, después de practicar deporte. Y un segundo dato: España es el penúltimo país de Europa, por delante de Portugal, en lectura de libros; sin embargo, los españoles se pasan una media de tres horas y media viendo la televisión.

Por lo tanto, desde este Grupo entendemos que en este Proyecto de Ley los derechos fundamentales no quedan suficientemente protegidos, y no quieren crear una autoridad audiovisual que, en legislación comparada, se ha convertido en una institución que es comparable en su importancia a cualquier otra institución del Estado similar, en el ámbito jurídico, al Tribunal Constitucional. Por eso,

votamos en contra desde mi Grupo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que tenía preparado otro discurso. Había mantenido determinadas conversaciones en las que me había comprometido a no decir determinadas cosas, pero hay quienes incumplen los pactos y me obligan a hacer determinadas aseveraciones. Por eso, señor Marín, no se ofenda si no hago demasiadas referencias a su intervención; los modelos que nosotros defendemos son absolutamente diferentes. Hemos tenido la oportunidad de debatir en alguna ocasión ya este Proyecto de Ley, y las posiciones son difícilmente acercables, y, por lo tanto, no considere una descortesía el que no me dirija contestando a su intervención, pero las diferencias son insalvables, y, evidentemente, después de la intervención de la señora Acebes tengo que contestar algunas cosas.

¿Cuál es el modelo de consejo audiovisual que nos propone el Grupo Socialista? Uno compuesto por diez personas, liberadas, con dedicación exclusiva; diez personas con fuertes incompatibilidades, y que, como mínimo, lógicamente, iban a tener una remuneración similar, por lo menos mínima, a la de cargo de Director General, porque un nivel inferior no sería lógico ni sería aceptable. Eso supone un órgano ya en principio de un coste de 100 millones de pesetas, nada más que en 10 Consejeros; a éstos hay que sumar funcionarios, secretarías, coches, edificio, etcétera, todo porque hay que crear un órgano independiente de la Administración regional, que es la que, por la Constitución y por el Estatuto de Autonomía, tiene atribuidas las competencias y las funciones administrativas, incluidas las sancionadoras, pero, al parecer, lo que es normal, lo que es la regla general, parece que es algo excepcional, aberrante, antidemocrático, etcétera.

Pero, además de este tipo de cuestiones, y cuando se habla del modelo de participación ciudadana en los asuntos públicos, cuando se habla de que ellos apuestan por un modelo en el que

participen profesionales de prestigio y de absoluta independencia, ¿qué subyace detrás de esa invocación? ¿Qué significa esa independencia del modelo propuesto por el Grupo Socialista? Recordemos antecedentes de composición de órganos similares, en los que también sus leyes de regulación establecían la elección de profesionales independientes y de reconocida competencia.

¿Recordamos cuál es el perfil -y nunca entro a valorar las cualidades profesionales ni personales de las personas, solamente el perfil- de las personas propuestas por el Grupo Socialista en el Consejo de Administración de Telemadrid? Todos, antiguos cargos públicos del Partido Socialista. ¿Recordamos cuál es el perfil, Señorías, de los candidatos propuestos por el Partido Socialista para ocupar la Cámara de Cuentas en esta Cámara? Todos, antiguos cargos públicos del Partido Socialista. ¿Recordamos, Señorías, ya que la señora Acebes ha hecho un discurso nacional -parecía que la habían hecho el discurso en el Congreso, Señoría, no sé si por determinadas relaciones, porque ha hablado del banco azul, y aquí no es, es en el Congreso de los Diputados-, lo que está pasando con la renovación del Tribunal de Cuentas, cuyo perfil de las personas que proponen para renovar ese Consejo son, todos, antiguos cargos públicos del Partido Socialista?

¿Sería, Señorías, muy mal pensado alguien en esta Cámara si pensase que, cuando alguien habla de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, en realidad se refiere a determinados ciudadanos, a los que pertenecen a determinado partido? ¿Sería muy mal pensado si alguien pensara en esta Cámara que, cuando alguien defiende la participación ciudadana, y se refiere a profesionales independientes, eso sí, está pensando en independientes de determinada militancia?

Mire, en el Dictamen de la Comisión de Presupuestos, la señora Acebes llegó a decir -porque dispuestos a decir calificativos se puede decir cualquier cosa- que esta Ley, que es una ley de contenidos audiovisuales, era insolidaria. Imagínese la sorpresa que yo me llevé, casi me atraganto, porque la verdad es que es difícil casar el término insolidaridad con una ley de contenidos audiovisuales, claro, salvo que algún Grupo político tenga como principio de actuación el siguiente lema: la solidaridad bien entendida empieza por uno mismo.

Lo que más me ha sorprendido, señora Acebes, es que usted, citando una nota del Ministerio, nos hable de desidia, ignorancia e

improvisación. ¿Por qué, señora Acebes, ha hecho usted un discurso defendiendo un modelo por el cual no ha mantenido las enmiendas? Usted hoy sólo tendría que haber defendido la enmienda número 8, porque después de 15 ó 20 días se dan cuenta de que sólo han mantenido viva la enmienda número 8, y todo lo que usted ha defendido hoy aquí no sirve, porque no lo ha mantenido. Eso sí, nos lo ha intentado colar como una corrección de errores a esta Cámara. Eso no es desidia, Señorías; eso no es ignorancia del Reglamento de la Cámara y eso no es improvisación. Eso sí, lo que hace el Gobierno del Partido Popular, sí.

Claro, resulta que ahora tenemos un problema de redacción en dos artículos de la ley de una posible inconstitucionalidad, que yo no sé de dónde sacan esas interpretaciones tan extensas, porque la nota del Ministerio lo único que apunta es que habría que mejorar tal vez la redacción para evitar posibles discrepancias en la aplicación de la ley, cuando a nosotros se nos dice que en todo caso es desidia, ¿qué es lo de su Grupo Parlamentario, señora Acebes? Tengo que recordar aquí que hoy en este Pleno podríamos estar aprobando cinco enmiendas transaccionales, dos técnicas -a las que usted se refiere- y otras tres transaccionales, que ustedes no han querido, porque, a pesar de estar de acuerdo en los contenidos, simplemente porque Izquierda Unida no le ha aceptado la tramitación de una, ustedes no han querido tramitarlas. Eso es mala fe; lo nuestro podrá ser desidia, pero ustedes, conscientemente, en contra del interés público, prefieren dejar mal una ley, con tal de intentar ganar un debate. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Señora Acebes, ni ganan el debate ni van a estropear la Ley. ¿Saben ustedes por qué? Porque ya tendremos nosotros los mecanismos para reformarla en un breve plazo de tiempo cuando sea necesario, pero no venga usted aquí diciendo y defendiendo la pureza de una ley, e invocando supuestas inconstitucionalidades porque usted ha tenido en su mano poder arreglarlo y no ha querido, y no lo ha querido por una rabieta infantil, o por cualquier otro tipo de cuestión. Tal vez porque están acostumbrados a una política de cambio de cromos, y cuando alguien se ha negado a cambiar un cromos, a pesar de ir en contra del interés general, ustedes han preferido defender sus intereses particulares y partidistas que arreglar una ley que, efectivamente, tenía algunos defectos. Allá con su responsabilidad, pero no suba a esta tribuna a dar lecciones de moral,

de coherencia jurídica ni de disciplina constitucional porque, evidentemente, usted hoy, en este momento, después de lo que ha ocurrido en la tramitación de esta Ley, no nos las puede dar ni a nosotros ni a nadie. Gracia, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Finalizado el debate, va someterse a votación conjunta todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Socialista-Progresistas, que se han formalizado mediante los correspondientes escritos de mantenimiento. Posteriormente, se someterá a una única votación el Dictamen de la Comisión, incorporándose en su caso la Exposición de Motivos como preámbulo de Ley, si fuera aprobada. Habiéndose mantenido 56 enmiendas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, procederemos en este instante a someter a votación conjunta dichas enmiendas. Iniciamos la votación. *(La señora Acebes Carabaño.)* Señorías, se anula la votación. Tiene la palabra señora Acebes.

La Sra. **ACEBES CARABAÑO** *(Desde los escaños.)*: Quiero pedir votación separada de las enmiendas de Izquierda Unida números 12, 33 y 35.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Votación separada de las enmiendas números 12, 22 y 35. Señorías, les pido disculpas. Vamos, pues, si les parece, a votar por separado estas tres enmiendas de forma conjunta. Iniciamos la votación.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 8 votos a favor y 85 votos en contra.)

Pasamos a votar, de forma conjunta, el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 44 votos a favor y 49 votos en contra.)

Habiéndose mantenido una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, procedemos a someterla a votación, Señorías.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 44 votos a favor y 49 votos en contra.)

A continuación, procede someter a una única votación el Dictamen de la Comisión.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 47 votos a favor, 45 votos en contra y una abstención.)

Seguidamente, procede someter a votación la Exposición de Motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por 48 votos a favor, 44 votos en contra y una abstención.)

Habiéndose aprobado la Exposición de Motivos, queda aprobada la Ley de Contenidos Audiovisuales y Servicios Adicionales. Se levanta la sesión, Señorías.

(Eran las veintiuna horas y veintiocho minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .